

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|---|-------------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C1.BIC.PGI |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento) | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| PALACIO CONSISTORIAL-CASA AYUNTAMIENTO | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014001

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara

SITUACIÓN

AYUNTAMIENTO, 1

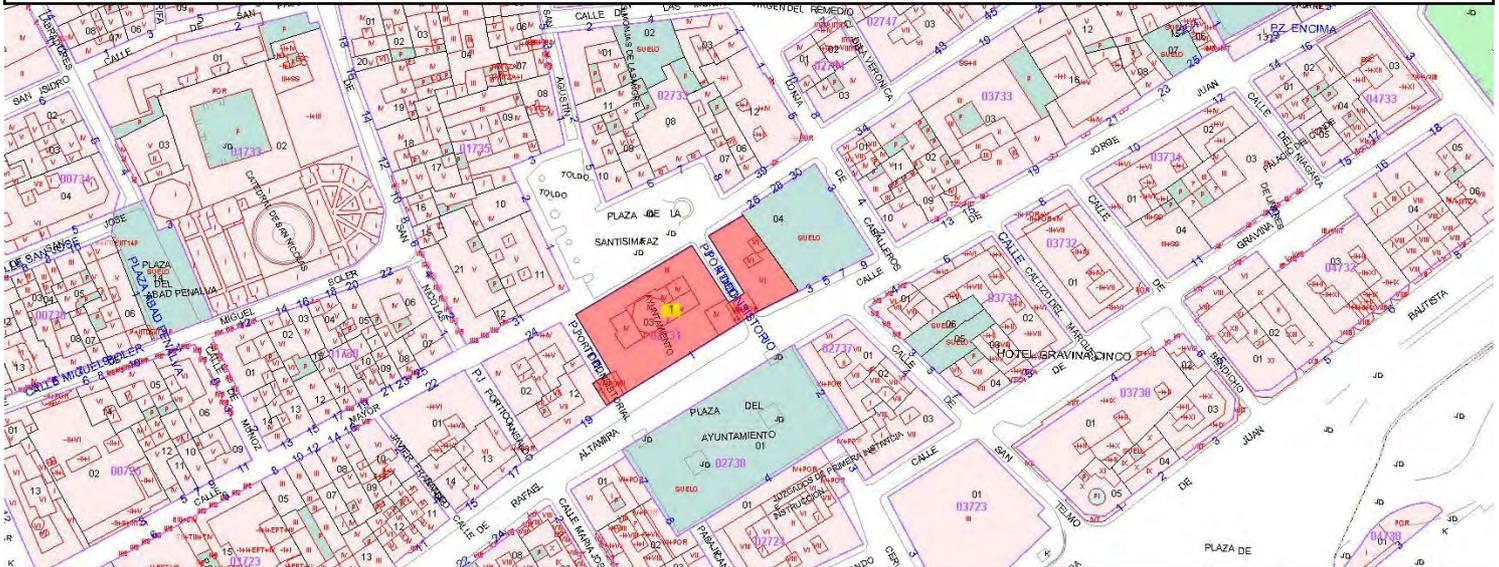
COORDENADAS UTM

X=720106 Y=4247127

REFERENCIA CATASTRAL

0273103YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en una plaza porticada de planta cuadrangular en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|---|
| Cronología | S. XVIII. |
| Estilo | Fachada Barroca y torreones Rococó, Columnas salomónicas |
| Autoría | V. Soler |
| Historia | Proyectado en 1699. Inicio obras en 1701. En 1730, nuevo trazado planos a cargo de Borja, Terol y Mingot, se reanudan en 1742 las obras son paralizadas. En 1760 se finaliza la escalera y cúpula. Las cubiertas y torres se finalizadan en 1780. |
| Uso original | Palacio consistorial y cárceles |

TIPOLOGÍA

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta rectangular. La fachada principal se compone de un cuerpo central dividido en tres plantas flanqueado por dos torres en los extremos. Estas torres permiten la comunicación de las plazas a través de unos pasajes. La planta baja se ordena con cinco vanos siendo el central el acceso principal. El último piso mantiene la misma disposición que el anterior en cuanto a vanos, con la diferencia de ser aquí los balcones individuales. El remate del palacio es una balaustrada, tras la que se puede ver la cúpula que cubre la escalera interior.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: casa consistorial

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--|------------|-----------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. SALÓN DE PLENOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.2. CAPILLA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. SALONES S.XVIII | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.4. PAVIMENTO MOSAICOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.5. AZULEJOS CAPILLA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3. FACHADA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.1. BALCONES | Conservar | Material | Deficiente |
| 3.2. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.3. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.4. CONTRAVENTANAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.5. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.6. COLUMNAS Y ENTABLAMENTO PUERTAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 3.7. ELEMENTOS DECORATIVOS VENTANA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.8. ESCUDO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.9. ARCADAS PASAJES | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.10. BALAUSTRADA REMATE | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.11. TORRES LATERALES | Conservar | Material | Mal estado |
| 3.12. RELOJ | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.13. PUERTA PRINCIPAL ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.14. CEGADO PARCIAL PUERTA | Impropio | Material | Buen estado |
| 4. FACHADA PLAZA SANTÍSIMA FAZ | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.1. BALCONES | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.2. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.3. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.4. CONTRAVENTANAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.5. COLUMNAS Y ELTOS. ESCULTÓRICOS ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.6. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.7. RELOJ | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.8. AIRE ACONDICIONADO | Impropio | Material | Buen estado |
| 4.9. PUERTA PRINCIPAL ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 5. FACHADAS LATERALES | Conservar | Material | Buen estado |
| 5.1. BALCONES | Conservar | Material | Deficiente |
| 5.2. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 5.3. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 5.4. CONTRAVENTANAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 5.5. ELEMENTOS DECORATIVOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6. ZAGUÁN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 6.1. PAVIMENTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.2. ELEMENTOS DECORATIVOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.3. ENTREVIGADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.4. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 7. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 7.1. BARANDILLA | Conservar | Material | Buen estado |

| 8. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Deficiente |
|--|-------------------|-------------|------------|
| 8.1. CÚPULA | Conservar | Tipológico | Deficiente |
| 8.2. TEJA VIDRIADA CÚPULA | Conservar | Material | Deficiente |
| 8.3. CLARABOYAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 9. REFUGIO | Conservar | Ambiental | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. SALÓN DE PLENOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. SALONES S.XVIII | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.4. PAVIMENTO MOSAICOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.5. AZULEJOS CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. FACHADA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. BALCONES | Restauración | Media | No |
| 3.2. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.3. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.4. CONTRAVENTANAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.5. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.6. COLUMNAS Y ENTABLAMENTO PUERTAS | Restauración | Media | No |
| 3.7. ELEMENTOS DECORATIVOS VENTANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.8. ESCUDO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.9. ARCADAS PASAJES | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.10. BALAUSTRADA REMATE | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.11. TORRES LATERALES | Restauración | Alta | No |
| 3.12. RELOJ | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.13. PUERTA PRINCIPAL ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.14. CEGADO PARCIAL PUERTA | Acondicionamiento | Alta | No |
| 4. FACHADA PLAZA SANTÍSIMA FAZ | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.2. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.3. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.4. CONTRAVENTANAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.5. COLUMNAS Y ELTOS. ESCULTÓRICOS ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.6. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.7. RELOJ | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.8. AIRE ACONDICIONADO | Acondicionamiento | Alta | No |
| 4.9. PUERTA PRINCIPAL ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. FACHADAS LATERALES | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.1. BALCONES | Restauración | Media | No |
| 5.2. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.3. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.4. CONTRAVENTANAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.5. ELEMENTOS DECORATIVOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6. ZAGUÁN | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.1. PAVIMENTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.2. ELEMENTOS DECORATIVOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.3. ENTREVIGADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.4. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 7. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 7.1. BARANDILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 8. CUBIERTA INCLINADA | Restauración | Media | No |
| 8.1. CÚPULA | Restauración | Media | No |
| 8.2. TEJA VIDRIADA CÚPULA | Restauración | Media | No |
| 8.3. CLARABOYAS | Restauración | Media | No |

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Alzado de la Torre del Reloj. 1772
2. Vista general de la fachada desde la Plaza del Ayuntamiento.
3. Vista de la fachada en 1946.
4. Vista histórica de la fachada desde la Plaza del Ayuntamiento.
5. Vista histórica del pasaje del segundo pórtico consistorial, desde la Plaza de la Santa Faz.
6. Vista del pasaje del segundo pórtico consistorial, desde la Plaza de la Santa Faz.
7. Vista del pasaje del primer pórtico consistorial, desde la Plaza de la Calle Mayor.
8. Pórtico principal de acceso.
9. Columnas salomónicas flanqueando el pórtico principal.
10. Detalle del blasón municipal sostenido por ángel.
11. Vista general del acceso en planta baja.
12. Escalinata de acceso a la primera planta.
13. Sala de espera en planta primera.
14. Capilla.



1. Alzado de la Torre del Reloj. 1772

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de la fachada principal.



3. Vista de la fachada en 1946.



4. Vista histórica de la fachada desde la Plaza del



5. Vista histórica del pasaje del segundo pòrtico



6. Vista del pasaje del segundo pÓrtico consistorial.



7. Vista del pasaje del primer pÓrtico consistorial.



8. PÓrtico principal de acceso.



9. Columnas salomÓnicas flanqueando el pÓrtico



10. Detalle del blasÓn municipal sostenido por ángel.



11. Vista general del acceso en planta baja.



12. Escalinata de acceso a la primera planta.



13. Sala de espera en planta primera.



14. Capilla.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C2.BIC.PGI

CASTILLO SAN FERNANDO

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014086

SITUACIÓN

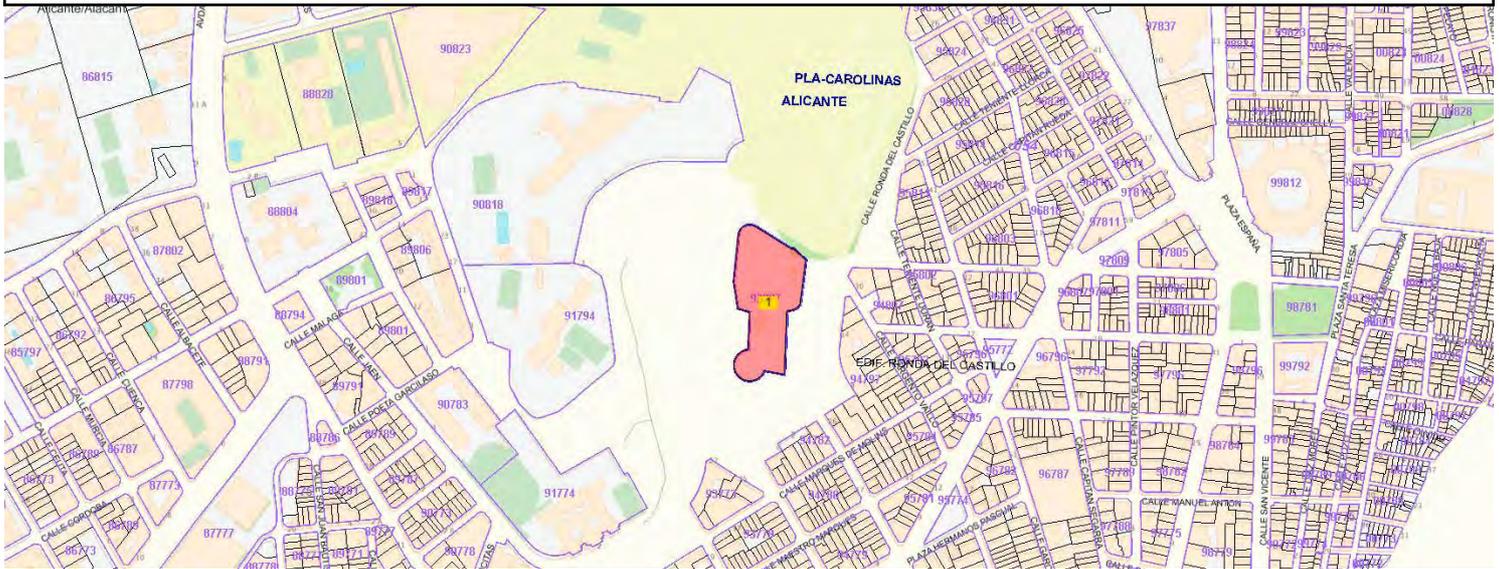
COORDENADAS UTM

X=719252 Y=4247804

REFERENCIA CATASTRAL

9380701YH1498A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en el Monte Tossal

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo.XIX. |
| Estilo | Arquitectura defensiva edad moderna |
| Autoría | Pablo Ordobas |
| Historia | Edificada en el año 1813 en el contexto de la guerra de Independencia. |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Fuertes

DESCRIPCIÓN

Su planta es de forma irregular, pese a la presencia de varios baluartes en punta. Sus dependencias quedan dispuestas en varias plataformas que descienden por la ladera de levante. Un potente torreón de forma troncocónica resulta ser la forma plástica que lo caracteriza. En realidad es una pieza que rodea una parte del

monte, puesto que no es hueco. Existe un amplio y profundo foso seco, situado en el lado norte que separa el recinto principal de las antedefensas.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Las fábricas son de muros de mampostería irregular, tomada con mortero de cal y arena, las esquinas y parte de los antepechos del remate situado por encima del bordón, presentan fábricas de ladrillo macizo. El torreón está construido en sillería hasta la mitad de su altura, y sillarejo y mampostería la mitad superior.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: espacio público

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--|------------|-----------|-------------|
| 1. BALUARTE POLIGONAL FRENTE SEPTENTRIONAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 2. BALUARTE TRONCOCÓNICO EXTREMO SUROESTE | Conservar | Material | Mal estado |
| 3. MEDIOS BALUARTE | Conservar | Material | Deficiente |
| 4. FOSO | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 5. CISTERNA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 6. BÓVEDAS A PRUEBA FUEGO ARTILLERO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 7. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 7.1. RAMPA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 7.2. PILONES ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 7.3. FIGURAS ESCULTÓRICAS LEONES | Conservar | Material | Deficiente |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--|----------------|-------------|----------|
| 1. BALUARTE POLIGONAL FRENTE SEPTENTRIONAL | Restauración | Media | No |
| 2. BALUARTE TRONCOCÓNICO EXTREMO SUROESTE | Restauración | Alta | No |
| 3. MEDIOS BALUARTE | Restauración | Media | No |
| 4. FOSO | Rehabilitación | Media | No |
| 5. CISTERNA | Restauración | Media | No |
| 6. BÓVEDAS A PRUEBA FUEGO ARTILLERO | Restauración | Media | No |
| 7. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 7.1. RAMPA | Rehabilitación | Media | No |
| 7.2. PILONES ACCESO PRINCIPAL | Restauración | Media | No |
| 7.3. FIGURAS ESCULTÓRICAS LEONES | Restauración | Media | No |

Se encuentra en un notable estado de abandono. La deficiente factura de sus fábricas conlleva distintas patologías edificatorias que no han sido afrontadas de forma decidida. Los muros y muchos de sus elementos han sido vandalizados.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

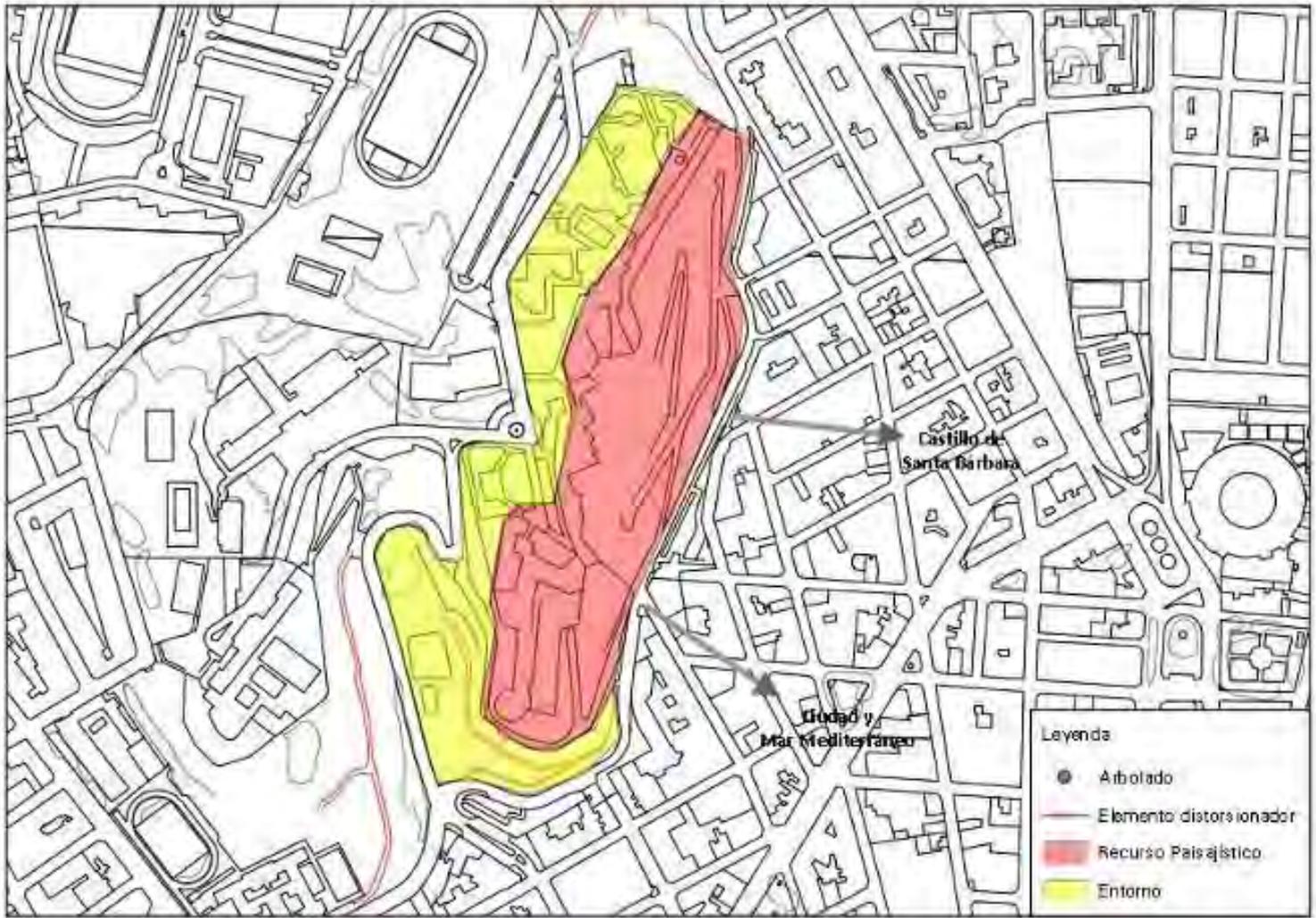
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De conformidad con el plano adjunto, el entorno de protección comprende el ámbito delimitado por las Calle Ronda del Castillo, el Camino del Castillo de San Fernando y el parque El Tossal. Los límites establecidos son a eje de viario y las fachadas del perímetro forman parte del ámbito de protección.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del conjunto fortificado.
2. Vista occidental de la muralla y el torreón.
3. Vista oriental del torreón.
4. Vista del foso.
5. Vista del acceso norte sobre el foso.
6. Vista del acceso sur y camino.
7. Detalle de uno de los leones flanqueando el acceso sur.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea del conjunto fortificado.



2. Vista occidental de la muralla y el torreón.



3. Vista oriental del torreón.



4. Vista del foso.



5. Vista del acceso norte sobre el foso.



6. Vista del acceso sur y camino.



7. Detalle de uno de los leones flanqueando el acceso

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C3.BIC.PGI

CASTILLO SANTA BÁRBARA

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014003

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El Castillo de Santa Bárbara es el monumento más característico del perfil urbano de la ciudad de Alicante

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara

SITUACIÓN

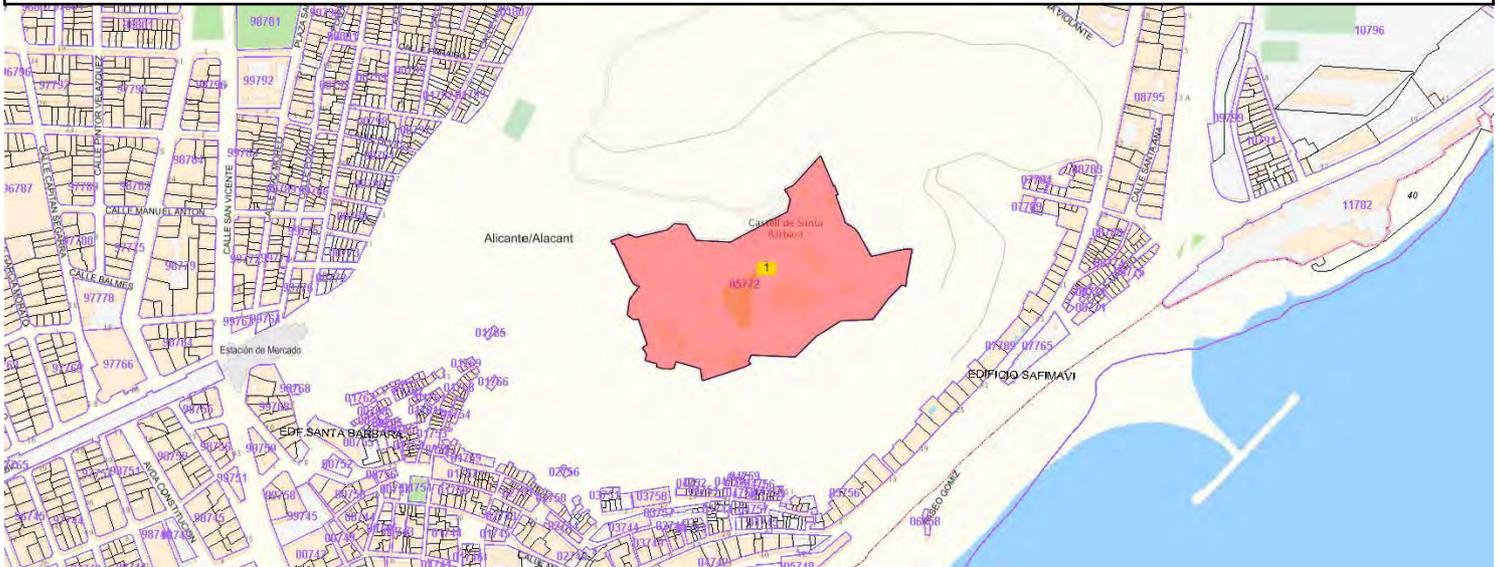
COORDENADAS UTM

X=720328 Y=4247609

REFERENCIA CATASTRAL

0577201YH2407H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el punto más elevado del Monte Benacantil, sobre la llamada Cara del Moro.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|------------|---|
| Cronología | S.IX alcazaba; S.XIII-XIV fortaleza cristiana; S.XVI (1562-1580) fortificación abaluartada. |
| Estilo | Arquitectura defensiva medieval-moderna |
| Autoría | La reforma principal acometida entre los años 1562 a 1580 es proyectada por Juan Bautista Antonelli |
| Historia | El origen del castillo es árabe, no quedando restos visibles debido a las transformaciones medievales, cuyas obras más antiguas son el Macho y la muralla que forma el segundo recinto. En el siglo XVI hubo otra intervención que abaluartó todo el recinto. En el siglo |

XVIII se produjo una destrucción parcial, tras la que se realizaron reparaciones y mejoras en el recinto defensivo. En 1852 fue desartillado y perdió su valor estratégico.

Uso original

Defensivo

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Fuertes

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: museístico y espacio público

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed. Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del conjunto fortificado.
2. Vista suroeste del castillo, desde el Casco Antiguo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea del conjunto fortificado.



2. Vista suroeste del castillo, desde el Casco Antiguo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

C4.BIC.PGI

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

CONCATEDRAL SAN NICOLÁS DE BARI

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014005

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

ABAD PENALVA, 3

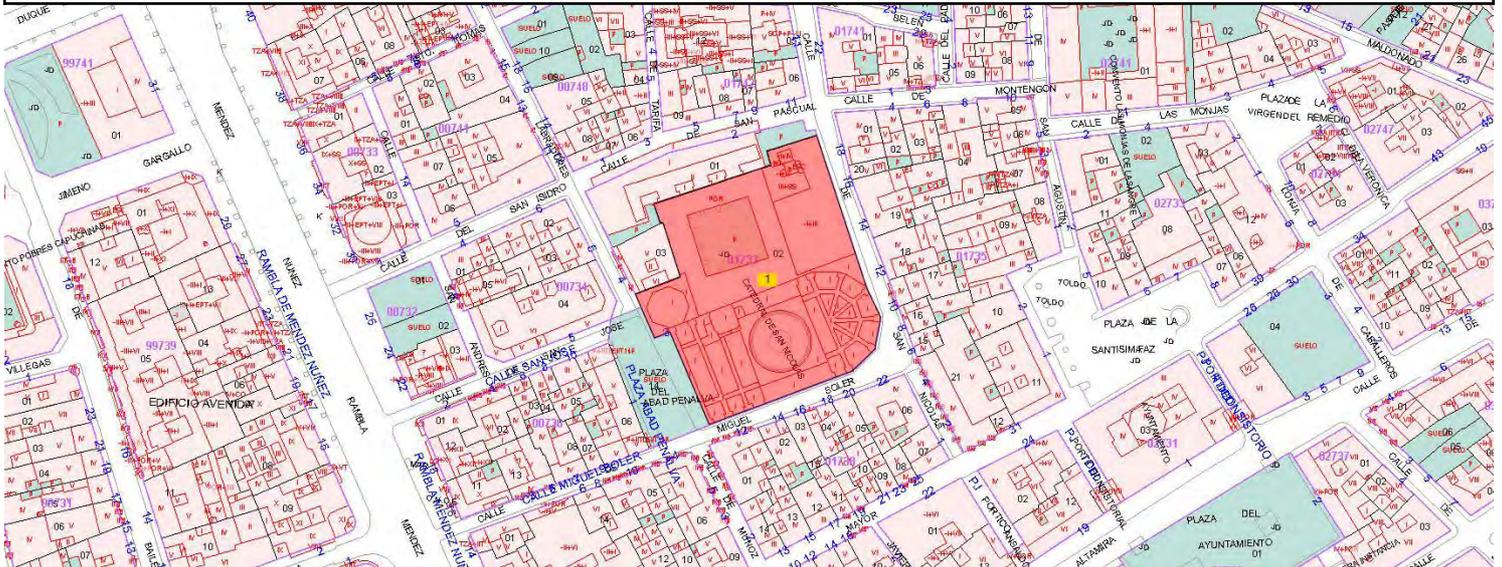
COORDENADAS UTM

X=719990 Y=4247165

REFERENCIA CATASTRAL

0173302YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la plaza Abad Penalva, calle San Nicolás y la calle Miguel Soler en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|------------|--|
| Cronología | S.XVI (1616) inicio obras; 1620 portada sur; 1634 claustro; 1660 finalización de la iglesia y cúpula, torre y sacristía; S.XVIII (1695-1700)y(1720-1730) capilla Comunión; S.XVIII cubrición claustro; S.XIX obras torre. |
| Estilo | Renacimiento-Barroco. |
| Autoría | Agustín Bernardino (planos originales); Miguel del Real (cúpula); M. Unzeta (portada sur); J.B. Borja (capilla de la Comunión). |
| Historia | Edificada sobre preexistencias de una mezquita y una ermita anteriores, y contando con el claustro edificado en el Siglo XV, la construcción de la iglesia data del período entre 1616 y 1662. De 1660 data la finalización de la iglesia, cúpula, torre y sacristía. En 1959 se eleva |

de colegiata al rango de concatedral.

Uso original

Religioso

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios religiosos - Iglesias - Catedrales

DESCRIPCIÓN

Planta de cruz latina con los brazos del crucero muy poco desarrollados, capillas entre contrafuertes, y una gran cabecera con girola. Cabe destacar que la planta se duplica en el nivel superior solución que fue tomada en otra iglesia de la provincia (Elche), por lo que alcanza una gran altura. Sobresale también la cúpula con casetones sobre el presbiterio. Al interior la decoración es escasa utilizando un orden toscano de gran austeridad. La fachada sigue el mismo desarrollo interior, es decir, son lisas donde únicamente sobresalen las portadas que siguen la sobriedad del conjunto. Además de la iglesia el conjunto consta de una antesacristía, sacristía, sala capitular y un claustro cuadrangular de una sola altura.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: religioso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--------------------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS INTERIOR | Conservar | Material | Buen estado |
| 3. FACHADA PLAZA ABAD PENALVA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.1. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.2. PORTADA PRINCIPAL ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.3. PUERTA PRINCIPAL ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.4. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.5. GRAFITIS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.6. RELOJ DE SOL | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.7. ZÓCALO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.8. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.9. HUECO SUPERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4. FACHADA LATERAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.1. PORTADA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.2. PUERTA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.4. GRAFITIS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.5. ZÓCALO | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.6. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.7. HUECO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5. FACHADA TRASERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 5.4. GRAFITIS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6. CLAUSTRO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 6.1. VOLUMETRÍA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 6.2. ARCADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.3. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.4. PAVIMENTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.5. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.6. PUERTAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.7. DISTRIBUCIÓN PARTERRES | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 6.8. FUENTE | Conservar | Material | Buen estado |
| 7. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 7.1. CÚPULA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 7.2. LINTERNA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 7.3. CUPULINES | Conservar | Tipológico | Buen estado |

| 7.4. CAMPANARIO | Conservar | Tipológico | Buen estado |
|--------------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| 8. CAPILLA DE LA COMUNIÓN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 8.1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 8.2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 8.3. CÚPULA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 8.4. PORTADA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 8.5. PUERTA | Conservar | Material | Buen estado |
| 9. CRIPTA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 10. REFUGIO | Conservar | Ambiental | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS INTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. FACHADA PLAZA ABAD PENALVA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.2. PORTADA PRINCIPAL ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.3. PUERTA PRINCIPAL ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.4. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.5. GRAFITIS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.6. RELOJ DE SOL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.7. ZÓCALO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.8. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.9. HUECO SUPERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. FACHADA LATERAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. PORTADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.2. PUERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.4. GRAFITIS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.5. ZÓCALO | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.6. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.7. HUECO | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. FACHADA TRASERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.4. GRAFITIS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6. CLAUSTRO | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.1. VOLUMETRÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.2. ARCADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.3. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.4. PAVIMENTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.5. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.6. PUERTAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.7. DISTRIBUCIÓN PARTERRES | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.8. FUENTE | Mantenimiento | Baja | No |
| 7. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 7.1. CÚPULA | Mantenimiento | Baja | No |
| 7.2. LINTERNA | Mantenimiento | Baja | No |
| 7.3. CUPULINES | Mantenimiento | Baja | No |
| 7.4. CAMPANARIO | Mantenimiento | Baja | No |
| 8. CAPILLA DE LA COMUNIÓN | Mantenimiento | Baja | No |
| 8.1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 8.2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 8.3. CÚPULA | Mantenimiento | Baja | No |
| 8.4. PORTADA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 8.5. PUERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 9. CRIPTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 10. REFUGIO | | Baja | No |

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del edificio.
2. Vista general de la fachada desde la Plaza Abad Penalva.
3. Vista de la parte superior de l fachada desde la Plaza Abad Penalva.
4. Vista de la portada de acceso desde la Plaza Abad Penalva.
5. Vista de la portada de acceso desde la Calle Miguel Soler.
6. Vista norte desde la Calle San Pascual.
7. Portada de acceso en claustro.
8. Vista general del claustro.
9. Vista histórica de la fuente de San Nicolas.
10. Vista general del interior.
11. Vista histórica del interior.
12. Victor y graffiti restaurados en fachada de la Calle Miguel Soler.
13. Reloj de sol en fachada de la Plaza Abad Penalva.



1. Vista aérea del edificio.



2. Vista general de la fachada desde la Plaza Abad



3. Vista de la parte superior de la fachada principal.



4. Vista de la portada de acceso.



5. Vista de la portada de acceso desde la Calle Miguel



6. Vista norte desde la Calle San Pascual.



7. Portada de acceso en claustro.



8. Vista general del claustro.



9. Vista histórica de la fuente de San Nicolas.



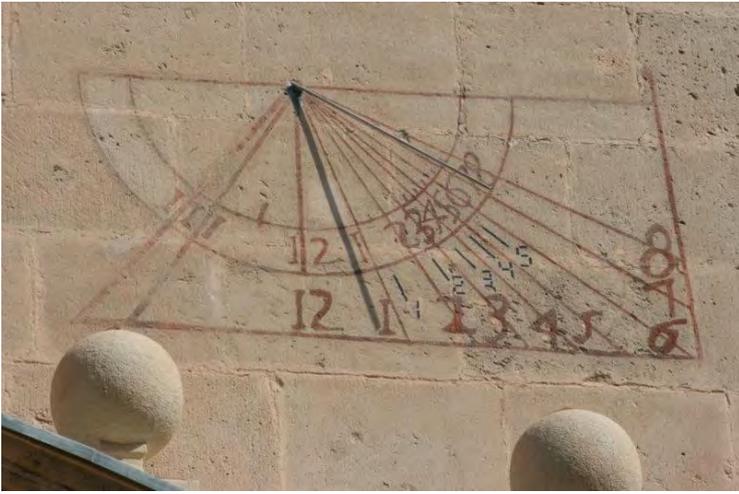
10. Vista general del interior.



11. Vista histórica del interior.



12. Victor y graffiti restaurados en fachada Calle Miguel



13. Reloj de sol en fachada de la Plaza Abad Penalva.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C5.BIC.PGI

PALACIO DEL CONDE DE LUMIARES

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014002

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GRAVINA, 13

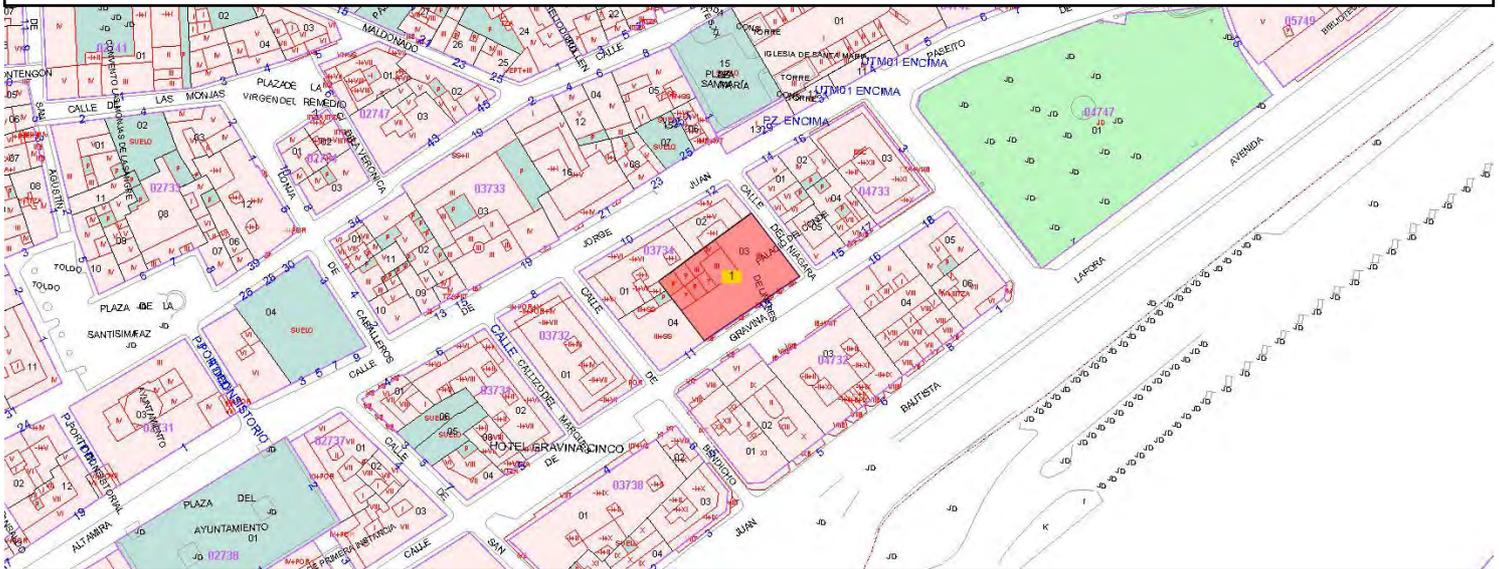
COORDENADAS UTM

X=720263 Y=4247164

REFERENCIA CATASTRAL

0373403YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado entre las calles Gravina y Niágara en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología | Siglo XVIII

Uso original | Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Palacios

DESCRIPCIÓN

La planta del actual recinto es rectangular, tiene tres accesos de los cuales el central tiene una mayor decoración. Consta de tres plantas. La planta baja es bastante diáfana con arcos de medio punto en las portadas y ventanas cuadrangulares.

En la planta noble una serie de balcones de igual tamaño recorren la fachada. En el último piso se distribuyen ventanas en igual número que los balcones.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Museo Provincial de Bellas Artes

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--|------------|-----------|-------------|
| 1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.1. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.2. BALCONES | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. ELEMENTOS DE CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. GUARDAPOLVOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.5. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PUERTA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. CORNISA REMATE | Conservar | Material | Buen estado |
| 2. ZAGUÁN ACCESO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. ARCADAS PIEDRA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3. NÚCLEO ESCALERA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.1. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.2. PELDAÑOS MÁRMOL | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.3. BARANDILLA | Conservar | Material | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--|---------------|-------------|----------|
| 1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. ELEMENTOS DE CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. GUARDAPOLVOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PUERTA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.6. CORNISA REMATE | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. ZAGUÁN ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. ARCADAS PIEDRA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. NÚCLEO ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.2. PELDAÑOS MÁRMOL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.3. BARANDILLA | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Calle Gravina.
2. Vista del acceso principal.
3. Vista general interior desde el acceso.
4. Escalinata de acceso a la primera planta.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada desde la Calle Gravina.



2. Vista del acceso principal.



3. Vista general interior desde el acceso.



4. Escalinata de acceso a la primera planta.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|--------------------------------------|------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C7.BIC.PGI |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento) | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| IGLESIA DE SANTA MARÍA | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014006

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SANTA MARIA, 1

COORDENADAS UTM

X=720291 Y=4247235

REFERENCIA CATASTRAL

0474201YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la parte media del Casco Antiguo en la Calle Villavieja.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|---|
| Cronología | S.XV (1471-1480) construcción; S.XVI capilla Inmaculada, S.XVIII (1713) torre, (1721-1724) diseño fachada, (1725-1730) portadas laterales; S.XVIII capilla Comunción y sala capitular |
| Estilo | Gótico-Barroco |
| Autoría | V. Cubells, Rufes; M. Sánchez (capilla de la Inmaculada); L. Villanueva (fachada); P.J. Violat, J. Terol (portadas); P. Valentí, B. Martínez (capilla de la Comunción y sala capitular); M. Bevià (restauración). |
| Historia | Construcción 1471-1480 |
| Uso original | Religioso |

| TIPOLOGÍA | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|
| Edificios - Edificios religiosos - Iglesias | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | |
| Tipología muy utilizada en el gótico mediterráneo. La cubierta interior se realiza con bóveda de crucería, tanto en la nave como en las capillas; mientras que en la cabecera hay una bóveda estrellada. Posteriormente se construyó la capilla de la Inmaculada, de planta rectangular, adosada a la cabecera. Ya en el siglo XVIII, como otras muchas iglesias sufrió ciertas transformaciones como la unión de las distintas capillas, la construcción de un camarín para la virgen, la decoración barroca, y la capilla de la Comunión. | | | |
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | |
| Uso actual: religioso | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS INTERIORES | Conservar | Material | Buen estado |
| 3. FACHADA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.1. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.2. ACCESOS LATERALES | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PUERTAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.4. BALCONES | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.5. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.6. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.7. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.8. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.9. PINÁCULOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.10. RELOJ | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.11. CAMPANARIOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.FACHADA CALLE VILLAVIEJA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.1. RECERCADO HUECOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.2. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.3. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.4. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 5. FACHADA CALLE JORGE JUAN | Conservar | Material | Aceptable |
| 5.1. CERRAJERÍA HUECOS SUPERIORES | Conservar | Material | Buen estado |
| 5.2. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 6.1. CÚPULAS | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 6.2. LINTERNAS | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 6.3. TEJAS CERÁMICA VIDRIADA | Conservar | Material | Buen estado |
| 7. ESCALERAS Y PLAZA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 8. CONSTRUCCIONES ANEXAS CABECERA | Impropio | Material | Aceptable |
| 9. CRIPTAS | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 10. REFUGIO | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Mantenimiento | Alta | No |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Mantenimiento | Alta | No |
| 2.1. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS INTERIORES | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. FACHADA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.2. ACCESOS LATERALES | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PUERTAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.4. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.5. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.6. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.7. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|---|-------------------|-------------|----------|
| 3.8. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.9. PINÁCULOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.10. RELOJ | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.11. CAMPANARIOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.FACHADA CALLE VILLAVIEJA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. RECERCADO HUECOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.2. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.3. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.4. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. FACHADA CALLE JORGE JUAN | Rehabilitación | Media | No |
| 5.1. CERRAJERÍA HUECOS SUPERIORES | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.2. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.1. CÚPULAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.2. LINTERNAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.3. TEJAS CERÁMICA VIDRIADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 7. ESCALERAS Y PLAZA | Mantenimiento | Baja | No |
| 8. CONSTRUCCIONES ANEXAS CABECERA | Acondicionamiento | Media | No |
| 9. CRIPTAS | Rehabilitación | Media | No |
| 10. REFUGIO | Rehabilitación | Baja | No |
| INTERVENCIONES RECIENTES | | | |
| Restaurada entre 1992-1998 | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.</p> <p>Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p> | | | |

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Plaza de Santa María.
2. Vista histórica de la fachada desde la Plaza de Santa María.
3. Vista de la fachada del cuerpo principal.
4. Vista de la portada de Santa María.
5. Vista histórica de la portada de Santa María.
6. Portada lateral derecha.
7. Portada lateral izquierda.
8. Vista de la fachada lateral sur desde la Plaza Paseíto Ramiro.
9. Vista del nivel inferior a lo largo de la Calle Jorge Juan.
10. Vista desde la Calle Jorge Juan.
11. Reloj de sol desde la Plaza Paseíto Ramiro.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada principal.



2. Vista histórica de la fachada principal,



3. Vista de la fachada del cuerpo principal.



4. Vista de la portada de Santa María.



5. Vista histórica de la portada de Santa María.



6. Portada lateral derecha.



7. Portada lateral izquierda.



8. Vista de la fachada lateral sur.



9. Vista del nivel inferior a lo largo de la Calle Jorge



10. Vista desde la Calle Jorge Juan.



11. Reloj de sol desde la Plaza Paseíto Ramiro.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|--------------------------------------|------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C8.BIC.PGI |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento) | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| CONVENTO CANÓNICAS REGULADORAS DE SAN AGUSTIN | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014004

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Es el único edificio que permanece de la ciudad conventual barroca. Aunque no figura como BIC en el Inventario de la Generalitat, si aparece sin embargo en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, con el código de registro (A.R.I.)-51-0009954-00000. Por tanto, se ha mantenido en la clase de BIC el inmueble que nos ocupa.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MONJAS, 1

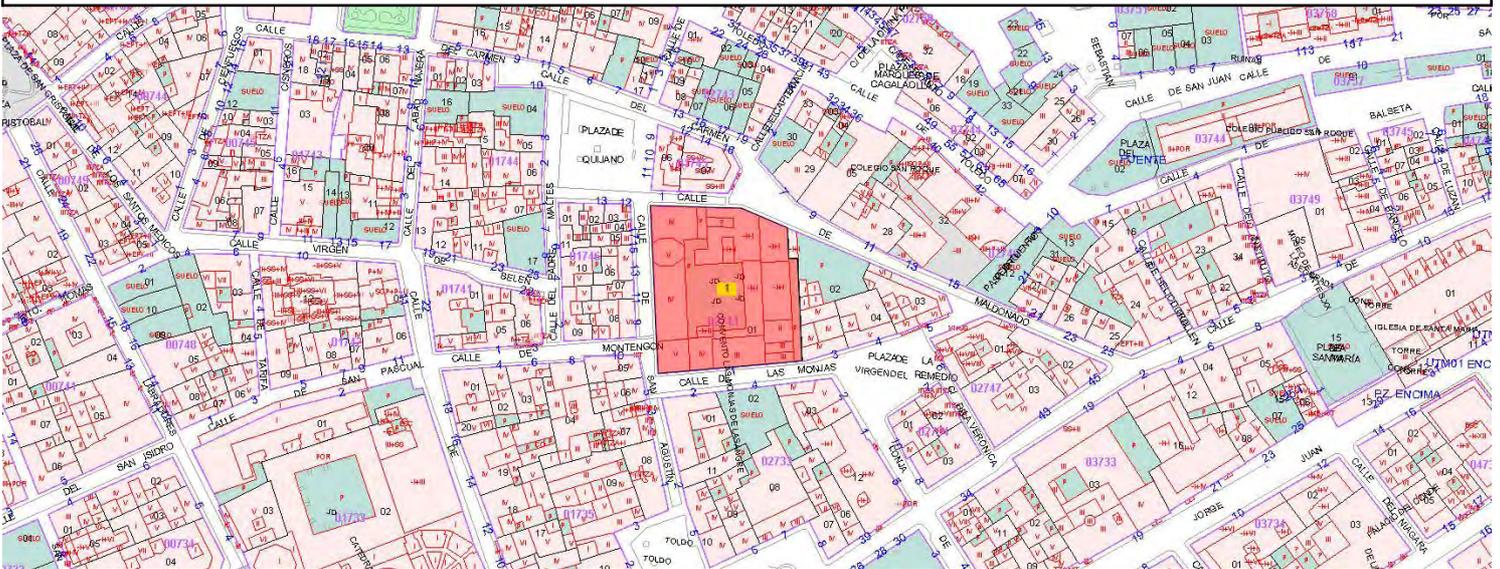
COORDENADAS UTM

X=720095 Y=4247229

REFERENCIA CATASTRAL

0274101YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se ubica entre las calles Las Monjas y San Agustín en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|------------|--|
| Cronología | S:XVII-S.XVIII (1697-1706) residencia y colegio de jesuitas; 1725 se reanudan las obras, 1732 fachadas; 1734 cúpula; S.XIX (1800-1805) iglesia |
| Estilo | Barroco |
| Autoría | B.Pons, J.B. Gadea |

| Historia | Se proyecta a finales del Siglo XVII, si bien no es hasta pasada la Guerra de Sucesión cuando se reanudan los trabajos y se completan en 1725. Originalmente residencia y colegio de los Jesuitas, tras su expulsión es ocupado por las monjas Agustinas. | | |
|--|---|-------------|-------------|
| Uso original | Religioso | | |
| TIPOLOGÍA | | | |
| Edificios - Edificios religiosos - Monasterios | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | |
| Actualmente el edificio se encuentra inacabado, solo se llevo a cabo el ala paralela a la calle San Agustín, pero nos permite intuir que su disposición hubiese sido alrededor de un patio, del que solo se llevo a construir una galería con columnas toscanas. El exterior, las fachadas son planas y se repiten ventanas de tamaño regular con rejas debido a la condición de clausura. Hay un mayor número de ventanas en el piso superior. Remata el edificio con una cornisa a modo de saliente. La fachada principal, orientada al sur, tiene el acceso mediante una puerta adintelada con pilastras y entablamento. Al interior destaca el hueco de escalera rectangular que cubre con una cúpula elíptica, que sobresale al exterior; todo el conjunto se ordena por el patio interior en el que solo se construyó la galería referida anteriormente. | | | |
| DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA | | | |
| La fábrica de los muros exteriores es de sillería de piedra. | | | |
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | |
| Uso actual: religioso | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. CLAUSTRO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.2. ARCADA CLAUSTRO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. DISTRIBUCIÓN PARTERRES | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 2.4. FUENTE CENTRAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.5. ESPADANA | Conservar | Material | Aceptable |
| 3. FACHADAS EXTERIORES | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.1. ZÓCALO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.2. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.3. ELEMENTOS DECORATIVOS HUECOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.4. ELEMENTOS DECORATIVOS ESQUINA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.5. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PORTADA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.6. ALERO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.7. ARCADA SUPERIOR ESQUINA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.8. MURALES | Conservar | Material | Buen estado |
| 4. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 4.1. CÚPULA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 5. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Impropio | Material | Deficiente |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA EXTERIOR | Mantenimiento | Alta | No |
| 2. VOLUMETRÍA INTERIOR | Mantenimiento | Alta | No |
| 2.1. CLAUSTRO | Mantenimiento | Alta | No |
| 2.2. ARCADA CLAUSTRO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. DISTRIBUCIÓN PARTERRES | Rehabilitación | Media | No |
| 2.4. FUENTE CENTRAL | Restauración | Media | No |
| 2.5. ESPADANA | Rehabilitación | Media | No |
| 3. FACHADAS EXTERIORES | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ZÓCALO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.2. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.3. ELEMENTOS DECORATIVOS HUECOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.4. ELEMENTOS DECORATIVOS ESQUINA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.5. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PORTADA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.6. ALERO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.7. ARCADA SUPERIOR ESQUINA | Mantenimiento | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--------------------------|---------------|-------------|----------|
| 3.8. MURALES | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. CÚPULA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Eliminación | Alta | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

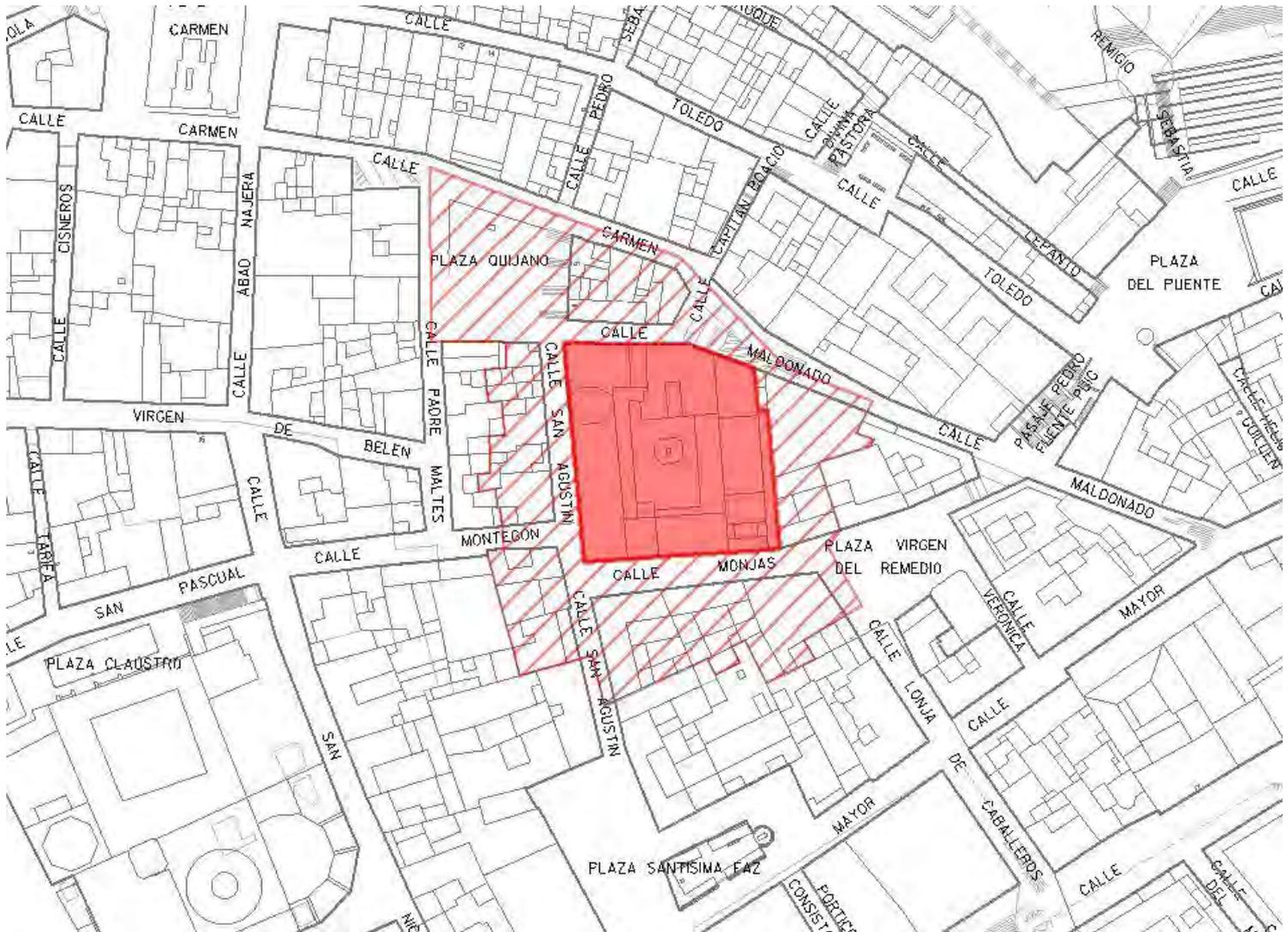
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De conformidad con el plano adjunto, el entorno de protección se enmarca en el ámbito delimitado por las calles del contorno de la manzana en la que se emplaza el convento, formado por la Calle Monjas, Calle San Agustín, Plaza Quijano, Calle Carmen y Calle Maldonado. Los límites establecidos son a eje de viario y las fachadas del perímetro forman parte del ámbito de protección.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Grabado antiguo del edificio.
2. Vista aérea del edificio.
3. Vista de la cúpula desde la Plaza Quijano.
4. Esquina de la Calle Maldonado con la Calle San Agustín.
5. Vista de la fachada desde la Calle Monjas.
6. Portada de acceso principal.
7. Vista general de la iglesia.



1. Grabado antiguo del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista aérea del edificio.



3. Vista de la cúpula desde la Plaza Quijano.



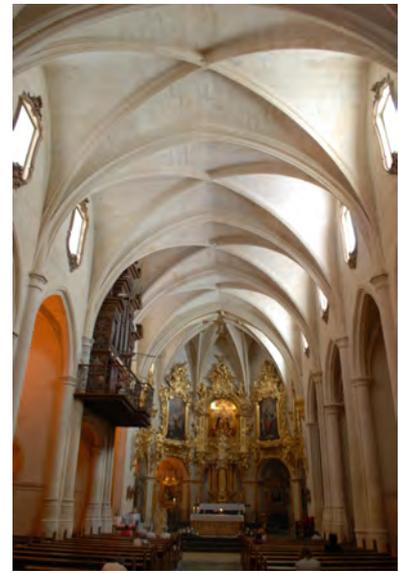
4. Esquina de la C. Maldonado con C. San Agustín.



5. Vista de la fachada desde la Calle Monjas.



6. Portada de acceso principal.



7. Vista general de la iglesia.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C9.BIC.PGI

TORRE AGUA AMARGA

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014013

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras (Ciudad de la Luz)

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=717027 Y=4243220

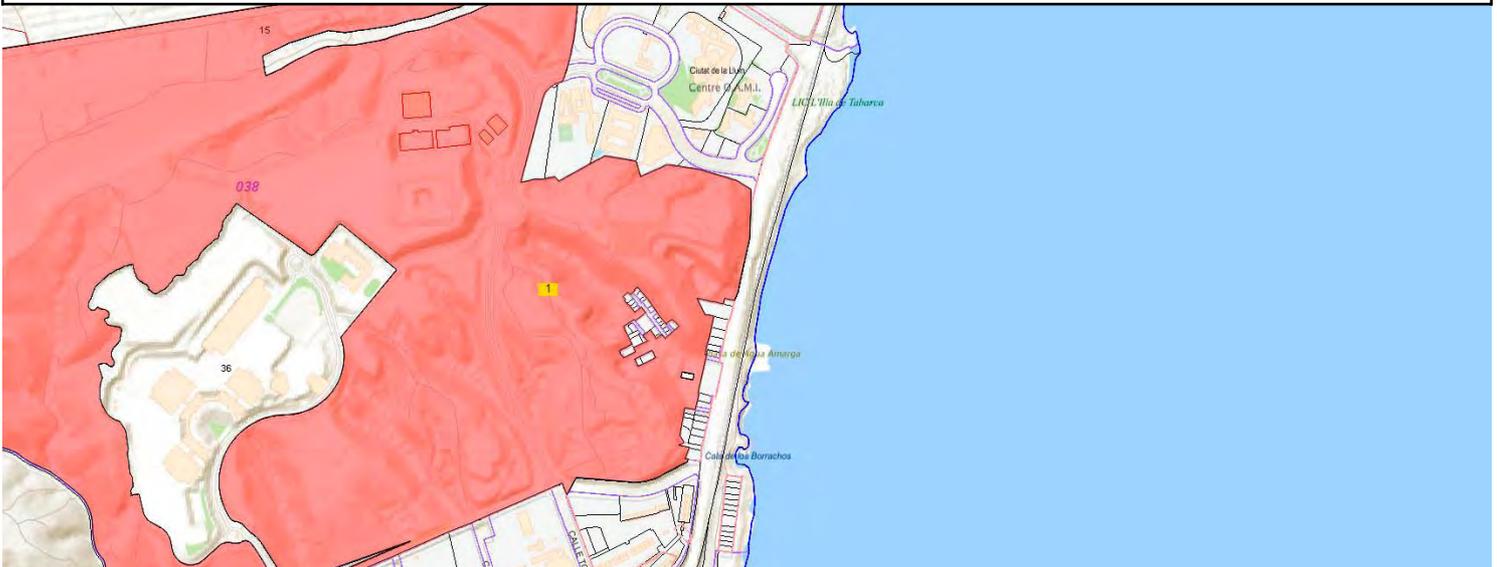
REFERENCIA CATASTRAL

03900A03800015

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 38, PARCELA 15, CIUDAD DE LA LUZ

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Los restos de la torre de Agua Amarga se ubican en el extremo este del promontorio más litoral de la Sierra de Colmenares (frente a la cala de los Borrachos), que discurre en paralelo a la costa y a la carretera nacional 332 en su acceso sur a la ciudad, cerca de la OAMI y del barrio de San Gabriel, en terrenos de la actual (en obras) "Ciudad de la Luz"

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Segunda mitad siglo XVI, torre; siglos XIX-XX, destrucción |
| Historia | La primitiva torre de Agua Amarga formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI. |
| Uso original | Defensivo |

| | | | | |
|--|--|-------------------|--------------------|-----------------|
| TIPOLOGÍA | | | | |
| Edificios - Edificios militares - Torres defensivas | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | | |
| Torre: se ignora la forma de su planta y su volumen. Los restos que son visibles sólo alcanzan a un tramo de muro de mampostería, de trazado ligeramente curvo, con tres o cuatro hiladas de mampuestos. El espesor de este muro, que se supone la fábrica exterior, no es fácilmente mensurable. Se requeriría una campaña arqueológica que revelase estos datos a partir del estudio y desenterramiento de la cimentación de la vieja torre. | | | | |
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | | |
| Uso actual: sin uso | | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| 1. RESTOS MURO MAMPOSTERÍA | | Conservar | Material | Mal estado |
| 2. ALJIBE | | Conservar | Material | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. RESTOS MURO MAMPOSTERÍA | | Restauración | Media | No |
| 2. ALJIBE | | Restauración | Media | No |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | | |
| Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. | | | | |
| NORMATIVA PLAN | | | | |
| Las condiciones de protección se rigen por lo establecido en el Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras (Ciudad de la Luz). | | | | |

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De conformidad con el plano adjunto, el entorno de protección está comprendido en un perímetro definido por el Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras (Ciudad de la Luz), el cual linda, por el sur, con otra zona protegida por la existencia de restos paleontológicos. En el este es delimitado por la Avenida de Elche, la cual está excluida de este ámbito.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de las ruinas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de las ruinas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C10.BIC.PGI

TORRE DEL CABO DE LA HUERTA -TORRE DE L'ALCODRE

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014019

SITUACIÓN

FARO, 1

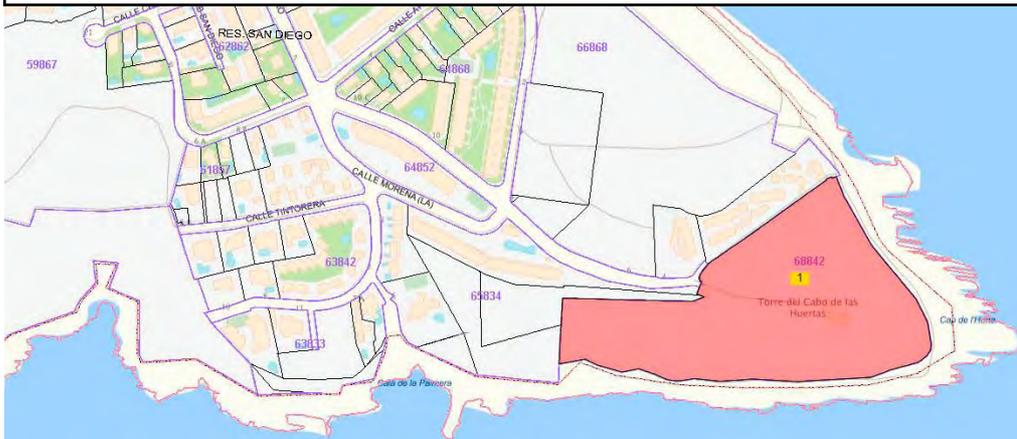
COORDENADAS UTM

X=726775 Y=7248176

REFERENCIA CATASTRAL

6884201YH2468D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

MINISTERIO DE FOMENTO/ MINISTERIO DE MEDI AMBIENT

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre del Cabo de la Huerta se ubicaba en el extremo este del promontorio del mismo, sobre el mar, dominando la bahía de Alicante hasta el cabo de Santa Pola (hacia el sur) y las playas de San Juan y Muchavista hasta Campello (hacia el norte).

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Siglo XVI.

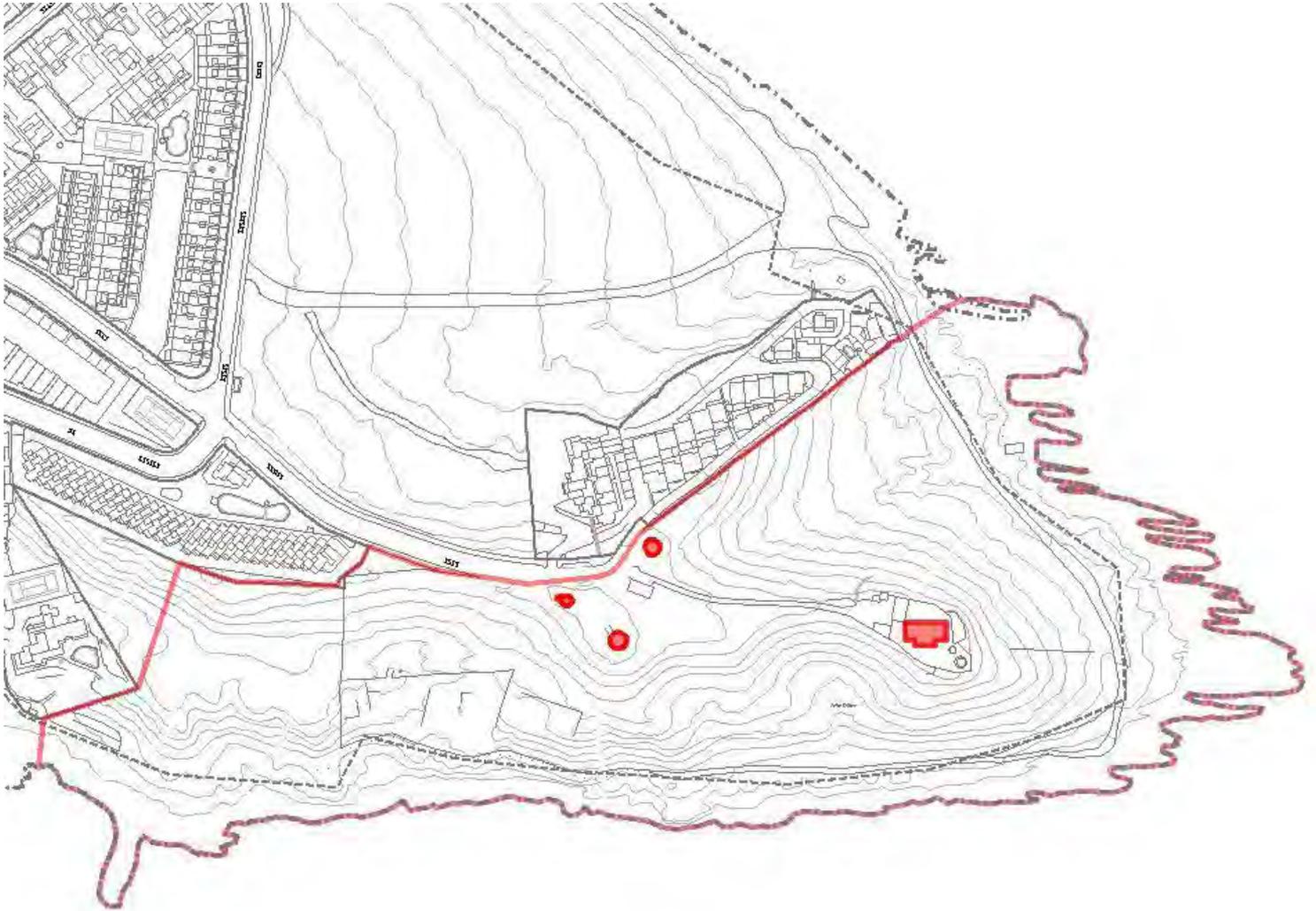
Historia

En la segunda mitad del s. XVI se construyó la fortificación. En 1856 se terminaron las obras del primer faro. En 1980 se edifica un nuevo faro, exento y cilíndrico.. La torre del Cabo de la Huerta formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI, para defenderse de piratas berberiscos. Esta torre formaba parte de un conjunto de torres situadas en puntos estratégicos de la costa, para vigilancia y protección. Su contexto es precisamente la relación visual con el mar y otras torres situadas a norte y sur, pero sobre todo con el Castillo de Alicante. En la actualidad esta torre esta embebida por el faro de señalización quedando los restos enmascarados. La cartografía del siglo XIX se refiere y menciona la citada torre. (S.Varela).

| | | | | |
|---|-----------|-------------------|--------------------|-----------------|
| Uso original | Defensivo | | | |
| TIPOLOGÍA | | | | |
| Edificios - Edificios militares - Torres defensivas | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | | |
| <p>Faro: de planta circular y volumen cilíndrico. Se eleva sobre el suelo en el extremo más próximo al mar, independiente de las demás edificaciones, y presenta 4 niveles formalizados en tres cuerpos: base, fuste y remate. El basamento, o nivel inferior, está constituido por un cilindro de 3,00 m de diámetro por donde se accede. El fuste, con dos niveles intermedios, está conformado por un cilindro de menor dimensión, que alberga la escalera, y presenta una terraza exterior anular. La coronación, o nivel superior, la ocupa la linterna cilíndrica con cierre esférico de 1,75 m de diámetro, que también cuenta con una terraza circular. Está ejecutado en su totalidad, muros y forjados, en hormigón armado.</p> <p>Casa y anexos: de planta rectangular y volumen prismático. Es independiente del faro y presenta una sola planta. Cuenta con dos edificaciones anexas de servicio: almacén y garaje.</p> <p>Baterías: cuatro piezas de formas diversas y sin cubrición. Una se encuentra en el acantilado, bajo la plataforma de apoyo del faro. Las otras tres se sitúan junto al acceso. Se trata de baterías de costa, algunas comunicadas por túneles, ejecutadas en mampostería o en hormigón.</p> <p>Almacén: de planta rectangular y volumen prismático. Se eleva al borde del camino, junto a la puerta de entrada en la verja de la parcela.</p> | | | | |
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | | |
| Uso actual: faro | | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| 1. VOLUMETRÍA FARO | | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA VIVIENDA | | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3. VOLUMETRÍA ALMACÉN | | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4. VOLUMETRÍA BATERÍAS DE DEFENSA | | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| ACTUACIONES PREVISTAS | | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA FARO | | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA VIVIENDA | | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. VOLUMETRÍA ALMACÉN | | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. VOLUMETRÍA BATERÍAS DE DEFENSA | | Rehabilitación | Media | No |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | | |
| <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.</p> <p>Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p> | | | | |
| NORMATIVA PLAN | | | | |
| <p>La ordenación de éste área se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico precedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.</p> <p>No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:</p> <p>1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.</p> <p>2.- En este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.</p> | | | | |

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De conformidad con el plano adjunto, el entorno de protección está delimitado por los lindes noroeste, norte y oeste de la parcela catastral en la que se encuentra comprendido el conjunto, proyectados hasta la línea de la costa, que termina de completar este perímetro.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del faro actual desde el Cabo de la Huerta.
2. Vista histórica del faro primitivo.
3. Vista del faro actual.
4. Emplazamiento antiaéreo.
5. Emplazamiento antiaéreo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del faro actual desde el Cabo de la Huerta.



2. Vista histórica del faro primitivo.



3. Vista del faro actual.



4. Emplazamiento antiaéreo.



5. Emplazamiento antiaéreo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C11.BIC.PGI

CASA-TORRE CASTILLO ANSALDO

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014021

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=724457 Y=4249559

REFERENCIA CATASTRAL

4598703YH2449H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Castillo, también conocida por Ansaldo, se encuentra rodeado por un centro comercial, en la esquina SE de una manzana, casi cuadrada, resultante de la reciente urbanización de La Condomina (PAU-4 y PAU-5), ocupada por una zona verde y una residencia geriátrica.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglos XVI-XVII |
| Autoría | Reformas y jardín del arquitecto F. García Mercadal |
| Historia | Siglos XVI-XVII Construcción de la torre y casa, 1963 reformas y jardín. |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico está constituido por la primitiva casa de una sola planta, reformada y ampliada, que incorpora la torre en su interior. La casa-torre se erige exenta dentro de la parcela, desplazada hacia la calle.

Una verja de cerramiento acota el jardín en cuyo interior se levanta, además de la casa-torre, una serie de edificaciones de servicio complementarias.

Torre: De planta rectangular, casi cuadrada, y volumen prismático, actualmente ocupa una posición interior a la casa. Presenta 3 niveles de los que el inferior queda integrado en la vivienda, donde se encontraba el acceso original a la misma. La torre cuenta con dos ventanas en cada nivel situadas en las fachadas N y O. La cubierta es plana, transitable y accesible. La torre está rematada por una serie de almenas (5 en cada frente mayor y 3 en los menores), de grandes y rotundos volúmenes prismáticos, resultado de las reformas de los años 60. Sus muros exteriores presentan sillares en las esquinas y almenas y revoco en los cuatro paños centrales.

Casa: De planta inicialmente rectangular, de una sola planta, a la que se han añadido (en los 60) volúmenes rectos en torno a patios abiertos. El conjunto de prismas se cubre con distintas cubiertas inclinadas de teja a una sola agua. Conserva el amplio vestíbulo original, con dos arcos de piedra y diversos elementos ornamentales, propios y procedentes de otras construcciones, dispersos por la casa. Las reformas han suprimido los anexos agrícolas primitivos. Los añadidos de dependencias y patios entroncan con una cierta tradición mediterránea de secuencias de espacios abiertos y cerrados, ajardinados y con fuentes y surtidores.

Jardín: Ocupaba la totalidad de la actual parcela o solar. Su trazado, en 1963, se organizaba en tres zonas. Una primera, al este, frente a la casa con dos pequeños bancales y frutales. Una segunda, de mayor extensión, al norte, con una pérgola, un cerramiento de cipreses, bancales y masas de pinos y olivos. Una tercera, al oeste, con una gran frondosidad de vegetación. El jardín combinaba acertadamente su función ornamental con la de huerto de frutales. Actualmente está totalmente alterado.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros exteriores de la torre presentan sillares en las esquinas y almenas y revoco en los cuatro paños centrales.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario-restauración

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------------|-------------------|-------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. REMATE TORRES | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. ACCESO TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. CASA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.2. ARCOS DE PIEDRA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 2.4. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Impropio | Material | Buen estado |
| 3. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 3.1. CONSTRUCCIONES DISPERSAS | Impropio | Material | Buen estado |
| 3.2. PAVIMENTOS | Impropio | Material | Buen estado |
| 3.3. NUEVO ARBOLADO | Impropio | Ambiental | Buen estado |
| 4. VALLADO | Impropio | Material | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. REMATE TORRES | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. ACCESO TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. CASA | Mantenimiento | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Alta | No |
| 2.2. ARCOS DE PIEDRA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. VESTÍBULO | Restauración | Alta | No |
| 2.4. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Acondicionamiento | Alta | No |
| 3. JARDÍN | Restauración | Media | No |
| 3.1. CONSTRUCCIONES DISPERSAS | Acondicionamiento | Alta | No |
| 3.2. PAVIMENTOS | Acondicionamiento | Alta | No |
| 3.3. NUEVO ARBOLADO | Acondicionamiento | Alta | No |
| 4. VALLADO | Acondicionamiento | Alta | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en el área delimitada, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista aérea.
3. Vista aérea.
4. Vista de la torre.
5. Vista de la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista aérea.



3. Vista aérea.



4. Vista de la torre.



5. Vista de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C12.BIC.PGI

CASA-TORRE FERRER

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014024

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=724743 Y=4249800

REFERENCIA CATASTRAL

4899202YH2449H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre Ferrer y la torre Castillo, se situaban junto al antiguo camino de la Albufera. Actualmente se encuentra totalmente rodeada de edificaciones residenciales de mayor altura.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglos XVI-XVII, torre y casa con anexos; 1982, derribo de casa. 2008-2009: restauración de la torre. |
| Historia | Se trata de una de las torres situada en los extremos del sistema de riegos propiciado por el pantano de Tibi. Formó un conjunto edificado con casa aneja derribada pocos años atrás. En otros tiempos t |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

De planta casi cuadrada (5,90 x 6,90 m) y volumen prismático. Es una construcción de planta cuadrada y desarrollo vertical a base de paredes rectas, realizadas en mampostería, reforzada de sillar en las esquinas. El

arranque es ataludado hasta la altura aproximada de metro y medio. Las fachadas están enfoscadas de mortero de cemento. Los huecos son de reducido tamaño, a excepción del que presenta balcón volado situado en la fachada de poniente.

El acceso es un hueco de reducidas dimensiones situado por encima del nivel del talud; quedaba comunicado con la vivienda aneja.

En el interior se encuentran tres plantas, una en semisótano. La estructura horizontal es leñosa. La terraza es plana. Se aprecian modificaciones relacionadas con el uso residencial que tuvo como anejo de la vivienda. La comunicación entre las plantas se hace por la escalera de caracol que alcanza el nivel de la terraza, con la salida protegida para evitar la entrada de agua de posibles lluvias. La torre está desmochada.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los dos forjados sobre el basamento son de viguetas de madera. Los muros de la torre son de fábrica de sillarejo recubierta de mortero desgastado, con sillares en las esquinas y en los huecos primitivos (el acceso y al este), y presentan un espesor de casi 1,00 m. Debe destacarse que algunos sillares, en alguna esquina y en el plinto, son de distinta piedra a la arenisca de la torre o son de reciente incorporación, ya que presentan un muy buen estado de conservación.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|------------|-----------|-------------|
| 1. TORRE | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. HUECOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------|---------------|-------------|----------|
| 1. TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. HUECOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |

INTERVENCIONES RECIENTES

En 2010 se restaura la torre.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con

rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

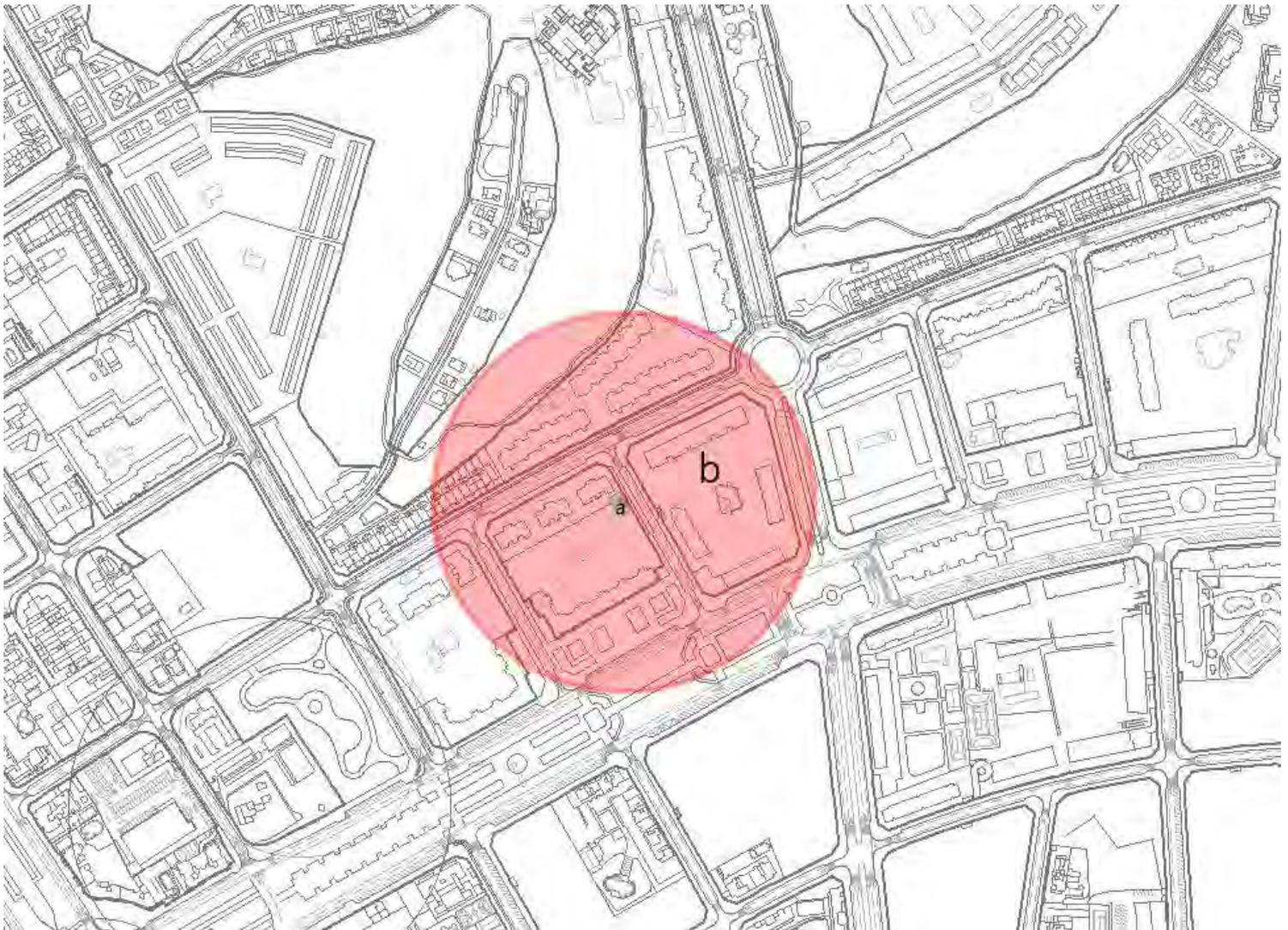
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 150 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

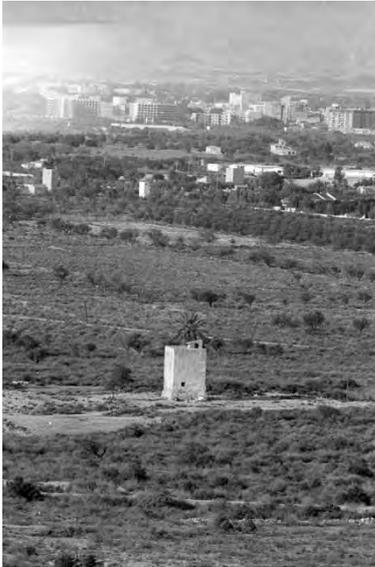
Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea histórica.
2. Vista de la torre.
3. Vista de la torre.
4. Vista de la torre previa a su rehabilitación.
5. Vista de la torre previa a su rehabilitación.



1. Vista aérea histórica.



2. Vista de la torre.



3. Vista de la torre.



4. Vista de la torre previa a su rehabilitación.



5. Vista de la torre previa a su rehabilitación.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C13.BIC.PGI

CASA-TORRE DE LAS ÁGUILAS

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014014

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección de la Torre de las Águilas de Alicante.

SITUACIÓN

MAYOR-SANTA FAZ, 5

COORDENADAS UTM

X=723438 Y=4249773

REFERENCIA CATASTRAL

3500801YH2530B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre de la Águilas se ubica en las proximidades del antiguo camino de la Playa de San Juan, en el margen NO, a escasos 100 m del mismo, dentro de la partida de La Condomina en la Huerta de Alicante.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVI Ca. siglos XVI-XVII, torre y casa; segunda mitad s. XX, reformas y jardín. |
| Historia | Aunque se carece de datos precisos, es probable que la torre de las Águilas y la casa primitiva daten de finales del s. XVI o principios del s. XVII. Los campos de la casa-torre de las Águilas eran re |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

Torre: de planta casi cuadrada (6x7 m) y volumen prismático, se eleva sobre un plinto y ocupa una posición lateral en la casa, con su fachada norte recayendo al jardín y su frente sur al interior, junto al vestíbulo. Presenta 3 niveles con el inferior integrado en la vivienda, donde se localiza el acceso original. Cuenta con dos ventanas primitivas, situadas en las fachadas N y E de cada uno de los pisos que sobresalen por encima del tejado de la casa. La cubierta es plana, transitable y accesible mediante la escalera que se conserva en su trazado original y que sale a la terraza con una torreta cilíndrica. La torre no tiene remate, pero presenta los restos de un matacán sobre la antigua puerta. Desde esta casa todavía se mantienen las perspectivas que permiten visualizar hacia el norte, casi en línea recta, la casa-torre Santiago y la casa-torre Sarrió, ambas emplazadas junto al camino de la Playa de San Juan. Desde esta torre también se podían contemplar los conjuntos de Castillo y Conde, emplazados en una distancia próxima de 1 km.

Casa: De planta inicialmente rectangular, de una sola altura, que ha sido reformada en su interior, se le han suprimido algunos anexos agrícolas y se le ha añadido una edificación para garaje por el sur. El volumen resultante se cubre con distintas cubiertas inclinadas de teja a una o dos aguas. Conserva el antiguo hueco de entrada y el amplio vestíbulo original con el arco de sillería característico que lo divide en dos partes. Las reformas han transformado el uso de las antiguas dependencias de la casa para destinarlas a los actuales usos de residencia privada: habitaciones y diferentes salas y servicios, como ha ocurrido con los establos (Varela, 1983).

Jardín: Ocupa la totalidad de la actual parcela. Su trazado, probablemente reformado en la segunda mitad del s. XX, se organiza rodeando la casa-torre. El cierre perimetral está constituido por una mureta de escasa altura de piedra vista del que sobresale un seto de cipreses. Su función es eminentemente ornamental. Cuenta con una palmera imperial.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de sillería (1,30 m), destacando en los huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|-------------------|-------------|-------------|
| 1. TORRE | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. ARCO ACCESO TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. RESTOS MATACAN | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. DISTRIBUCIÓN INTERIOR | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.5. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. GÁRGOLA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.7. TORRETA CUBIERTA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2. CASA | Conservar | Material | |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | |
| 2.2. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.3. ARCO DE SILLERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.4. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Impropio | Material | Buen estado |
| 3. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.1. ARBOLADO DE PORTE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. ARCO ACCESO TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. RESTOS MATACAN | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. DISTRIBUCIÓN INTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. ESCALERA HELICOIDAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.6. GÁRGOLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. TORRETA CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. CASA | | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | | Alta | No |
| 2.2. VESTÍBULO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. ARCO DE SILLERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.4. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Acondicionamiento | Baja | No |
| 3. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|------------------------|---------------|-------------|----------|
| 3.1. ARBOLADO DE PORTE | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

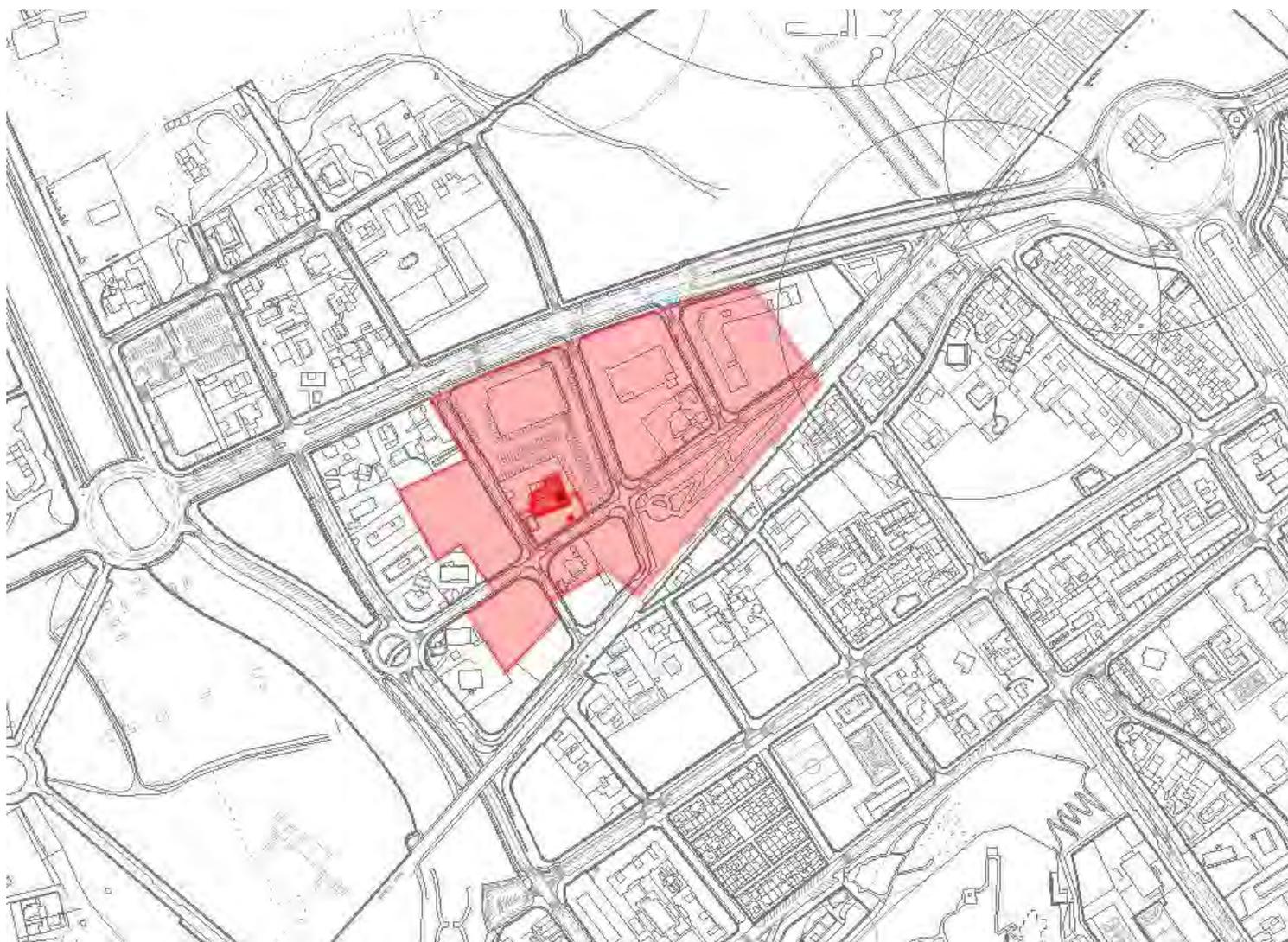
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Las condiciones del entorno de protección se establecen en el Plan Especial de Protección de la Torre de las Águilas de Alicante.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al plano adjunto y conforme se establece en el Plan Especial de Protección de la Torre de las Águilas de Alicante, el entorno de protección se corresponde al área delimitada.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la torre.
2. Vista de la torre.

3. Vista de la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la torre.



2. Vista de la torre.



3. Vista de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C14.BIC.PGI

CASA-TORRE SANTIAGO

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014030

SITUACIÓN

DIANA, 24

COORDENADAS UTM

X=723766 Y=4249925

REFERENCIA CATASTRAL

3900617YH2530B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Santiago se ubica junto al camino de la Playa de San Juan y en el margen SO de enfrente, en dirección a Alicante, le precede un grupo de seis olivos alineados al borde del camino.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | SiglosXVI-XVII, torre y casa; siglo XX, abandono de casa y explotaciones agrícolas; ca. 1960-70, derribo de torre; ca. 1985, reformas en casa y reconstrucción de torre. |
| Historia | Aunque se carece de datos precisos, es probable que la torre Santiago y la casa primitiva daten de finales del s. XVI o principios del s. XVII. |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

Torre: de planta cuadrada y volumen prismático, se eleva recta sobre el suelo, sin que se evidencie plinto alguno. Ocupa una posición lateral a la casa, con su fachada este recayendo al jardín y su frente sur casi a la vereda en fondo de saco que parte del camino de la Playa. Presenta 3 niveles, con los dos inferiores dentro de

la vivienda. Cuenta con un lienzo ciego (norte) y otros tres con huecos: ventanas apaisadas al oeste, y balcones y ventanas pequeñas al este y al sur. La cubierta es plana, transitable y accesible. La torre se remata con una serie de cinco almenas rectas en cada paño, acotadas por otras en pirámide en las esquinas.

Casa: De planta inicialmente rectangular, con dos niveles, ha sido reformada en su totalidad y se le han suprimido los primitivos anexos agrícolas. La casa se ubica en la esquina de la parcela, junto al camino, y parece haber sido transformada en la década de los años 80, aunque es posible que por entonces ya hubiesen sido abandonadas las explotaciones agrícolas y ya hubiese sufrido otras alteraciones. El volumen actual, prismático, con terrazas planas volcadas sobre el jardín y cubiertas inclinadas de teja, presenta un aspecto restaurado de aire rústico con los sillares del zócalo, la piedra vista, los dinteles de madera y las rejas negras. Parece que conserva muy pocos elementos originales y estos están cambiados de sitio (Varela, 1983).

Jardín: Ocupa el resto de la actual parcela. No presenta ningún trazado a propósito, sino que aparecen dispersos una serie de árboles (palmeras, plátanos, olivos, adelfas, etc.), algunos de los cuales pueden ser anteriores a las reformas de los años 80. Tiene carácter recreativo.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de mampostería con sillería en las esquinas, huecos y almenas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. BALCONES | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. CERRAJERÍA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.4. CUBIERTA PLANA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 1.5. TÚNEL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 2.1. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2.1. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 3. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-------------------------|----------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. CUBIERTA PLANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. TÚNEL | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Rehabilitación | Alta | No |
| 2.1. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

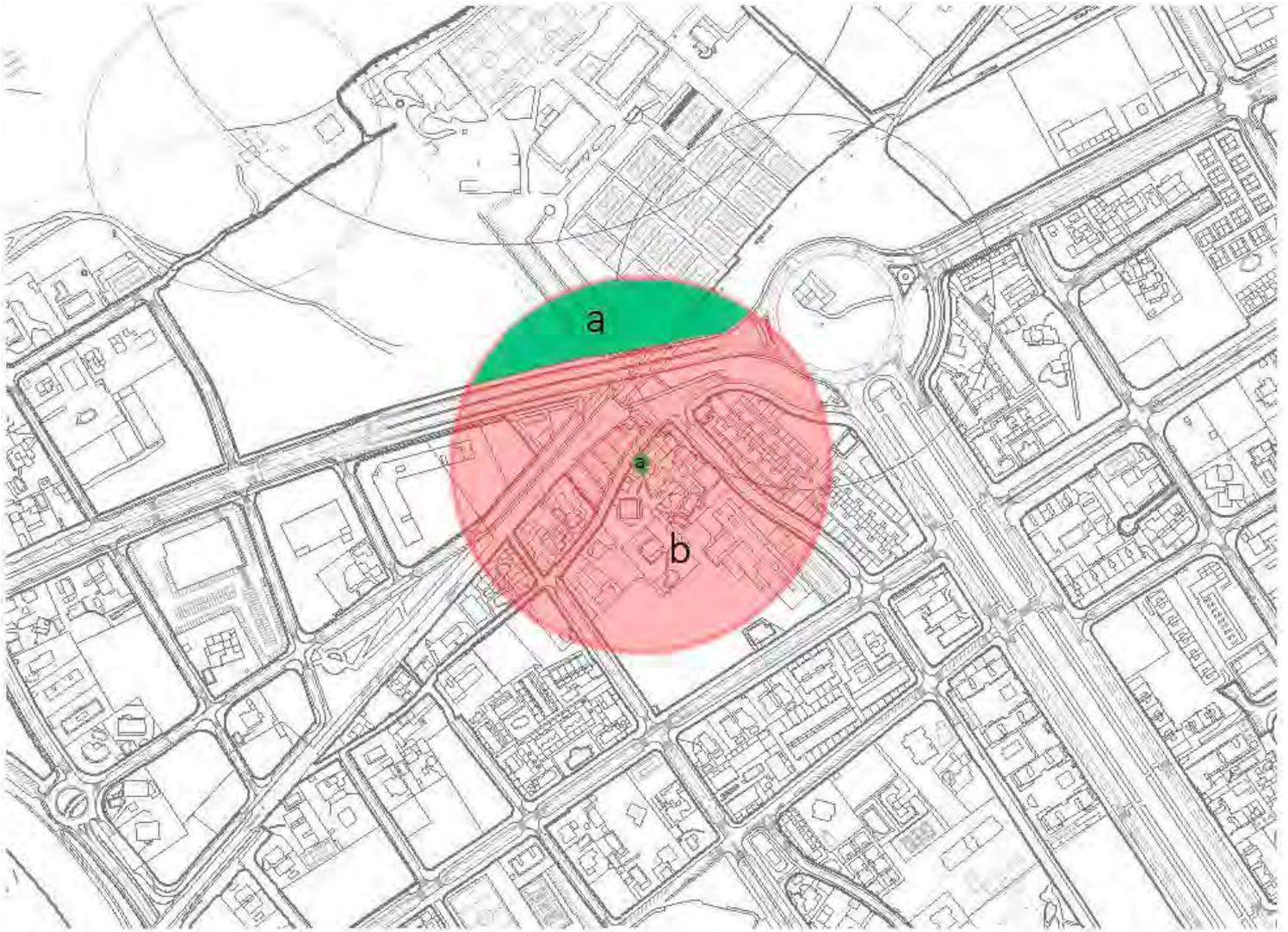
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 150 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto.
2. Vista general histórica del conjunto.
3. Vista histórica previa a la reconstrucción.
4. Vista general de las fachadas.
5. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del conjunto.



2. Vista general histórica del conjunto.



3. Vista histórica previa a la reconstrucción.



4. Vista general de las fachadas.



5. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C15.BIC.PGI

CASA-TORRE SARRIÓ

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014031

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Modificación del Plan Parcial del I-5 Castillo de Ansaldo.

SITUACIÓN

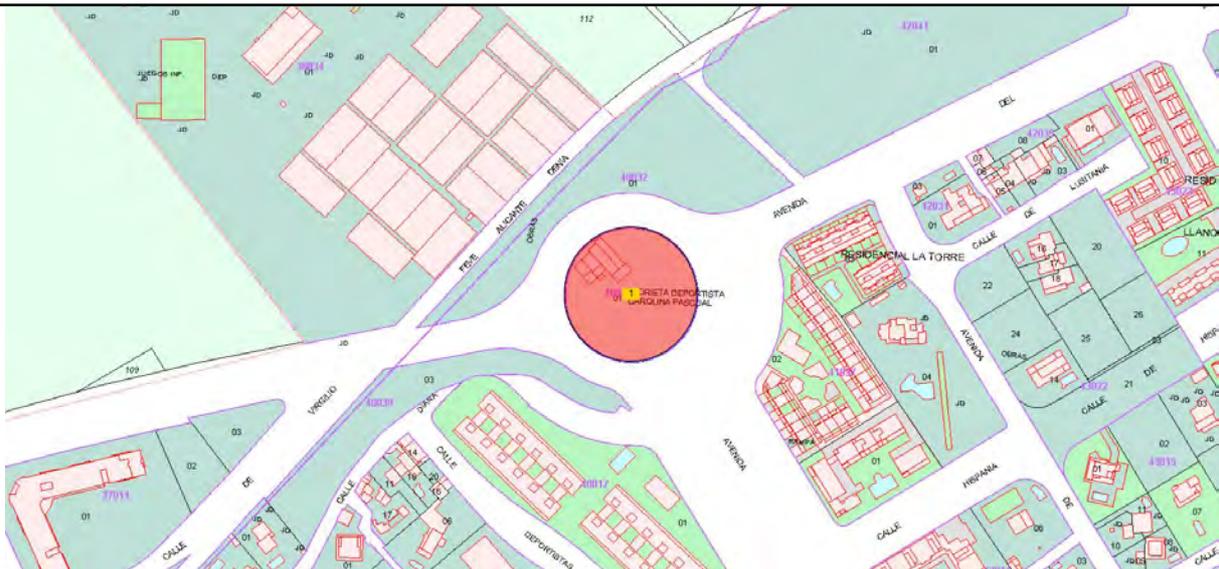
COORDENADAS UTM

X=723895 Y=4250055

REFERENCIA CATASTRAL

4002201YH2540C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre de Sarrió se ubica en el interior de la rotonda viaria, de reciente ejecución, con la que se resuelve el cruce del boulevard Miriam Blasco y la Vía Parque que enlaza la urbanización de la Condomina y Playa de San Juan con la ciudad de Alicante por el oeste de la sierra de San Julián.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVI. |
| Historia | 1594, torre finalizada, siglos XVI-XVII, casa y anexos; siglo XX, abandono de casa y explotaciones agrícolas. La casa-torre debió mantener su uso inicial hasta mediados del s. XX cuando debieron ser abandonados los cultivos y la vivienda. A mediados de los años 70 el conjunto se encontraba en ruinas: forjados |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

DESCRIPCIÓN

Torre: de planta cuadrada (5,85x6,05 m) y volumen prismático, se eleva desde el suelo sobre un plinto troncopiramidal. Ocupa una posición lateral y en esquina en la casa, con sus fachada orientadas a este y sur, hacia la costa. Presenta 4 niveles, con los dos inferiores incorporados de la vivienda en cuya planta baja se encuentra el acceso primitivo. Cuenta con un lienzo ciego (O) y los demás con huecos: tres ventanas pequeñas originales (E y S), una más grande (S) y dos troneras (N). La cubierta es plana, transitible y accesible desde la escalera primitiva de caracol. La torre presenta un remate recto, sin cornisa ni almenas.

Casa y anexos: De planta cuadrada, con dos niveles y dos crujiás. Tiene adosada en el lado norte la bodega, de dos naves. Los demás anexos agrícolas debieron entrar en ruina al abandonarse la casa y demolerse tras la reforma de mediados de los años 70. Presenta la entrada al este, junto a la torre, a través de un gran portalón adintelado con sus dovelas. Este da paso al vestíbulo característico dividido por un gran arco con dovelas de piedra. El primer vano tiene el techo plano, obra de la reforma, mientras que en el segundo, con el techo inclinado, se desarrolla la escalera de subida a la planta superior. A la bodega se accede desde el vestíbulo y desde ésta al cup, que conecta con el exterior. Abajo está el salón y la cocina, arriba los cuartos.

Jardín: No se mantiene la estructura del hipotético jardín. Su lugar ha sido reemplazado por la superficie circular de la isleta viaria. En este espacio, plantado de grama, todavía permanecen algunas de las primitivas palmeras, en grupos dispersos, y también queda una masa de pinos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.2. HUECOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.4. INSCRIPCIÓN | Conservar | Material | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.2. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2.3. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Impropio | Material | Buen estado |
| 2.4. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------|-------------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. HUECOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. INSCRIPCIÓN | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Restauración | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Acondicionamiento | Alta | No |
| 2.4. VESTÍBULO | Mantenimiento | Baja | No |

INTERVENCIONES RECIENTES

1970-80, reforma y restauración casa-torre; ca. 1995, abandono; 1998, rotonda viaria.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS**NORMATIVA DE PROTECCIONES**

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o

instrumento urbanístico precedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

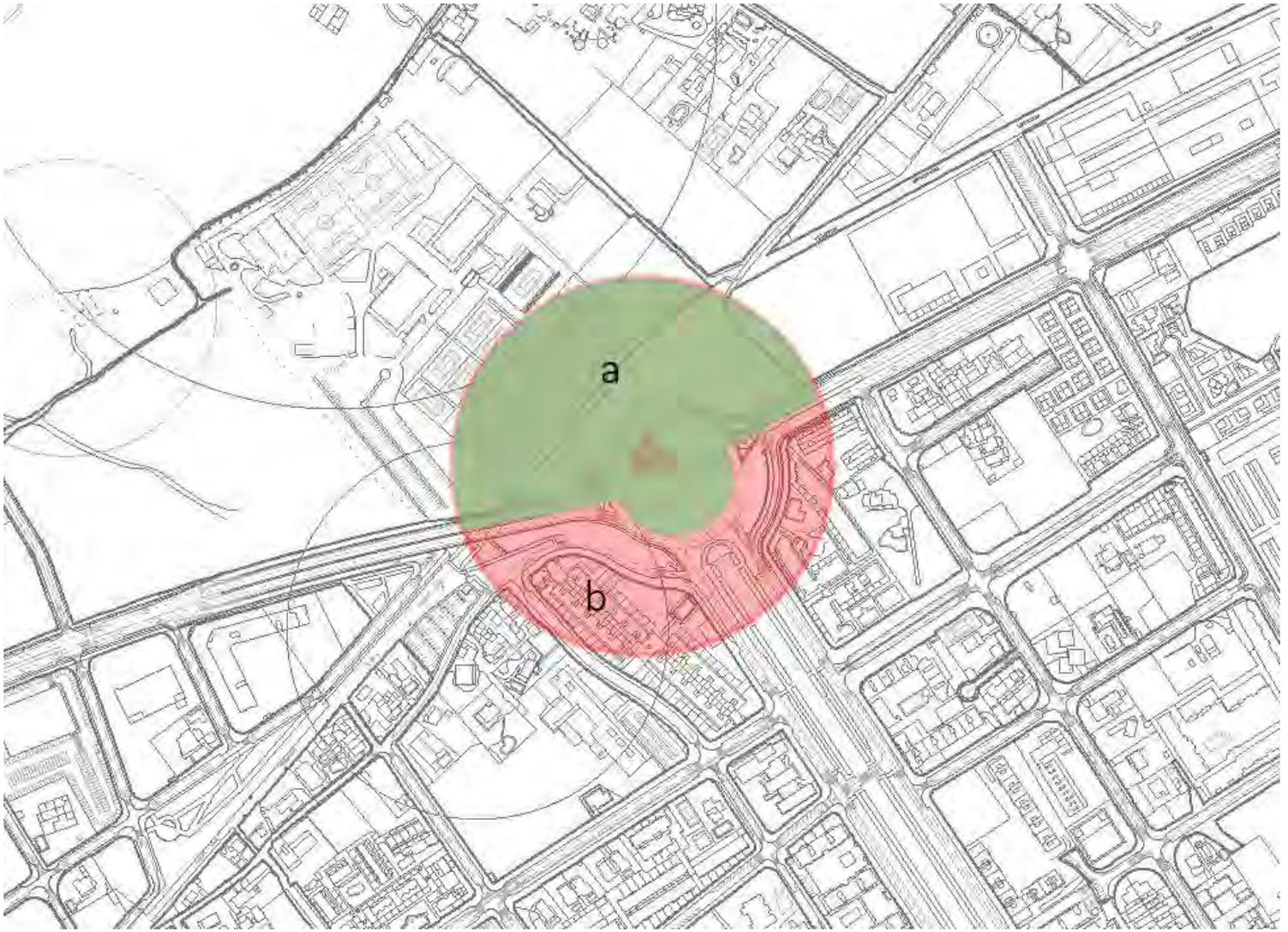
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 150 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto.
2. Vista general del conjunto.
3. Vista general del conjunto.
4. Vista general histórica del conjunto.
5. Vista interior.
6. Vista interior histórica.
7. Fecha construcción.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del conjunto.



2. Vista general del conjunto.



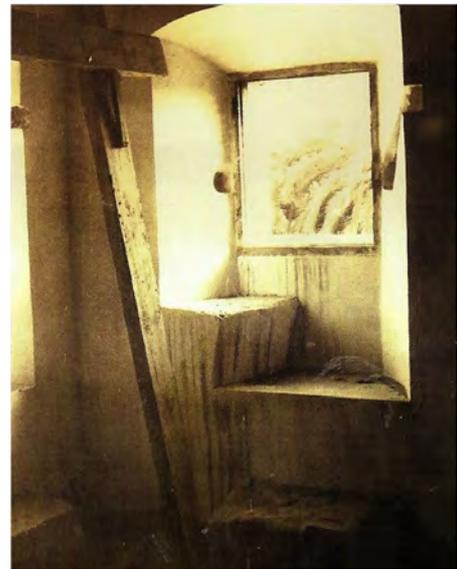
3. Vista general del conjunto.



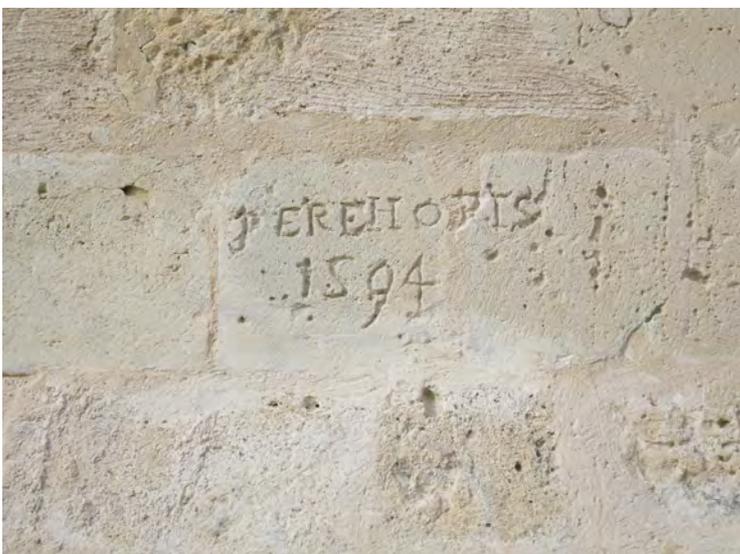
4. Vista general histórica del conjunto.



5. Vista interior.



6. Vista interior histórica.



7. Fecha construcción.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C16.BIC.PGI

CASA-TORRE EL CIPRÉS

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014022

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=724431 Y=4250787

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05600149

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 56, PARCELA 149

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Los restos de la antigua casa-torre El Ciprés se ubican en el margen este del actual camino de la Playa de San Juan

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología Torre: 1565; casa: Medios Siglo XX; capilla: 1688; derribo de la casa: ca. 1980

Historia Debió mantener su uso inicial hasta mediados del s. XX . En los años 70 el conjunto todavía se encontraba en pie; una década después habían sido derribados la casa y sus anexos agrícolas.

Uso original Defensivo

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

Torre: de planta rectangular (4,50x6,00 m) y volumen prismático. Se eleva sobre un plinto piramidal y presenta 4 niveles. El inferior se cubre con bóveda rebajada y los tres superiores con forjados de viguetas de madera. El acceso original a la misma se encuentra en el nivel más bajo, donde conectaba con la casa, recayendo al actual camino. Es de pequeñas dimensiones con arco de medio punto. Tiene huecos en sus frentes este y sur (uno o dos por nivel). La cubierta es plana, transitable y accesible a través de la escalera primitiva que se conserva en muy mal estado. La torre está desmochada, su remate es recto.

Casa: De ella sólo se mantenía un trozo del muro de la fachada principal con los restos del hueco del portalón de entrada. Era de sillería, adintelado al exterior y en arco escarzano al interior. En la actualidad ha desaparecido.

Capilla: De planta rectangular, volumen prismático y cubierta a dos aguas. Presenta unas dimensiones exteriores de 4,00x8,00 m. El interior está constituido por una única nave con la puerta orientada al norte, la cual recaía frente al espacio abierto de la entrada a la primitiva casa, probablemente un ensanchamiento del antiguo camino. El hueco de la puerta es de medio punto y está formado, en su totalidad, por dovelas de gran tamaño mientras que el muro perimetral es de mampostería y revoco. Hay una inscripción en la clave (Año 1688). Destaca el empedrado del pavimento de la entrada.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son, en su totalidad, de fábrica de sillería de buena factura.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.2. HUECOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.4. ESCALERA | Conservar | Material | Mal estado |
| 2. VOLUMETRÍA CAPILLA | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 2.2. INSCRIPCIÓN ENTRADA | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.3. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.4. DECORACIÓN INTERIOR | Conservar | Material | Mal estado |
| 2.5. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Mal estado |
| 2.6. PAVIMENTO ENTRADA EMPEDRADO | Conservar | Material | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------------|---------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | Sí |
| 1.1. FACHADAS | Restauración | Baja | Sí |
| 1.2. HUECOS | Mantenimiento | Baja | Sí |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | Sí |
| 1.4. ESCALERA | Restauración | Alta | Sí |
| 2. VOLUMETRÍA CAPILLA | Restauración | Alta | Sí |
| 2.1. FACHADAS | Restauración | Alta | Sí |
| 2.2. INSCRIPCIÓN ENTRADA | Restauración | Alta | No |
| 2.3. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.4. DECORACIÓN INTERIOR | Restauración | Baja | Sí |
| 2.5. CUBIERTA INCLINADA | Restauración | Alta | Sí |
| 2.6. PAVIMENTO ENTRADA EMPEDRADO | Restauración | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

Condiciones de protección:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distingues dos grados:

Grado a: en esta área no está permitida la obra de nueva ejecución ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para esta área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

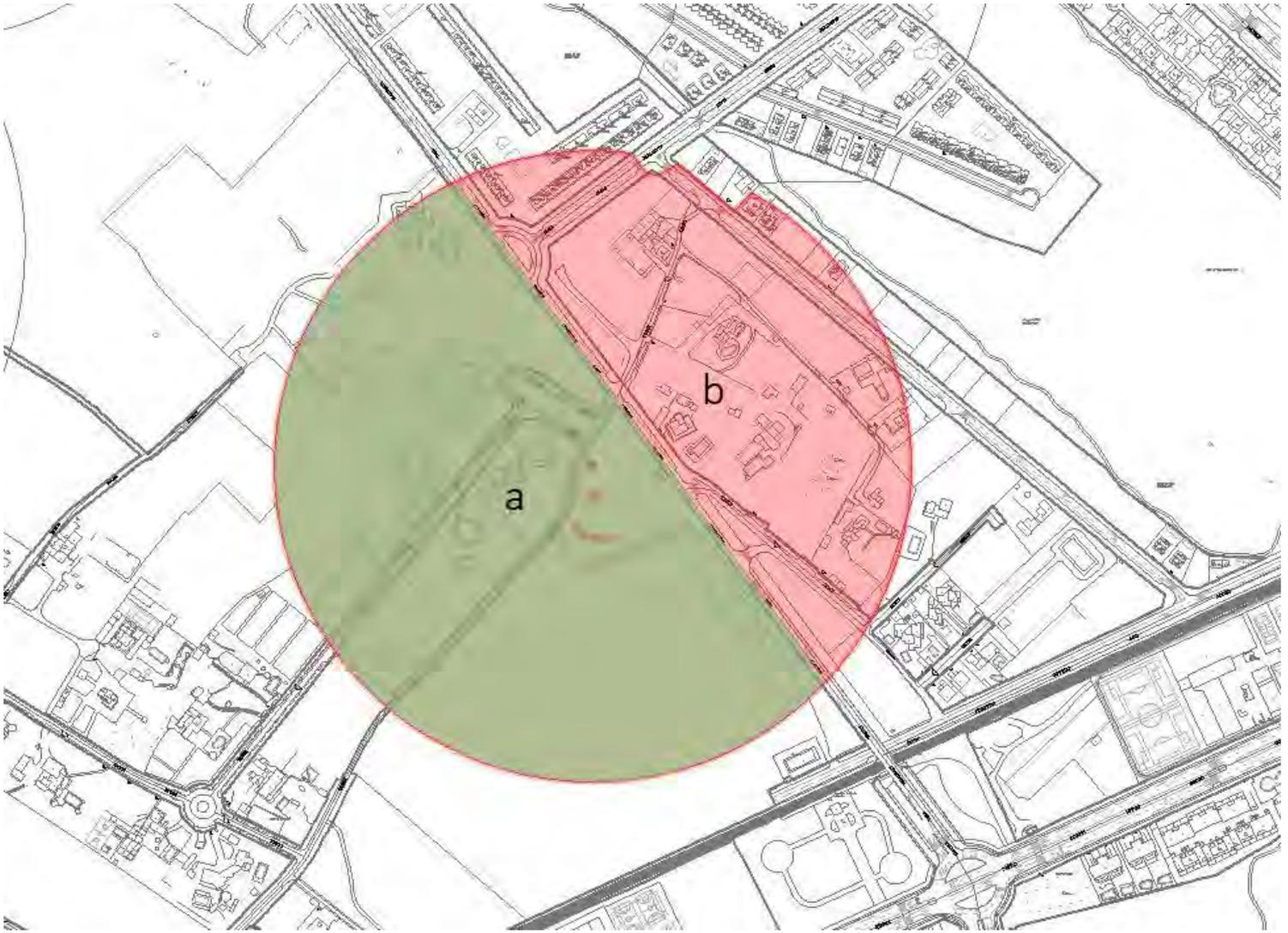
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 250 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

OBSERVACIONES

En completo abandono. Deterioro progresivo de ambas construcciones, al que contribuye el vandalismo. Han sufrido varios incendios. La torre ha perdido buena parte de sus forjados interiores y está llena de escombros. La capilla presenta daños en sus muros y basura en el interior. Según informe emitido por el Consell Valencià de Cultura con fecha 26 de noviembre de 2018, se insta a su restauración urgente, llevando a cabo su expropiación en caso de ser necesario.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto.
2. Vista general de la torre.
3. Vista general de la torre.

4. Coronación de la torre.

5. Talud.
6. Vista interior de la torre.

7. Vista de la fachada principal de la ermita.
8. Vista de la fachada lateral de la ermita.
9. Acceso a la ermita.

10. Fecha de construcción de la ermita.
11. Restos del empedrado en pavimento.



1. Vista general del conjunto.



2. Vista general de la torre.



3. Vista general de la torre.



4. Coronación de la torre.



5. Talud.



6. Vista interior de la torre.



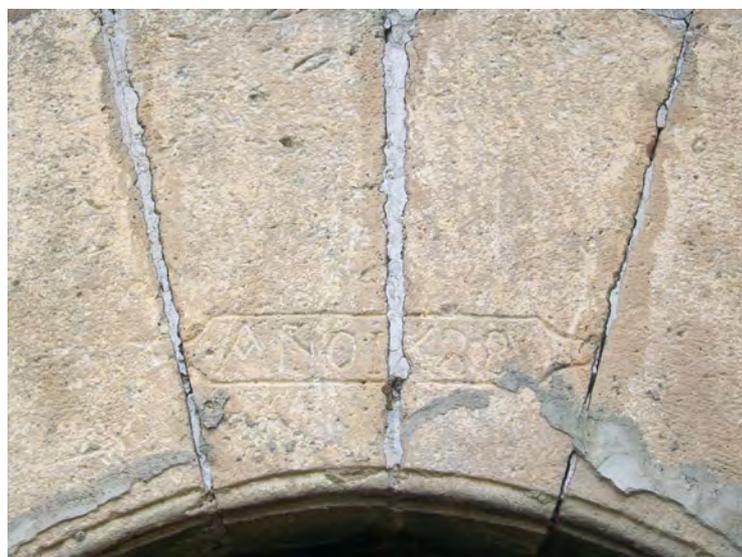
7. Vista de la fachada principal de la ermita.



8. Vista de la fachada lateral de la ermita.



9. Acceso a la ermita.



10. Fecha de construcción de la ermita.



11. Restos del empedrado en pavimento.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C17.BIC.PGI

CASA-TORRE MITJA LLIURA

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014026

SITUACIÓN

CIPRES, 85

COORDENADAS UTM

X=724485 Y=4250957

REFERENCIA CATASTRAL

4511605YH2541B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ambas parcelas recaen a una vereda que parte hacia el oeste desde el camino de la Playa de San Juan.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|---|
| Cronología | Siglos XVI-XVII, torre y casa; mediados s. XX, vivienda adosada en la base. |
| Historia | Formaba parte del grupo de casas-torre que jalonaban este camino, como las Águilas, Santiago, Sarrió y El Ciprés. El acceso hacia la casa desde el camino se practica por la parte delante de la misma. |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico de la casa-torre Mitja Lliura (también conocido por La Granja) está constituido por dos elementos separados: torre y casa. La torre se ubica en el interior de una pequeña parcela anexa a otras en las que se levanta un conjunto de casas entre medianeras, definiendo un caserío rural. La primitiva casa con

anexos se emplaza en la parcela contigua a la de la torre. Ambos edificios, en la actualidad, se usan como viviendas independientes ya que la torre, aunque reformada, incorpora en su base una casa que nada tiene que ver con el conjunto histórico, cuya datación puede fecharse en el siglo XX. En el frente de las parcelas existe una pinada y un grupo de palmeras que pertenecen al antiguo jardín o patio anterior.

Torre: de planta rectangular y volumen prismático, se eleva desde el suelo sobre un plinto tronco piramidal, de perfil recto en su frente oeste. Está exenta y separada respecto de la casa, con sus fachadas orientadas a este y sur. Presenta 4 niveles, con el inferior en semisótano, empotrado en el plinto. Cuenta con dos accesos en arco de medio punto en el frente oeste que parecen originales: uno en el basamento y otro en el piso primero. En sus lienzos se abren huecos primitivos, de pequeñas dimensiones, y otros mayores de cronología posterior. En la base se adosa una vivienda de planta baja. La cubierta es plana, transitada y accesible desde la escalera de caracol que sale al exterior con una torreta. La torre presenta un remate recto, sin cornisa ni almenas.

Casa y anexos: De planta rectangular, con dos niveles y tres crujeas. El inferior está conformado por el amplio vestíbulo, con dos huecos adintelados, y otras dependencias como la cocina. La fluidez espacial desde el arco de entrada de la puerta hasta el patio trasero es apreciable desde el exterior. Esta planta cuenta con la bodega, al fondo, y los establos, en un lateral. En la planta superior se encuentran las habitaciones. Los volúmenes prismáticos del exterior, conformados por planos inclinados de teja están alterados por la presencia de alguna terraza plana, resultado de alguna reforma. La casa está habitada aunque su estado de conservación no es muy bueno.

Jardín: No se mantiene la estructura del hipotético jardín. En el interior de las dos parcelas se levantan palmeras y una higuera. En los márgenes de los caminos de acceso existen olivos, algarrobos, palmeras y una masa de pinos, todos los cuales pertenecen al antiguo jardín y patio.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de sillarejo con sillería en las esquinas y huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA DE LA TORRE | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.1. FACHADAS TORRE | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. ARCOS ACCESOS PRINCIPALES | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.5. TORRETA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.6. GRAFITIS | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.7. ALJIBE | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.8. VIVIENDA ADOSADA TORRE | Impropio | Material | Deficiente |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.2. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.3. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Aceptable |
| 2.4. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Impropio | Material | Deficiente |
| 3. ARBOLADO JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4. ACEQUIA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA DE LA TORRE | Restauración | Alta | No |
| 1.1. FACHADAS TORRE | Restauración | Media | No |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. ARCOS ACCESOS PRINCIPALES | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Restauración | Baja | No |
| 1.5. TORRETA | Restauración | Baja | No |
| 1.6. GRAFITIS | Restauración | Baja | No |
| 1.7. ALJIBE | Restauración | Baja | No |
| 1.8. VIVIENDA ADOSADA TORRE | Eliminación | Media | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Restauración | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Restauración | Alta | No |
| 2.2. VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.3. CUBIERTA | Rehabilitación | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------|----------------|-------------|----------|
| 2.4. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Eliminación | Alta | No |
| 3. ARBOLADO JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. ACEQUIA | Rehabilitación | Media | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 150 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la torre.
2. Vista general de la torre.
3. Vista general de la torre.
4. Graffiti.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la torre.



2. Vista general de la torre.



3. Vista general de la torre.



4. Graffiti.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|--------------------------------------|-------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C18.BIC.PGI |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento) | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| TORRE PLASÍA (PLACIA) | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014027

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Modificación Puntual Nº 3 Plan Parcial "La Condomina"

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=724642 Y=4251111

REFERENCIA CATASTRAL

4911923YH2541B

SITUACIÓN CATASTRAL

R.U.3.Z14.41

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La antigua casa-torre Placia se situaba junto a una vereda que partía del camino de la Playa de San Juan, en su margen oeste, de modo similar la antigua casa-torre El Ciprés.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|---|
| Cronología | Siglos XVI-XVII, torre y casa con anexos; ca. 1985, derribo de casa y anexos, expolio de elementos constructivos y ornamentales; 1999, urbanización zona. |
| Historia | La primitiva torre Placia formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

| Edificios - Edificios militares - Torres defensiva | | | |
|--|----------------|-------------|-------------|
| DESCRIPCIÓN | | | |
| <p>Torre: de planta casi cuadrada y volumen prismático. Se eleva sobre un plinto piramidal y presenta 4 niveles, el primero de ellos en semisótano, empotrado parcialmente en el basamento. El pequeño acceso original a la misma, de medio punto, se localiza en este primer nivel sobre el actual frente oeste, y recaía al interior de la casa; estaba protegido por un matacán en la cubierta cuyos restos son apreciables. La cubierta es plana, transitable y accesible desde la escalera interior. La torre está rematada por una cornisa horizontal de factura clasicista sobre la que se elevan almenas terminadas en bisel y moldura. Los tres primeros niveles se integraban en el espacio interior de la casa, ya que esta tenía tres pisos. Casa: Hoy sólo quedan en pie algunos muros de la primitiva casa. Esta presentaba tres plantas, cada una para un uso específico: la baja con vestíbulo, paso y cocina, el piso primero con los dormitorios y el piso segundo con la cambra para almacén de productos agrícolas. La casa, orientada al este, contaba con un porche de pilares de ladrillo y una terraza superior ya desaparecidos. De los hipotéticos anexos agrícolas no queda nada, ni siquiera los restos de la bodega citada por S. Varela que deben haber sido expoliados en la última década.</p> | | | |
| DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA | | | |
| <p>En el interior de la torre, el techo del primer nivel parece estar abovedado mientras que los otros tres forjados son planos de viguetas de madera. Los muros son de fábrica de sillarejo con sillares en las esquinas, los huecos y los elementos ornamentales de la terraza, y presentan un espesor de casi 1,00 m.</p> | | | |
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | |
| <p>Uso actual: sin uso.</p> | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS TORRE | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.3. ARCO ACCESO | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.4. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.5. MATACÁN | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.6. ALMENARAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.7. CORNISA | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.8. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.9. FORJADO PRIMER PISO | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.10. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.11. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.12. ZÓCALO ATALUZADO | Conservar | Material | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS TORRE | Restauración | Alta | No |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Restauración | Media | No |
| 1.3. ARCO ACCESO | Rehabilitación | Media | No |
| 1.4. GÁRGOLAS | Restauración | Alta | No |
| 1.5. MATACÁN | Restauración | Alta | No |
| 1.6. ALMENARAS | Restauración | Alta | No |
| 1.7. CORNISA | Restauración | Alta | No |
| 1.8. ESCALERA HELICOIDAL | Restauración | Alta | No |
| 1.9. FORJADO PRIMER PISO | Restauración | Baja | No |
| 1.10. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Restauración | Alta | No |
| 1.11. CERRAJERÍA | Restauración | Alta | No |
| 1.12. ZÓCALO ATALUZADO | Restauración | Alta | No |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.</p> | | | |

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

- 1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.
- 2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

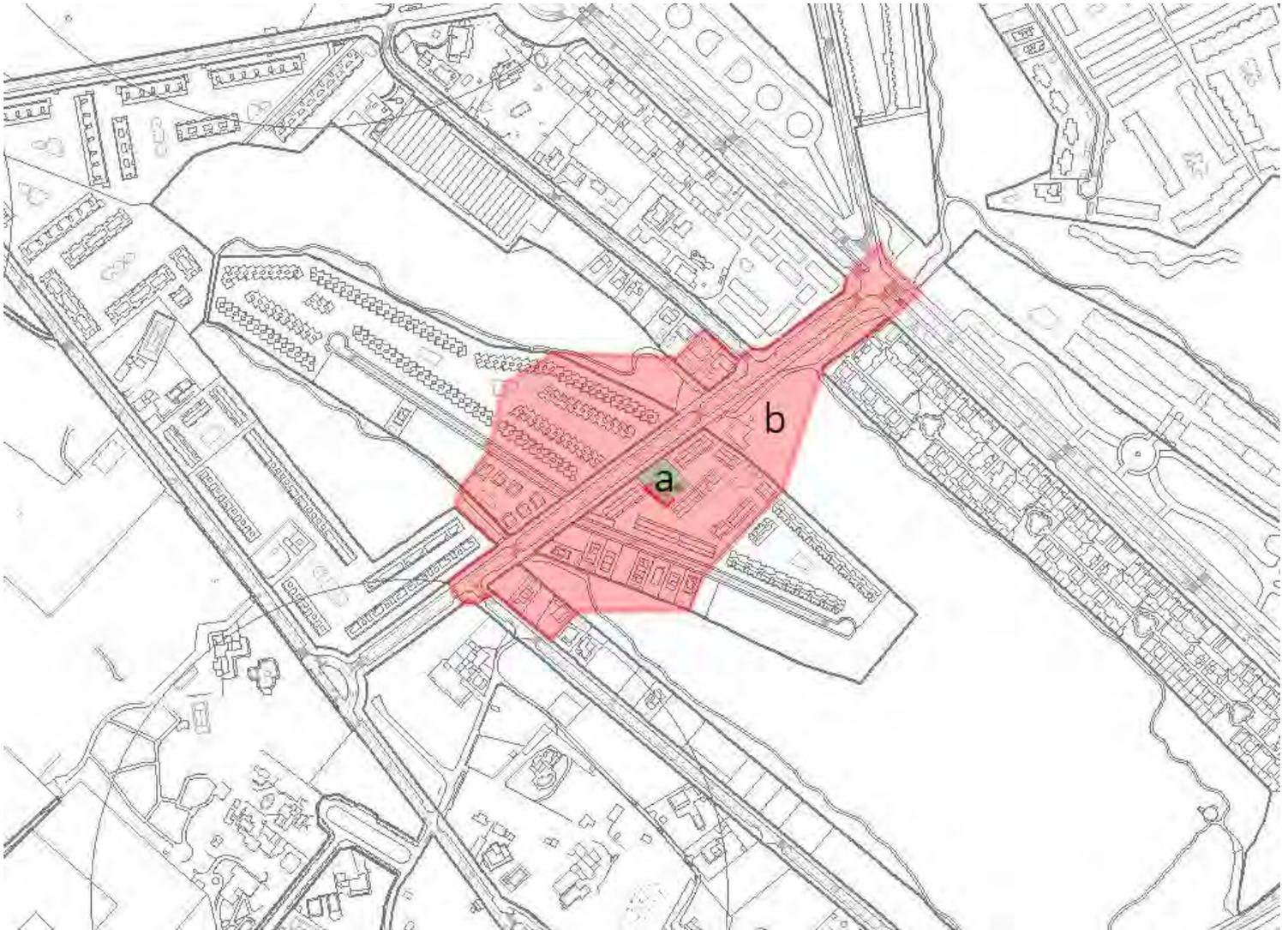
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Este bien se encuentra pendiente de traslado, según Real Decreto 510/2017, de 12 de mayo, por el que se autoriza el traslado del bien de interés cultural denominado Torre Placia, en Alicante. Tanto en su emplazamiento actual como en el futuro, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 150 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la torre.
2. Vista general histórica de la torre.
3. Vista general histórica de la torre.
4. Vista de la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la torre.



2. Vista general histórica de la torre.



3. Vista general histórica de la torre.



4. Vista de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C19.BIC.PGI

TORRE CONDE

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014023

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723654 Y=4250401

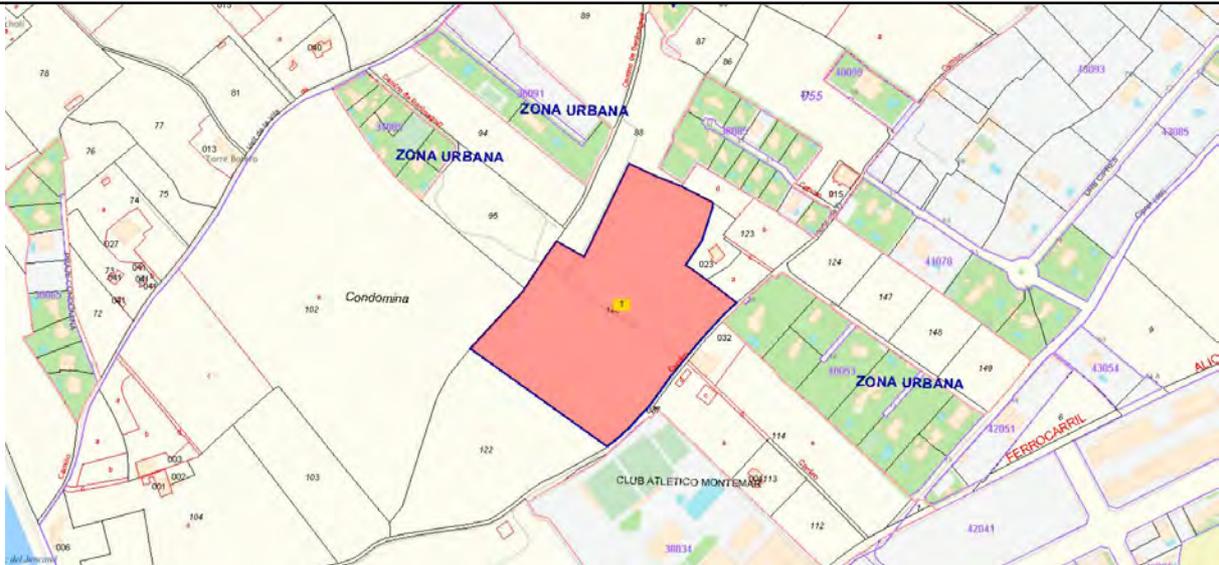
REFERENCIA CATASTRAL

03900A05500146

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 55, PARCELA 146, LA CONDOMINA

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre de Conde se ubica al norte del camino llamado de La Huerta, con acceso desde el camino de la Playa de San Juan, y en un punto medio entre éste y el camino de Benimagrell.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVI |
| Historia | La primitiva torre Conde formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

En la actualidad esta torre establece una relación visual con la torre Boter. El conjunto consta hoy de la torre,

los restos arruinados de la vivienda y construcciones anexas, y ausencia completa de valla de cerramiento que defina el perímetro de la parcela, y por lo tanto del jardín.

Torre: de planta rectangular y volumen prismático sobre una base alamborada. Previamente a su restauración se observaban tres niveles y un semisótano para una altura total cifrada por Ruiz en 7.66 metros. La restauración ha añadido una altura más, recuperando su altura original de 12,20 m. El acceso a la misma se efectúa a través de un arco de medio punto, contando con una escalera de caracol que da servicio a los niveles. Aparece hoy como un volumen desmochado, siendo la cubierta plana.

Vivienda: Se encuentra desaparecida en la actualidad. Los restos permiten ver parte de un gran arco de medio punto, así como un patio central alrededor del cual se disponían las dependencias.

Jardín: Se encuentra abandonado y abierto, al haberse perdido la valla original de cerramiento. Los pocos ejemplares adultos que se aprecian están abandonados, y en algún caso como sucede con una serie de palmeras datileras adultas situadas en el frente del conjunto, quemadas.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de mampostería de piedra, reforzándose las esquinas, los huecos y el acceso mediante fábrica de sillares.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------------|------------|-----------|-------------|
| 1. VOLUMETRIA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.2. ARCO ACCESO | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN DE FORJADOS | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Mal estado |
| 2. VOLUMETRIA VIVIENDA | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 2.1.FACHADAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 2.2. ARCO ACCESO | Conservar | Material | Mal estado |
| 2.3. PATIO CENTRAL | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 3. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-------------------------------|----------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRIA TORRE | Mantenimiento | Alta | Sí |
| 1.1. FACHADAS | Rehabilitación | Alta | Sí |
| 1.2. ARCO ACCESO | Restauración | Alta | Sí |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN DE FORJADOS | Restauración | Media | No |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Restauración | Media | No |
| 2. VOLUMETRIA VIVIENDA | Restauración | Alta | Sí |
| 2.1.FACHADAS | Restauración | Alta | Sí |
| 2.2. ARCO ACCESO | Restauración | Alta | Sí |
| 2.3. PATIO CENTRAL | Restauración | Media | No |
| 3. JARDÍN | Restauración | Media | No |

INTERVENCIONES RECIENTES

En la actualidad, la torre se encuentra restaurada desde 2006, si bien en un estado de abandono que la hace objeto de vandalismo. La vivienda se encuentra en ruinas desde su desmoronamiento en 1990. El jardín se encuentra abandonado.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 300 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la torre.
2. Vista general de la torre.
3. Vista general histórica del conjunto.
4. Vista general histórica del conjunto.
5. Vista general histórica del conjunto.
6. Vista general del conjunto.
7. Arco en restos de vivienda.
8. Escalera.
9. Graffiti.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la torre.



2. Vista general de la torre.



3. Vista general histórica del conjunto.



4. Vista general histórica del conjunto.



5. Vista general histórica del conjunto.



6. Vista general del conjunto.



7. Arco en restos de vivienda.



8. Escalera.



9. Graffiti.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C20.BIC.PGI

CASA-TORRE BOTER

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014017

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723184 Y=4250622

REFERENCIA CATASTRAL

001901300YH25A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Boter se ubica en el margen oeste del camino de Benimagrell, ocupando una parcela de forma sensiblemente rectangular.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVII-XVIII torre y casa con anexos. |
| Historia | La primitiva torre Boter formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico, en la actualidad, está constituido por la primitiva casa, adosada a la vereda, que incorpora la torre en una esquina. La propia casa forma parte del cerramiento perimetral de la parcela que encierra un jardín en cuyo interior se levanta una pequeña capilla.

La casa-torre Boter se emplaza en primer lugar en el camino de Benimagrell en dirección a San Juan, donde se sitúan igualmente la casa-torre Reixes a continuación, y la llamada Tres Olivos finalmente. Aunque no existe un camino entre ambas, establece en la actualidad una relación visual con la Torre Conde. Según Valera, el nombre proviene del oficio de uno de sus propietarios, que se dedicaba a la fabricación de toneles para vino.

Torre: de planta rectangular y volumen prismático. Se eleva sobre un plinto piramidal y presenta 4 niveles, además de un semisótano, cifrando Ruiz su altura en 14 metros. El acceso original a la misma se encuentra elevada con respecto a la cota del suelo. La conexión interior entre las plantas se efectúa mediante una escalera de caracol. La cubierta actual presenta dos faldones a dos aguas.

Casa: De planta rectangular probablemente en origen, a la que se han ido agregando añadidos posteriores, se desarrolla alrededor de un gran patio central y otro secundario. Presenta planta baja y un piso, cubierta con faldones a varias aguas que se van adaptando a la geometría del conjunto. El cuerpo principal se resuelve con dos crujías, resolviéndose la estructura del vestíbulo con una gran viga. El acceso al conjunto se produce a través de un arco de medio punto cuyas dovelas de sillería aparecen en la actualidad en buen estado.

Jardín: Ocupa la totalidad de la parcela y en la actualidad se encuentra en estado de abandono, tanto de su función ornamental como productiva. En uno de los bancales aparece un elemento interesante: la capilla. Se trata de un volumen de planta cuadrada y una altura, con cubierta a cuatro aguas en el exterior sobre una cúpula rebajada interior. La composición de este elemento emplea recursos clásicos con empleo de pilastras de orden toscano, entablamentos, frisos, cornisas. Para Santiago Varela, se trata de la más interesante de entre las construcciones de este tipo que se encuentran en las casas de la huerta alicantina.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de mampostería de piedra, reforzándose las esquinas mediante sillares, que también aparecen en los recercados de los huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.2. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.5. GRAFITIS | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.6. INSCRIPCIÓN | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.7. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Aceptable |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Aceptable |
| 2.2. ESCUDO | Conservar | Material | Aceptable |
| 2.3. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.4. ANTIGUO ESTABLO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.5. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 3. VOLUMETRÍA BODEGA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 3.1. PUERTA EXTERIOR | Conservar | Material | Deficiente |
| 3.2. ARCOS | Conservar | Material | Deficiente |
| 3.3. PAVIMENTO LOSAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 3.4. CAMBRA SUPERIOR | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 4. VOLUMETRÍA CAPILLA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.1. FACHADAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.2. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.3. BÓVEDAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.4. PINTURAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.5. PILA | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.6. PAVIMENTO | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.7. CUBIERTA A CUATRO AGUAS | Conservar | Material | Mal estado |
| 4.8. BÓVEDA INTERIOR | Conservar | Material | Mal estado |
| 5. VALLADO | Conservar | Material | Deficiente |
| 5.1. ARCO ENTRADA | Conservar | Material | Deficiente |
| 6. Balsa de riego | Conservar | Material | Deficiente |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--|----------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Rehabilitación | Media | No |
| 1.2. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Restauración | Baja | No |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Restauración | Baja | No |
| 1.5. GRAFITIS | Restauración | Baja | No |
| 1.6. INSCRIPCIÓN | Rehabilitación | Media | No |
| 1.7. CUBIERTA | Rehabilitación | Media | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Restauración | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Rehabilitación | Media | No |
| 2.2. ESCUDO | Rehabilitación | Media | No |
| 2.3. VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.4. ANTIGUO ESTABLO | Restauración | Baja | No |
| 2.5. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. VOLUMETRÍA BODEGA | Restauración | Baja | No |
| 3.1. PUERTA EXTERIOR | Restauración | Baja | No |
| 3.2. ARCOS | Restauración | Baja | No |
| 3.3. PAVIMENTO LOSAS | Restauración | Baja | No |
| 3.4. CAMBRA SUPERIOR | Restauración | Baja | No |
| 4. VOLUMETRÍA CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. FACHADAS | Restauración | Alta | No |
| 4.2. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS ACCESO PRINCIPAL | Restauración | Alta | No |
| 4.3. BÓVEDAS | Restauración | Alta | No |
| 4.4. PINTURAS | Restauración | Alta | No |
| 4.5. PILA | Restauración | Alta | No |
| 4.6. PAVIMENTO | Restauración | Alta | No |
| 4.7. CUBIERTA A CUATRO AGUAS | Restauración | Alta | No |
| 4.8. BÓVEDA INTERIOR | Restauración | Alta | No |
| 5. VALLADO | Restauración | Media | No |
| 5.1. ARCO ENTRADA | Restauración | Media | No |
| 6. Balsa de Riego | Restauración | Media | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 300 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

OBSERVACIONES

La situación del conjunto, particularmente de la fachada sur, en el mismo borde del camino permite un fácil acceso visual a la torre, pero genera también una posible fuente de patologías por la cercanía del tráfico rodado.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto.
2. Vista general del conjunto.
3. Vista de la torre y acceso.
4. Vista de la torre y acceso.
5. Vista de la torre y acceso.
6. Vista de la torre.
7. Coronación de la torre.
8. Capilla.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del conjunto.



2. Vista general del conjunto.



3. Vista de la torre y acceso.



4. Vista de la torre y acceso.



5. Vista de la torre y acceso.



6. Vista de la torre.



6. Coronación de la torre.



8. Capilla.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C21.BIC.PGI

CASA TORRE REIXES

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014028

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723686 Y=4250964

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05300095

SITUACIÓN CATASTRAL

03900A05300095

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Reixes se ubica en el margen oeste del camino de Benimagrell

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología Siglo XVI, torre y casa con anexos; 1942, reformas y restauración; ca. 1980, anexos de servicio

Historia La primitiva torre Reixes formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI

Uso original Defensivo

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico, en la actualidad, está constituido por la primitiva casa exenta, adosada a la vereda,

que incorpora la torre en una esquina. La propia casa forma parte del cerramiento perimetral de la parcela que encierra un jardín en cuyo interior se levantan, además, una edificación complementaria de la casa (situada tras esta), y una serie de pequeños pabellones, destinados a servicios del actual uso de restaurante.

La torre y gran parte del conjunto se aprecia perfectamente desde el exterior al situarse al borde del camino de Benimagrell.

Precisamente en la fachada de acceso, el camino se separa de la edificación en curva, lo que ha permitido que se mantuviera una hilera de olivos justo en la dirección de la propia fachada. Esta alineación de árboles parece positiva por ser un filtro adecuado entre lo construido y la vía de circulación, con lo que sería lógico proponer su mantenimiento.

Torre: De planta rectangular y volumen prismático. Se eleva sobre un plinto piramidal y presenta 4 niveles: los dos inferiores integrados en la casa. El acceso original a la misma se encuentra en el primer piso y cuenta con dos o tres ventanas en cada nivel. La cubierta es plana, transitible y accesible. La torre está rematada por una cornisa de molduración clasicista y ocho pináculos, cuatro piramidales en los vértices y cuatro esféricos en la mitad de los paños.

Casa: De planta rectangular y volumen prismático. Presenta 2 niveles. En el vestíbulo de acceso a la misma aparece un arco de medio punto y una escalera construida en piedra. En las fachadas se destacan los elementos de cerrajería en hierro forjado. La edificación se resuelve básicamente con dos grandes crujiás que soportan forjados de madera. Una importante reforma llevada a cabo por el arquitecto Miguel López González, que fue propietario de la misma, alteró algunos elementos distributivos, señala Varela, aunque el resultado fue respetuoso con el conjunto. Dentro de estos elementos resultado de la reforma, se destaca la capilla a la que se accede desde el vestíbulo. En las fachadas del conjunto pueden apreciarse determinados elementos ornamentales como cornisas molduradas, o los dos arcos de medio punto de acceso, que se encuentran en buen estado.

Jardín: Se trata de un conjunto muy bien conservado, en cuanto a arbolado (cipreses, algarrobos...) y manteniendo algunos elementos ornamentales originales.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Sus muros son de fábrica de sillarejo, con sillares en las esquinas y huecos, y presentan un espesor de 1,20 m.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario-restauración

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|--------------------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN DE FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.4. ACCESO TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.5. PINÁCULOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. GRAFITIS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.7. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.8. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.2. ARCO ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.4. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.5. PAVIMENTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.6. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.7. POZO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.8. ARCOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.9. CAPILLA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.10. CÚPULA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.11. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS CAPILLA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.12. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 3. VALLADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.1. ARCO DE ENTRADA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 4. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 5. CONSTRUCCIONES AUXILIARES PARCELA | Impropio | Material | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN DE FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. ACCESO TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. PINÁCULOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.6. GRAFITIS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.8. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. ARCO ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.4. VESTÍBULO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.5. PAVIMENTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.6. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.7. POZO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.8. ARCOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.9. CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.10. CÚPULA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.11. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.12. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. VALLADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ARCO DE ENTRADA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. JARDÍN | Rehabilitación | Media | No |
| 5. CONSTRUCCIONES AUXILIARES PARCELA | Acondicionamiento | Alta | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 300 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la torre y fachada casa.
2. Vista de la torre y fachada casa.
3. Vista histórica del conjunto.
4. Vista de la torre.
5. Blasón en fachada casa.
6. Graffiti.
7. Graffiti.



1. Vista de la torre y fachada casa.



2. Vista de la torre y fachada casa.



3. Vista histórica del conjunto.



4. Vista de la torre.



5. Blasón en fachada casa.



6. Graffiti.



7. Graffiti.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C22.BIC.PGI

TORRE TRES OLIVOS, FABIÁN O GUIXOT

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014034

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Debido a su desaparición, se prevé su retirada del inventario según informe emitido por el Consell Valencià de Cultura con fecha 26 de noviembre de 2018. No obstante, esta ficha prevé la restitución volumétrica de la torre atendiendo a su interés en el conjunto de Las Torres de la Huerta de Alicante.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723951 Y=4251282

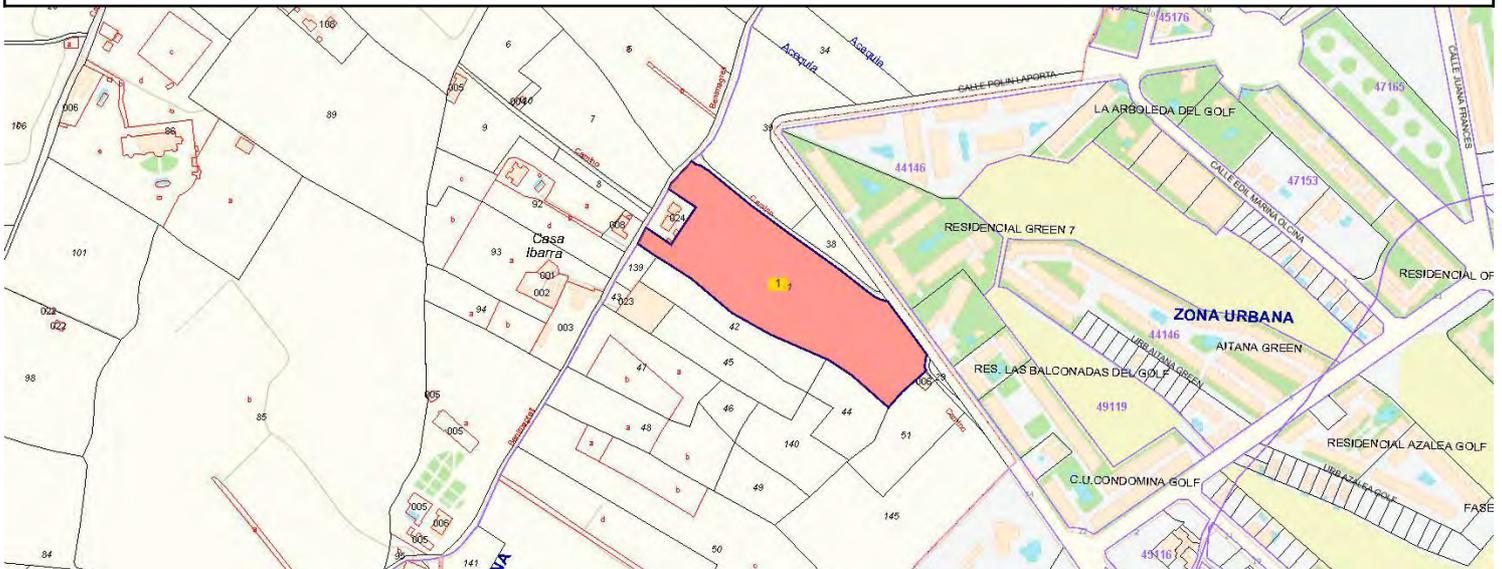
REFERENCIA CATASTRAL

03900A05500041

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 55, PARCELA 41, LA CONDOMINA

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Tres Olivos se ubica en el margen este del camino de Benimagrell, junto a otro camino transversal que en origen comunicaba con el camino de la Playa de San Juan, si bien en la actualidad se ha visto alterado su trazado.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|---|
| Cronología | Siglo XVII o XVIII; 1980 derribo de la casa; c.a. 1990 derribo del resto |
| Historia | La primitiva torre Guixot formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

| TIPOLOGÍA | | | |
|---|--------------|-------------|------------|
| Edificios - Edificios militares - Torres defensiva | | | |
| DESCRIPCIÓN | | | |
| <p>El conjunto arquitectónico, en la actualidad, está completamente destruido, quedando apenas restos de la valla exterior que debía coincidir en parte con la casa y restos del derribo de la torre. Apenas puede apreciarse el jardín, en la actualidad no definido completamente en su perímetro al haber desaparecido el cerramiento, y completamente abandonado. Es tal el grado de desaparición del conjunto que el propio autor señala con fina ironía que el proceso de derribo de la vivienda se llevó a cabo en 1980 con gran habilidad puesto que resulta difícil encontrar en la actualidad ningún resto que revele que existió una edificación de esa magnitud en aquel lugar. De hecho los únicos restos perceptibles hoy son la base de la torre, que se adivina con un ligero plinto, y parte de la valla de cerramiento donde aún son perceptibles las cicatrices de la edificación que acometía contra ella. Torre: Destruída. Era de planta cuadrada como se aprecia en la base que es el único elemento que resta, y según Ruizcontaba con planta baja y dos pisos cubiertos a dos aguas. Casa: Destruída completamente, no quedan restos apreciables del conjunto. Varela destaca la importancia del conjunto edificado, señalando la presencia de una vivienda espaciosa, señala, así como de una capilla con cúpula. Jardín: Abandonado y sin cerramiento que lo delimite y proteja. Varela destaca su trazado original, conformado mediante cuadrados que estaban delimitados por naranjos y con pasos rodeados de verjas y cubiertos con enredaderas. No queda nada de eso en la actualidad.</p> | | | |
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | |
| Uso actual: sin uso | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| 1. RESTOS BASE TORRE | Conservar | Material | Mal estado |
| 2. RESTOS VALLADO | Conservar | Material | Mal estado |
| 3. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. RESTOS BASE TORRE | Restauración | Alta | No |
| 2. RESTOS VALLADO | Restauración | Alta | No |
| 3. JARDÍN | Restauración | Alta | No |
| Sin perjuicio de su retirada del inventario, las actuaciones prevén la restitución volumétrica de la torre. | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p> | | | |
| NORMATIVA PLAN | | | |
| <p>La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.</p> <p>No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:</p> <p>1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.</p> <p>2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:</p> <p>Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.</p> <p>El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con</p> | | | |

rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

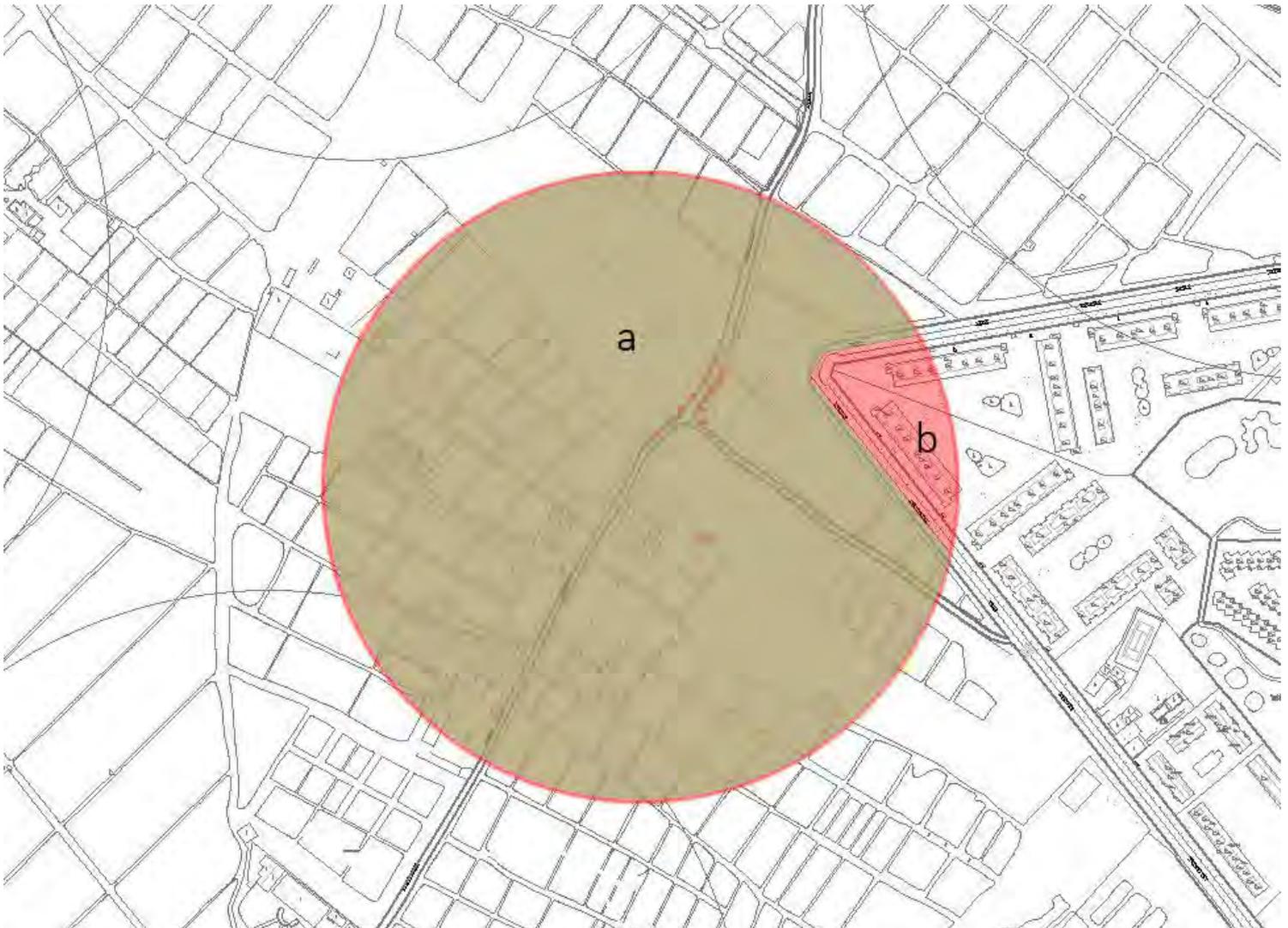
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 250 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea histórica.
2. Emplazamiento de los restos.
3. Restos de la torre.
4. Restos de la torre.
5. Vista histórica de las ruinas de la torre.



1. Vista aérea histórica.



2. Emplazamiento de los restos.



3. Restos de la torre.



4. Restos de la torre.



5. Vista histórica de las ruinas de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C23.BIC.PGI

TORRE CACHOLÍ

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014020

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Homologación, Plan Parcial y Programa Actuación Integrada del Sector PAU/3.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=722893 Y=4250791

REFERENCIA CATASTRAL

001401400YH25A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Cacholí se ubica en el margen este del camino de La Cruz de Piedra, también llamado por Varela camino Ametler.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVII-XVIII |
| Historia | La primitiva torre Cacholí formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico, en la actualidad, está constituido por la primitiva casa exenta que se desarrolla

alrededor de la torre. Un cerramiento perimetral aísla el conjunto del exterior, desarrollándose en el interior un jardín ornamental de composición contemporánea.

Esta torre establece una relación visual con la torre de Villa García y con la torre de la Santa Faz, si bien es con la primera con la que en la actualidad se conserva una conexión viaria mediante el camino de la Cruz de Piedra.

Torre: de planta rectangular y volumen tronco piramidal. Presenta 3 niveles, y según Varela un sótano sin uso. El acceso original a la misma se encuentra en el primer piso y cuenta con dos o tres ventanas en cada nivel. De acuerdo con lo señalado por este autor, la escalera original aparece a partir de la primera planta y comunicando ésta con la segunda. La cubierta es plana, transitable y accesible. La torre está rematada por una cornisa abocinada en forma de medio toro.

Casa: Se desarrolla alrededor de la torre, presentando en la actualidad una configuración alterada con respecto al conjunto original.

Jardín: Se plantea en el interior de la parcela siendo su trazado contemporáneo.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de sillarejo, con aparejo de sillares reforzando las esquinas y los huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. ACCESO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.5. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.1. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.2. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Impropio | Material | Buen estado |
| 2.3. CUBIERTA PLANA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 3. CAPILLA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.1. ESPADAÑA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4. VALLADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 5. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------|-------------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Rehabilitación | Media | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. ESCALERA HELICOIDAL | Restauración | Baja | No |
| 1.5. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Restauración | Alta | No |
| 2.1. VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.2. CONSTRUCCIONES ANEXAS | Acondicionamiento | Alta | No |
| 2.3. CUBIERTA PLANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ESPADANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. VALLADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

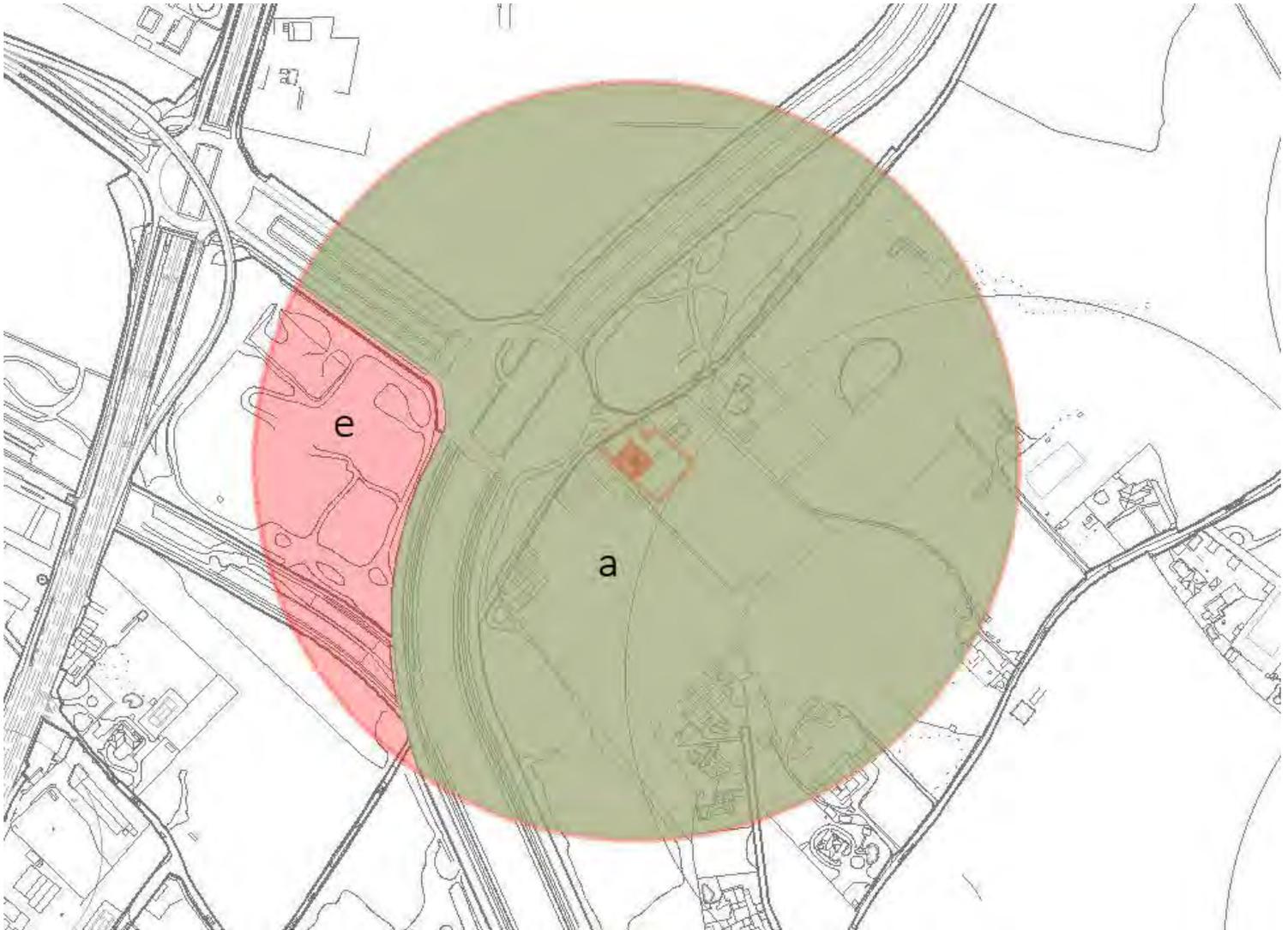
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 300 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha. El área "e" se rige por lo dispuesto en la Homologación, Plan Parcial y Programa Actuación Integrada del Sector PAU/3.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto.
2. Vista general del conjunto.
3. Vista general del conjunto.
4. Vista de la torre.
5. Vista de la torre.
6. Vista de la capilla.
7. Espadaña.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del conjunto.



2. Vista general del conjunto.



3. Vista general del conjunto.



4. Vista de la torre.



5. Vista de la torre.



6. Vista de la capilla.



7. Espadaña.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C24.BIC.PGI

CASA-TORRE VILLAGARCÍA (CAPITÁN BOACIO)

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014035

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723285 Y=4251475

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05300106

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 53, PARCELA 106

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre de Villagarcía se ubica en el margen este del camino de La Cruz de Piedra o del Ametler.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVII; finales XIX, reformas |
| Historia | La primitiva torre Villagarcía formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico, en la actualidad, está constituido por la primitiva casa, que incorpora la torre adosada a uno de sus lados. La propia torre forma parte del cerramiento perimetral de la parcela que encierra

un jardín.

Se encuentra prácticamente equidistante a las torres de Cacholí (14) y el Soto (16), comunicándose con ambas mediante el camino de la Cruz de Piedra.

Un elemento que señalan distintos autores es la bodega, situada en el semisótano y que Varela describe como un espacio resuelto con bóveda de cañón. Como se ha señalado, el conjunto de la vivienda se alteró fundamentalmente en la reforma del XIX cuando, según la hipótesis de este mismo autor, el uso de la edificación pasó de ser eminentemente rural a compartir una función más de recreo y ocio.

El propio Varela destaca la utilización ecléctica que del ladrillo se produjo en el siglo XIX en varias torres, señalando que en este caso los criterios fueron barrocos.

Torre: De planta sensiblemente cuadrada y volumen tronco piramidal. Se eleva con 3 alturas y un semisótano. Ruiz señala una altura total de 13.20 metros. El acceso a la misma se produce por la casa en el lado que comparten. La cubierta es plana, apareciendo como remate de la torre una cornisa de molduración clasicista que ha desaparecido parcialmente. Los huecos son de pequeño tamaño y en uno de los laterales aparece un escudo a la altura del primer piso.

Casa: De planta rectangular y volumen prismático. Presenta 3 niveles cubiertos con faldones a tres aguas resueltos con teja curva. La composición de la fachada principal es simétrica, con huecos de mayor tamaño en el eje que jerarquizan el conjunto.

Jardín: Se encuentra en estado de abandono en la actualidad, destacándose sólo algunos ejemplares de palmeras junto al camino.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de sillares desbastados no careados, salvo en esquinas y recercados que aparecen careados.

Los muros de la casa son de mampostería no apreciándose en la actualidad el revestimiento original.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.2. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.3. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.4. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.5. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.6. CORNISA | Conservar | Material | Mal estado |
| 1.7. GRAFITIS | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.8. CUBIERTA PLANA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 1.9. ESCUDO | Conservar | Material | Mal estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.2. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.3. ESCALERA | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.4. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3. VOLUMETRÍA BODEGA | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 3.1. VOLUMETRÍA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 4. VALLADO | Conservar | Material | Deficiente |
| 5. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------|----------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Restauración | Media | No |
| 1.2. CERRAJERÍA | Rehabilitación | Media | No |
| 1.3. GÁRGOLAS | Restauración | Media | No |
| 1.4. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Restauración | Baja | No |
| 1.5. ESCALERA HELICOIDAL | Restauración | Baja | No |
| 1.6. CORNISA | Restauración | Alta | No |
| 1.7. GRAFITIS | Restauración | Baja | No |
| 1.8. CUBIERTA PLANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.9. ESCUDO | Restauración | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--------------------------|---------------|-------------|----------|
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.3. ESCALERA | Restauración | Baja | No |
| 2.4. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. VOLUMETRÍA BODEGA | Restauración | Baja | No |
| 3.1. VOLUMETRÍA INTERIOR | Restauración | Baja | No |
| 4. VALLADO | Restauración | Media | No |
| 5. JARDÍN | Restauración | Alta | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 300 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto.
2. Vista del conjunto.
3. Vista de la torre.
4. Vista de la torre.
5. Vista de la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto.



2. Vista del conjunto.



3. Vista de la torre.



4. Vista de la torre.



5. Vista de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C25.BIC.PGI

CASA TORRE SOTO

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014033

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723555 Y=4251972

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05300002

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 53, PARCELA 2, LA CONDOMINA

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre el Soto se ubica en el margen este del camino de la Cruz de Piedra, junto a la carretera N 332 Alicante - Valencia.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVII, XVIII; siglo XIX, reformas |
| Historia | La primitiva torre el Soto formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

La casa-torre El Soto se ubica en el camino de la Cruz de Piedra, muy próxima a una vía de elevado nivel de

tráfico y agresividad, y de carácter interurbano. Visualmente establece conexión con la Torre de la Santa Faz, si bien la presencia de esta carretera hace difícil su comunicación física. Sin embargo su vinculación directa en primer lugar con el camino mencionado, la comunica viariamente con la torre de Villa García y con Cacholí, y por otro lado la presencia cercana del Camino de la Cadena, lo hace con Nicolau. Coinciden los autores en señalar su origen probable en el siglo XVII, señalando Varela que su propietario inicial fue el Conde de Soto-Ameno.

El conjunto arquitectónico está constituido en la actualidad por la primitiva casa exenta, adosada a la torre mediante un volumen de articulación. La propia casa forma parte del cerramiento perimetral de la parcela que encierra un jardín. Torre: de planta prácticamente cuadrada y volumen tronco piramidal. Tiene 4 niveles y un semisótano. El acceso se produce a través de un hueco recercado de sillería y rematado por un arco de medio punto. La cubierta es plana, transitable y accesible. La torre está rematada por una cornisa de molduración clasicista y dieciséis pináculos piramidales. Los distintos niveles de la torre están conectados mediante una escalera de caracol.

Casa: De planta rectangular y volumen prismático. Presenta 2 niveles y en la actualidad se ha perdido el revestimiento, con lo que se puede apreciar la fábrica de mampostería reforzada con sillares en las esquinas. En el interior, Varela señala que la distribución ha sido muy alterada con respecto a la original, destacándose la escalera resultado seguramente de la reforma del XIX. En la fachada principal aparece un escudo entre los dos huecos abalconados del primer piso.

Jardín: Delimitado por un cerramiento compuesto por un zócalo de sillería y machones de composición clasicista que sostienen los elementos de cerrajería. No se identifica un criterio compositivo concreto, y aunque aparece algo

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de sillería careada y trabajada con cincel.

Los muros de la casa son de fábrica de mampostería reforzada con sillares en las esquinas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADA SILLERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. PLINTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. MOLDURA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.5. PINÁCULOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.7. ESCALERA HELICOIDAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.8. ARCO ACCESO | Conservar | Material | Deficiente |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.2. ESCUDO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.4. ESCALERA | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.5. PAVIMENTO | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.6. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.7. BODEGA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.8. ARCOS BÓVEDA | Conservar | Material | Deficiente |
| 3. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4. VALLADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.1. MACHONES Y PUERTA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADA SILLERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. PLINTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. MOLDURA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. PINÁCULOS | Mantenimiento | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------------|---------------|-------------|----------|
| 1.6. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. ESCALERA HELICOIDAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.8. ARCO ACCESO | Restauración | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Restauración | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Restauración | Alta | No |
| 2.2. ESCUDO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.4. ESCALERA | Restauración | Baja | No |
| 2.5. PAVIMENTO | Restauración | Baja | No |
| 2.6. CERRAJERÍA | Restauración | Baja | No |
| 2.7. BODEGA INTERIOR | Restauración | Baja | No |
| 2.8. ARCOS BÓVEDA | Restauración | Baja | No |
| 3. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. VALLADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. MACHONES Y PUERTA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento

aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 250 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha. Se propone a la Consellería que se establezca como ámbito de protección el área "c" grafiada, correspondiente al término municipal de Sant Joan d'Alacant, El área "d" grafiada corresponde al área de Santa Faz, que se regula por las determinaciones de su Plan Especial.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto.
2. Vista de la torre.
3. Vista de la torre.
4. Vista de la torre.
5. Vista de la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto.



2. Vista de la torre.



3. Vista de la torre.



4. Vista de la torre.



5. Vista de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|--------------------------------------|-------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C26.BIC.PGI |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento) | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| TORRE DE SANTA FAZ | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014030

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reforma Interior de la Manzana de la UA I del APD/14 Santa Faz

SITUACIÓN

LUIS FOGLIETTI, 2

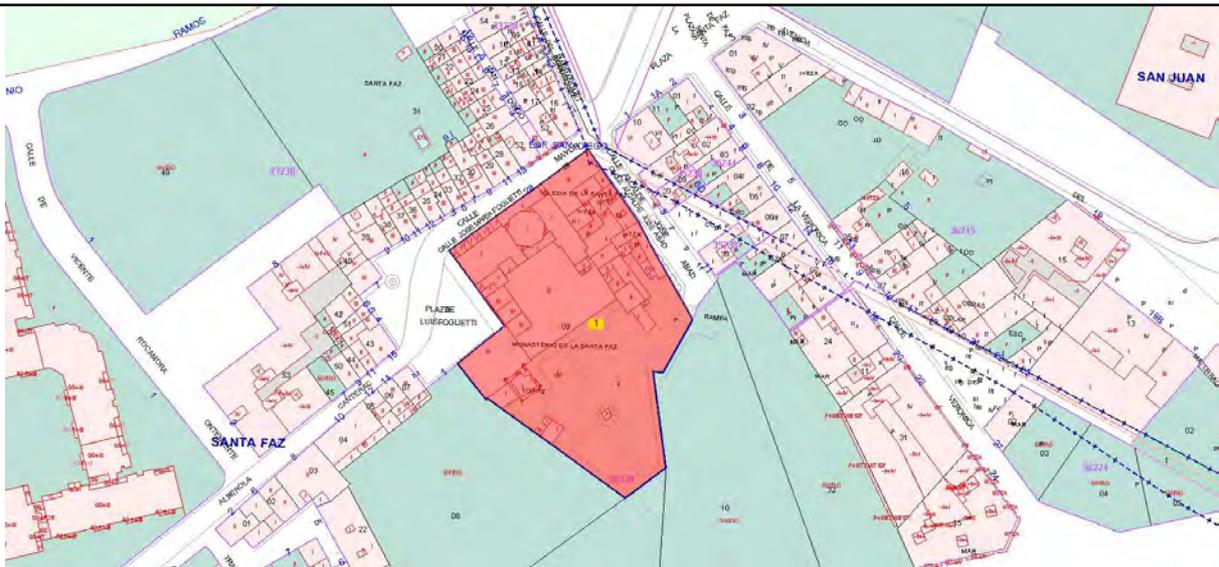
COORDENADAS UTM

X=723348 Y=4252100

REFERENCIA CATASTRAL

3523809YH2532D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre del monasterio de la Santa Faz se ubica en uno de los laterales del patio hortus del monasterio situado al este del claustro.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|---|
| Cronología | Siglo XVI. |
| Historia | 1489 Edificación de la iglesia y un claustro, en 1557 es la fecha que se menciona en distintos estudios como el año en el que se urgó a distintos propietarios de la Huerta para concluir sus torres, y según señalan Valls y Maestre en esos años se |
| Uso original | Religioso y defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

De planta rectangular y volumen tronco piramidal. Se eleva sobre un plinto piramidal y presenta planta baja, tres niveles principales y terraza accesible y, según la descripción de Valls y Mestre, tuvo un sótano hoy inaccesible y cegado. El segundo nivel presenta a su vez una subdivisión en dos niveles, y a partir de esta altura la escalera, inicialmente de planta rectangular en su arranque, retoma un desarrollo circular. Los huecos de las fachadas son el resultado de las distintas operaciones de reforma que ha ido sufriendo el edificio. La torre está rematada por una cornisa de molduración clasicista y cuatro escaraguaitas en cada una de las esquinas. Son varios los elementos defensivos de la torre: aparecen matacanes en los frentes norte y sur y troneras en los frentes norte y este. Estos últimos elementos se resuelven mediante sillería, solución constructiva que se repite en las esquinas y en los huecos.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los lienzos son muros de mampostería de piedra. Sillería en los matacanes, esquinas y huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: religioso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|------------|-----------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. PLINTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.4. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.5. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. ESCARAGUAITA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.7. MATACANES | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.8. TRONERAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.9. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.10. TRONERAS | Conservar | Material | Buen estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------|---------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. PLINTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.6. ESCARAGUAITA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. MATACANES | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.8. TRONERAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.9. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.10. TRONERAS | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

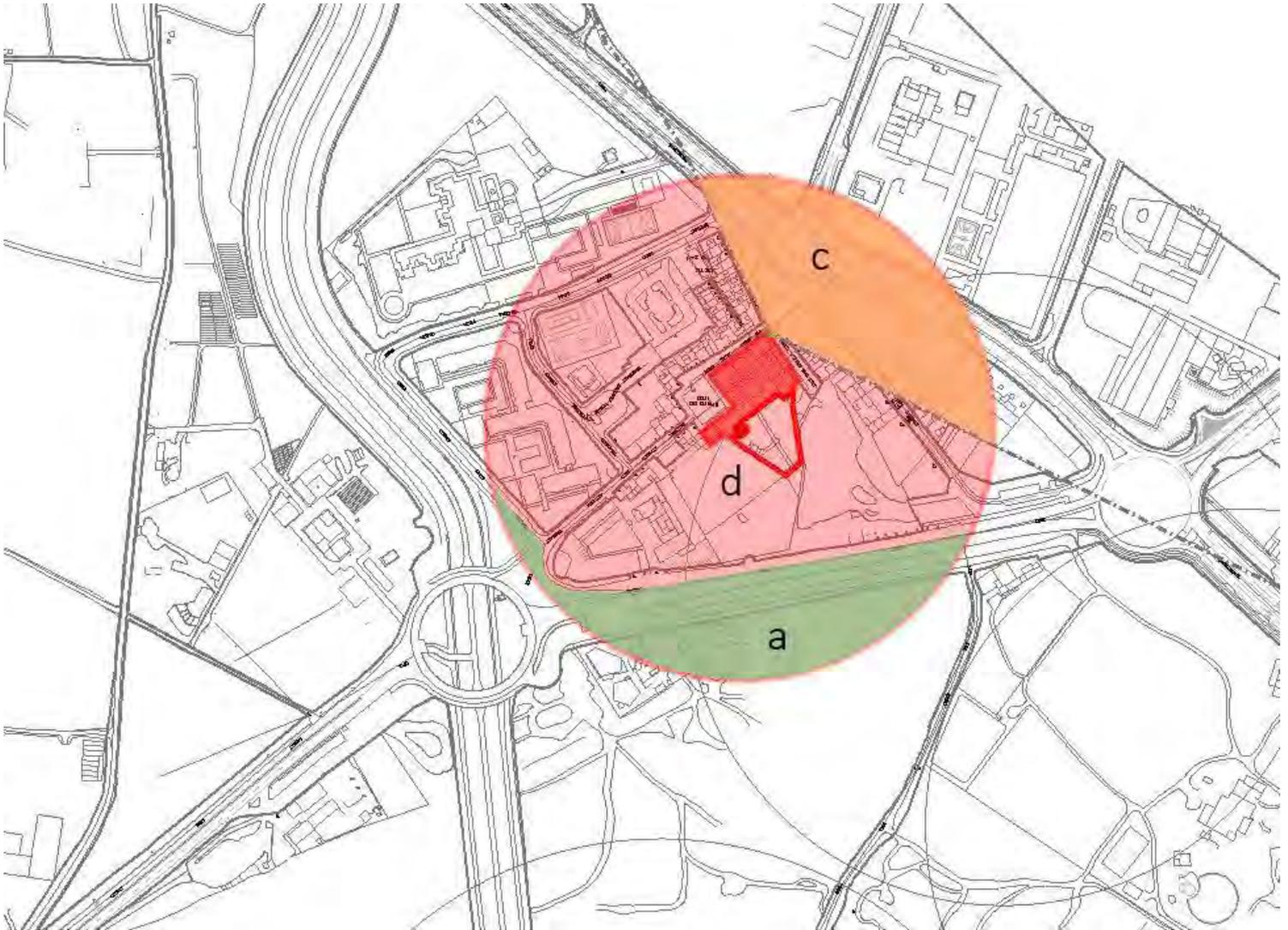
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 250 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha. Se propone a la Consellería que se establezca como ámbito de protección el área "c" grafiada, correspondiente al término municipal de Sant Joan d'Alacant, El área "d" grafiada corresponde al área de Santa Faz, que se regula por las determinaciones de su Plan Especial.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

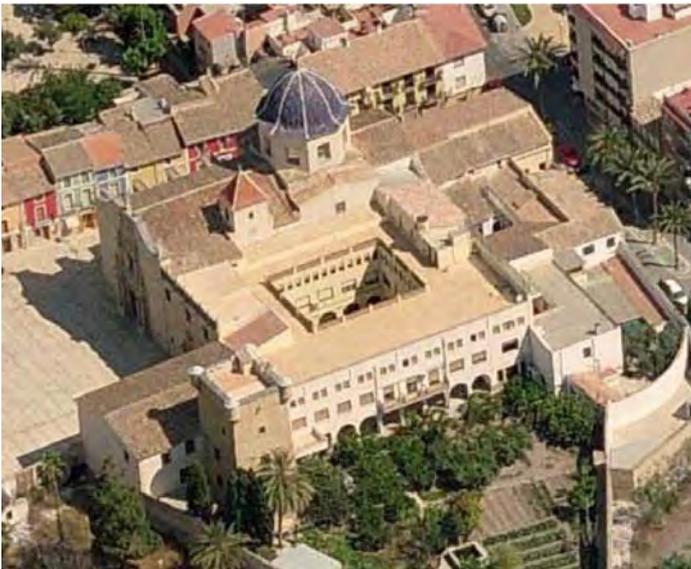
Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista del conjunto.
3. Vista histórica del conjunto.
4. Vista de la torre.
5. Vista del monasterio y la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista del conjunto.



3. Vista histórica del conjunto.



4. Vista de la torre.



5. Vista del monasterio y la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C27.BIC.PGI

CASA -TORRE BOSCH

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014016

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=724571 Y=4251653

REFERENCIA CATASTRAL

4718901YH2541H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Bosch se ubica al norte del camino de la Cadena, comunicación transversal entre el camino de la Cruz de Piedra, el Camino de Benimagrell, y sin continuidad en la actualidad con el camino de la Playa de San Juan.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVI, torre y casa con anexos; 1960, reformas |
| Historia | La primitiva torre Bosch formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico, en la actualidad está constituido por la primitiva casa adosada a la torre en dos de sus lados y una pequeña capilla adosada en el tercer lado. Rodeando el conjunto se encuentra un jardín.
Torre: De planta cuadrangular y volumen prismático. Se encuentra adosada por todos sus frentes menos por el

situado en el lado este. Presenta tres niveles. El acceso se produce por el vano de la planta baja, cuya dimensión es mayor que el resto. La cubierta es plana, siendo el remate de la torre una cornisa de molduración clasicista. En la fachada principal aparece un escudo.

Casa: De planta rectangular y volumen prismático. Presenta 2 niveles. En el vestíbulo de acceso, destaca Varela los dos arcos de piedra existentes. También señala la existencia de la bodega, aunque transformada en sus usos y formas. Igualmente transformada aparece la capilla anexa, con uso que para este autor debió ser probablemente de paso a la bodega en origen.

Jardín: De trazado y arbolado contemporáneo. Destaca el camino principal de acceso.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los muros de la torre son de fábrica de mampostería, que en la actualidad se encuentra revestida, y sillares que refuerzan las esquinas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. ESCUDO | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. GÁRGOLAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.5. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.7. ESCALERA INTERIOR | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.8. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.2. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.3. BALCONES | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.4. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.5. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.6. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.7. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.8. PAVIMENTO EMPEDRADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.9. ARCOS PIEDRA VESTÍBULO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.10. BODEGA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.11. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2.12. BROCAL DEL POZO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3. CAPILLA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.1. CAMINO PRINCIPAL ACCESO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5. CONSTRUCCIONES AUXILIARES | Impropio | Material | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. ESCUDO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. GÁRGOLAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.6. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. ESCALERA INTERIOR | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.8. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Mantenimiento | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|------------------------------|-------------------|-------------|----------|
| 2.4. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.5. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.6. VESTÍBULO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.7. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.8. PAVIMENTO EMPEDRADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.9. ARCOS PIEDRA VESTÍBULO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.10. BODEGA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.11. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.12. BROCAL DEL POZO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. CAMINO PRINCIPAL ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. CONSTRUCCIONES AUXILIARES | Acondicionamiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

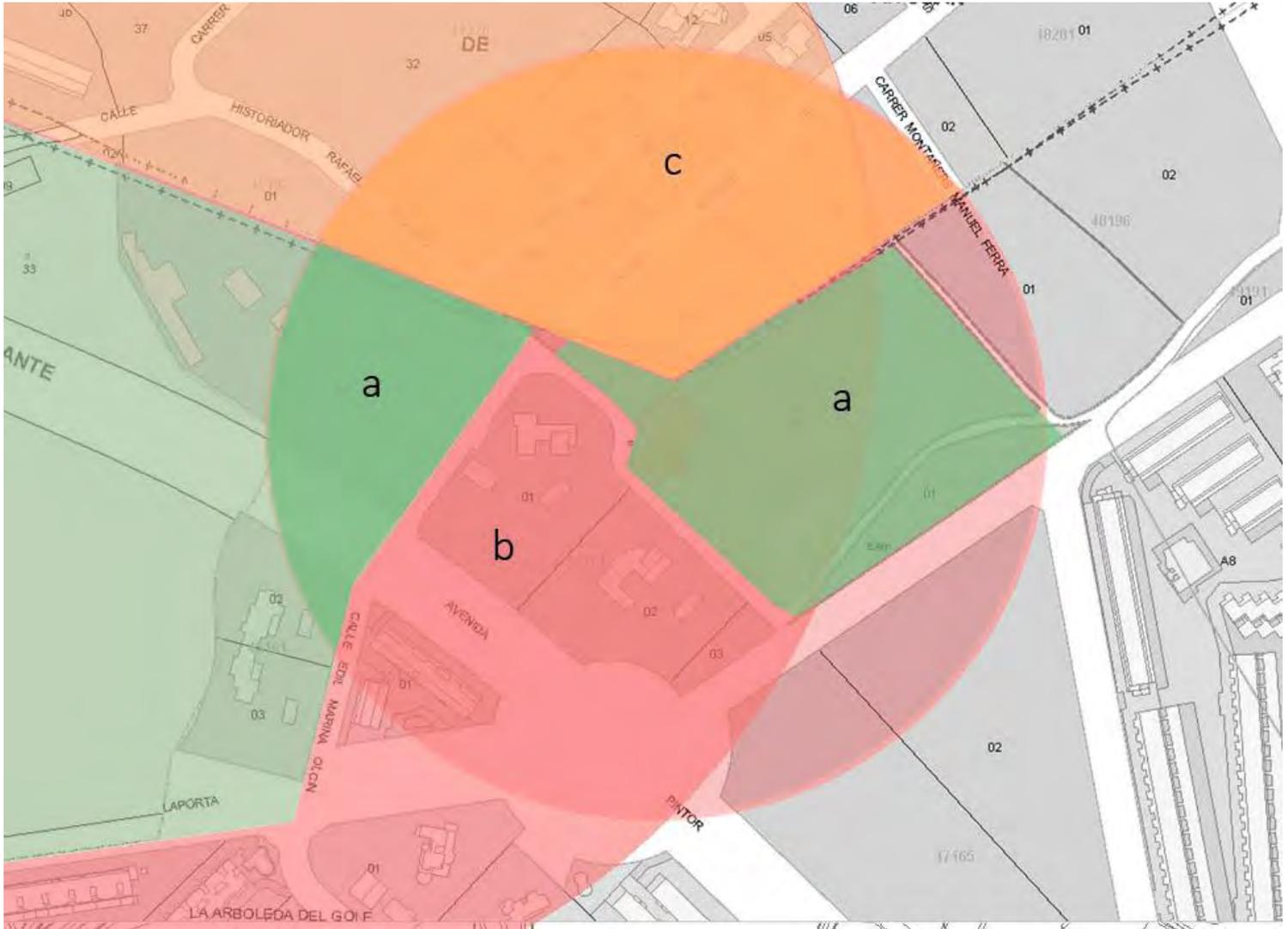
- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre

que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 150 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha. Se propone a la Consellería que se establezca como ámbito de protección el área "c" grafiada, correspondiente al término municipal de Sant Joan d'Alacant, Se presenta superpuesta el área del entorno de protección de Torre Juana (C28)



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto.
2. Vista del conjunto.
3. Vista histórica del conjunto.
4. Vista de la torre.
5. Vista de la torre.
6. Vista interior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto.



2. Vista del conjunto.



3. Vista histórica del conjunto.



4. Vista de la torre.



5. Vista de la torre.



6. Vista interior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C28.BIC.PGI

CASA-TORRE JUANA

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014025

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=724356 Y=4251696

REFERENCIA CATASTRAL

4516101YH2541F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Juana se ubica en el margen sur del camino llamado de la Cadena, permite además una conexión visual con la torre Bosch.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVII y XVIII; siglo XIX, reformas; 1981, reformas XX. |
| Historia | La primitiva torre Juana formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI. El propietario inicial fue, según Varela, D. Pascual de Bonanza. |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

El conjunto construido está constituido por la casa, dispuesta alrededor de la torre, y por dos edificaciones exentas dispuestas frente a la casa: una edificación auxiliar que albergó las antiguas caballerizas y una ermita datada en 1842. El espacio definido entre la casa-torre y las dos edificaciones antes mencionadas aparece

ocupado por dos ejemplares de árboles de gran porte - un ficus y un pino - y por un jardín junto al que aparecen ejemplares viejos de algarrobo y olivo, árboles que también aparecen en otros puntos de la finca y que son testigos del arbolado de secano de la Huerta de Alicante.

Torre: de planta rectangular y volumen prismático. La vivienda envolvió la torre casi en su totalidad, cuyos paramentos se encuentran ocultos al exterior excepto el orientado al noreste, que muestra fábrica de mampostería con sillería en las esquinas. Destacar que el volumen que desde el exterior de la finca parece ser la torre en realidad no lo es, configurándose como un mirador elevado que dispone de cubierta plana que aparece rematada por una pequeña cornisa, cubierta con teja, sobre la que se disponen algunos merlones y el cuerpo de desembarco de la escalera, cubierto a cuatro aguas con teja.

Casa: consta de dos alturas, siendo para Varela destacable el vestíbulo de acceso situado en la planta baja, en el que hay un arco de medio punto con dovelas de piedra. Un gran hueco adintelado, sobre el que se dispone un balcón volado, da acceso al vestíbulo, situándose sobre uno de los extremos de la fachada de acceso un gran reloj de sol. En el interior del vestíbulo arranca la escalera, que dispone de una interesante barandilla de hierro fundido con motivos decorativos.

Destaca Varela igualmente la composición de la planta noble, en la que las piezas se disponen según una distribución de enfilades. Señalar que aún permanecen algunos elementos decorativos en el antiguo comedor de la planta noble, como un basamento de madera y una cornisa de estuco pintado. En la planta baja se encuentran la bodega y el cup, destacando los cinco arcos diafragma de medio punto, adovelados y sobre pilastras, que estructuran la nave de la, cuya fachada al espacio del jardín aparece estructurada mediante una solución de porche en riu-rau, de factura muy reciente, que enmascara los contrafuertes exteriores que se corresponden con los arcos diafragma. Son destacables los tres depósitos que estructuran el cup y su muelle escalonado de acceso.

Antiguas caballerizas: se trata de una de las dos edificaciones exentas que albergaban las antiguas caballerizas y dependencias auxiliares dispuestas en dos plantas con cubierta inclinada. Destaca la fachada que da a la casa-torre, en la que se abren dos arcos, uno carpanel y otro rebajado, situándose también un reloj de sol.

Ermita: Con planta rectangular de nave única, datada en 1842, por una inscripción situada sobre el hueco adintelado de acceso y con acabados interiores neoclásicos

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La torre es de fábrica de mampostería.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|---------------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.3. ESCALERA INTERIOR | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 1.4. ALMENAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.5. CORNISA | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.6. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 1.7. CASTILLETE ESCALERA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.2. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| 2.3. ARCO VESTÍBULO | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.4. ANTIGUA BODEGA | Conservar | Material | Mal estado |
| 2.5. PORCHE | Impropio | Material | Mal estado |
| 2.6. ELEMENTOS FORJA | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.7. ELEMENTOS CERÁMICOS | Conservar | Material | Mal estado |
| 2.8. ANTIGUA CAMBRA | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| 2.9. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.10. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 3. VOLUMETRÍA CASA AISLADA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.1. FACHADAS | Conservar | Material | Aceptable |
| 3.2. PAVIMENTO CERÁMICO | Conservar | Material | Deficiente |
| 3.3. RESTOS PAVIM. CANTO RODADO | Conservar | Material | Mal estado |
| 3.4. CUBIERTA INCLINADA | Conservar | Tipológico | Mal estado |
| 3.5. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 4. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Deficiente |

| 4.1. CAMINO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
|--|----------------|-------------|-------------|
| 4.2. EXPLANADA DE ACCESO EDIFICIO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.3. ARBOLADO | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Restauración | Alta | No |
| 1.1. FACHADAS | Rehabilitación | Media | No |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Restauración | Baja | No |
| 1.3. ESCALERA INTERIOR | Restauración | Baja | No |
| 1.4. ALMENAS | Restauración | Media | No |
| 1.5. CORNISA | Rehabilitación | Media | No |
| 1.6. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. CASTILLETE ESCALERA | Rehabilitación | Media | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Restauración | Alta | No |
| 2.1. FACHADAS | Restauración | Alta | No |
| 2.2. VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.3. ARCO VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.4. ANTIGUA BODEGA | Restauración | Alta | No |
| 2.5. PORCHE | Eliminación | Baja | No |
| 2.6. ELEMENTOS FORJA | Restauración | Baja | No |
| 2.7. ELEMENTOS CERÁMICOS | Restauración | Baja | No |
| 2.8. ANTIGUA CAMBRA | Restauración | Alta | No |
| 2.9. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.10. CUBIERTA INCLINADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. VOLUMETRÍA CASA AISLADA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. FACHADAS | Rehabilitación | Baja | No |
| 3.2. PAVIMENTO CERÁMICO | Restauración | Baja | No |
| 3.3. RESTOS PAVIM. CANTO RODADO | Restauración | Baja | No |
| 3.4. CUBIERTA INCLINADA | Restauración | Alta | No |
| 3.5. ACCESO PRINCIPAL | Rehabilitación | Baja | No |
| 4. JARDÍN | Restauración | Media | No |
| 4.1. CAMINO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.2. EXPLANADA DE ACCESO EDIFICIO | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.3. ARBOLADO | Restauración | Media | No |
| INTERVENCIONES RECIENTES | | | |
| El uso como vivienda ha permitido un mantenimiento muy apreciable de todos los elementos, tanto los edificados como el jardín que aparecen hoy en buen estado, pero también ha ido propiciando la desvirtualización del original. | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. | | | |
| NORMATIVA PLAN | | | |
| La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares. | | | |
| No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes: | | | |
| 1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha. | | | |

2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:

Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

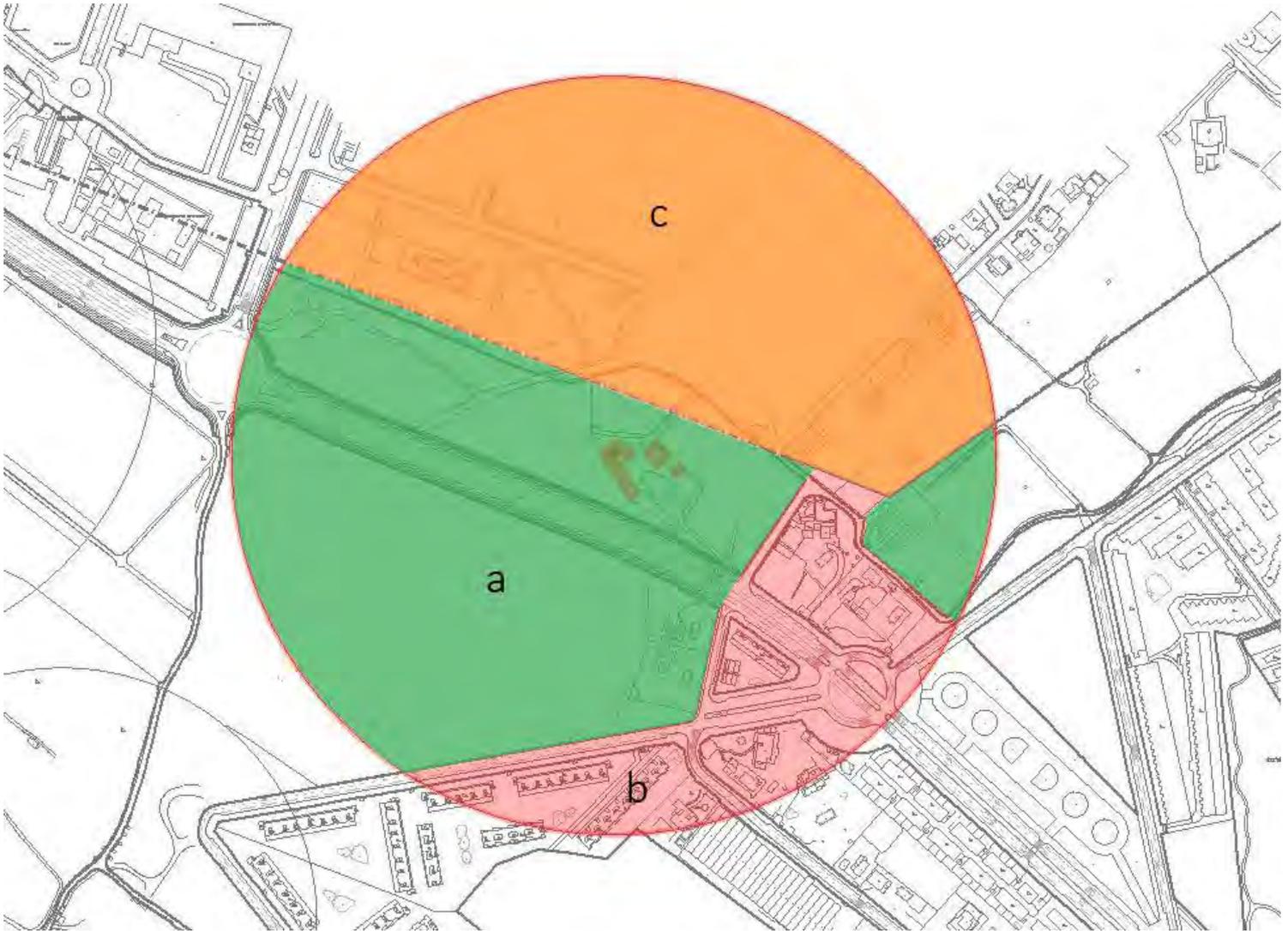
-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 300 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha. Se propone a la Consellería que se establezca como ámbito de protección el área "c" grafiada, correspondiente al término municipal de Sant Joan d'Alacant,



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

OBSERVACIONES

Está relacionado con la Ermita de la Casa-Torre Juana (C1328).

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista del conjunto.
3. Vista del conjunto.
4. Vista del conjunto.
5. Vista de la torre.
6. Coronación de la torre.
7. Acceso.
8. Interior bodega.
9. Cuadras.
10. Capilla.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista del conjunto.



3. Vista del conjunto.



4. Vista del conjunto.



5. Vista de la torre.



6. Coronación de la torre.



7. Acceso.



8. Interior bodega.



9. Cuadras.



10. Capilla.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C29.BIC.PGI

CASA-TORRE ALAMEDA O NICOLAU

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014015

SITUACIÓN

PINTOR PEREZGIL, 2

COORDENADAS UTM

X=723743 Y=4251785

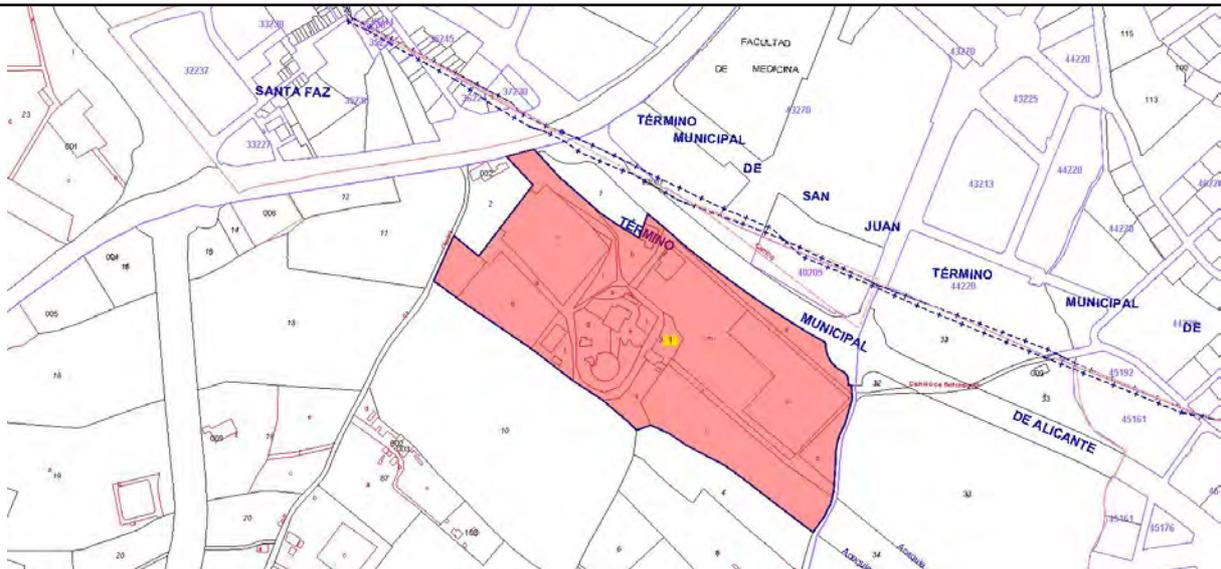
REFERENCIA CATASTRAL

03900A05300003

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 53, PARCELA 3, LA CONDOMINA

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Alameda o Nicolau se ubica en el margen sur del camino transversal que comunica el camino de la Cruz de Piedra y el camino de Benimagrell.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

| | |
|--------------|--|
| Cronología | Siglo XVI. |
| Historia | Construida en 1594. La primitiva torre Nicolau formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI. El propietario inicial fue, según Varela, D. Pascual de Bonanza. |
| Uso original | Defensivo |

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Torres defensiva

DESCRIPCIÓN

Está situada entre dos caminos importantes: el de Benimagrell y el de la Cruz de Piedra a lo largo de los cuales se sitúan muchas de las torres analizadas. Es accesible desde el primero de ellos, en el que se sitúa un gran portalón que da paso a un camino rectilíneo privado que enfila la edificación. Este camino es precisamente uno de los elementos que suele ser destacado en la bibliografía consultada, tanto por su solución compositiva como por el énfasis que hace el arbolado a la misma. Varela, habla de una vivienda con una solución espacial interesantísima, añadiendo que la disposición de sus arcos es única entre las casas de la Huerta y destacando igualmente las dimensiones y luz de su clave. Se destaca también los pavimentos originales, la cocina, la bodega y por supuesto la torre. Finalmente el jardín aparece con ejemplares centenarios de gran porte. Entre ellos las alamedas que, seguramente, dan el nombre con el que hoy es conocido al conjunto.

El conjunto construido está constituido por la casa, adosada a la torre y el jardín desarrollado en la parcela.

Torre: De planta sensiblemente cuadrangular y volumen tronco piramidal. Se encuentra adosada a la vivienda, con lo que su base en plinto se acusa en el interior de la misma. El acceso se produce por la planta noble de la misma vivienda. La torre muestra tres alturas y un semisótano. La cubierta es plana, quedando rematada mediante pináculos. Los huecos son de pequeño tamaño y aparecen recercados con piezas de sillería encadenada.

Casa: Consta de dos alturas, y es de planta rectangular. El vestíbulo es un espacio que destaca Varela por sus importantes dimensiones doble altura y por articular las dependencias de todo el conjunto. Las composiciones de las fachadas son asimétricas, y presentan un estado malo en general en cuanto a los elementos ornamentales. La bodega se plantea en una edificación contigua y por sus dimensiones es considerada por Varela como una de las más grandes de la zona.

El jardín se significa especialmente por su camino de acceso, que parte del camino de Benimagrell partiendo de una antigua portalada. Se trata de un camino rectilíneo definido por olivos y algarrobos situados a distancias rítmicas. Un elemento igualmente señalado por Varela como muy destacable es el grupo de alamedas que el autor sitúa de la época de Carlos III.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

El sistema constructivo de los lienzos de la torre se resuelve mediante sillería aparejada mediante soga y tizón de importantes dimensiones, con sillería encadenada en los huecos.

Los paramentos de la vivienda muestran muros de mampostería con partes de sillería revocada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.4. ESCALERA | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.5. ARCO ACCESO | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.6. CORNISA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.7. PINÁCULOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.8. PLINTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.9. BÓVEDA SEMISÓTANO | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.10. MÉNSULAS SEMISÓTANO | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.11. ESCUDO | Conservar | Material | Deficiente |
| 1.12. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.2. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 2.3. ARCOS VESTÍBULO | Conservar | Material | Aceptable |
| 2.4. PAVIMENTO CANTO RODADO | Conservar | Material | Aceptable |
| 2.5. BROCAL POZO | Conservar | Material | Aceptable |
| 2.6. BODEGA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 2.7. ARCOS BODEGA | Conservar | Material | Aceptable |
| 2.8. ANTIGUA CAMBRA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 3. BODEGA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 3.1. PUERTA BODEGA | Conservar | Material | Aceptable |
| 4. Balsa circular | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.1. SISTEMA RIEGO | Conservar | Material | Aceptable |
| 5. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |

| 5.1. CAMINO PRINCIPAL ACCESO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
|---|----------------|-------------|-------------|
| 6. VALLADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 6.1. PUERTA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. ESCALERA | Restauración | Baja | No |
| 1.5. ARCO ACCESO | Restauración | Baja | No |
| 1.6. CORNISA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. PINÁCULOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.8. PLINTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.9. BÓVEDA SEMISÓTANO | Restauración | Baja | No |
| 1.10. MÉNSULAS SEMISÓTANO | Restauración | Baja | No |
| 1.11. ESCUDO | Restauración | Baja | No |
| 1.12. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. VESTÍBULO | Rehabilitación | Baja | No |
| 2.3. ARCOS VESTÍBULO | Rehabilitación | Baja | No |
| 2.4. PAVIMENTO CANTO RODADO | Rehabilitación | Baja | No |
| 2.5. BROCAL POZO | Rehabilitación | Baja | No |
| 2.6. BODEGA | Rehabilitación | Baja | No |
| 2.7. ARCOS BODEGA | Rehabilitación | Baja | No |
| 2.8. ANTIGUA CAMBRA | Rehabilitación | Baja | No |
| 3. BODEGA | Rehabilitación | Baja | No |
| 3.1. PUERTA BODEGA | Rehabilitación | Baja | No |
| 4. Balsa circular | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. SISTEMA RIEGO | Rehabilitación | Baja | No |
| 5. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.1. CAMINO PRINCIPAL ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 6. VALLADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 6.1. PUERTA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.</p> <p>Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p> | | | |
| NORMATIVA PLAN | | | |
| <p>La ordenación de las Torres de la Huerta se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.</p> <p>No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:</p> <p>1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.</p> <p>2.- Dentro del ámbito de protección, se distinguen dos grados:</p> <p>Grado a: en este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes.</p> | | | |

Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

Grado b: para este área se establecen las siguientes condiciones:

-Se reconoce la legalidad urbanística de las construcciones y edificaciones existentes legalmente edificadas en este ámbito, no pudiéndose realizar actuaciones que empeoren las condiciones de protección del BIC. Sobre las parcelas urbanas consolidadas por la edificación, las condiciones de protección vienen determinadas por la aplicación de la ordenación urbanística vigente en dicho suelo y en los apartados precedentes.

-Sin perjuicio del apartado anterior, se permiten las obras de mantenimiento y conservación, así como las obras de nueva planta y ampliación en aquellas parcelas cuyo aprovechamiento no ha sido agotado.

- Para las obras de nueva planta y de ampliación se mantendrán las determinaciones del planeamiento aplicable. No obstante, la altura máxima de edificación será de 2 plantas y 7 metros, medidos en la forma prevista en las Normas Urbanísticas del PGMOU de Alicante. Estas obras se ubicarán lo más alejadas de la torre que las condiciones de la parcela permita.

- Los cerramientos de parcelas no interferirán en la visualización de la Torre desde el espacio público.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 250 m. desde el centro geométrico en planta de la torre, según las condiciones contempladas en la presente ficha. Se propone a la Consellería que se establezca como ámbito de protección el área "c" grafiada, correspondiente al término municipal de Sant Joan d'Alacant,



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943. La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert). D. Santiago Varela Botella.

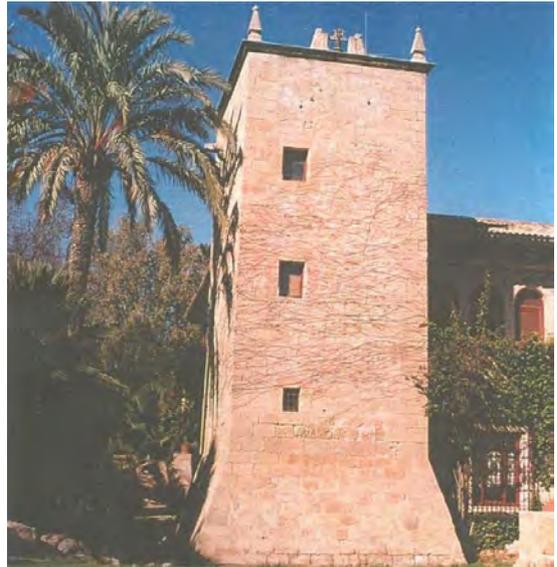
DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista histórica del conjunto.
2. Vista de la torre.
3. Vista de la torre.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista histórica del conjunto.



2. Vista de la torre.



3. Vista de la torre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C30.BIC.PGI

CASA-TORRE BURGUNYO

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014018

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=712091 Y=4245666

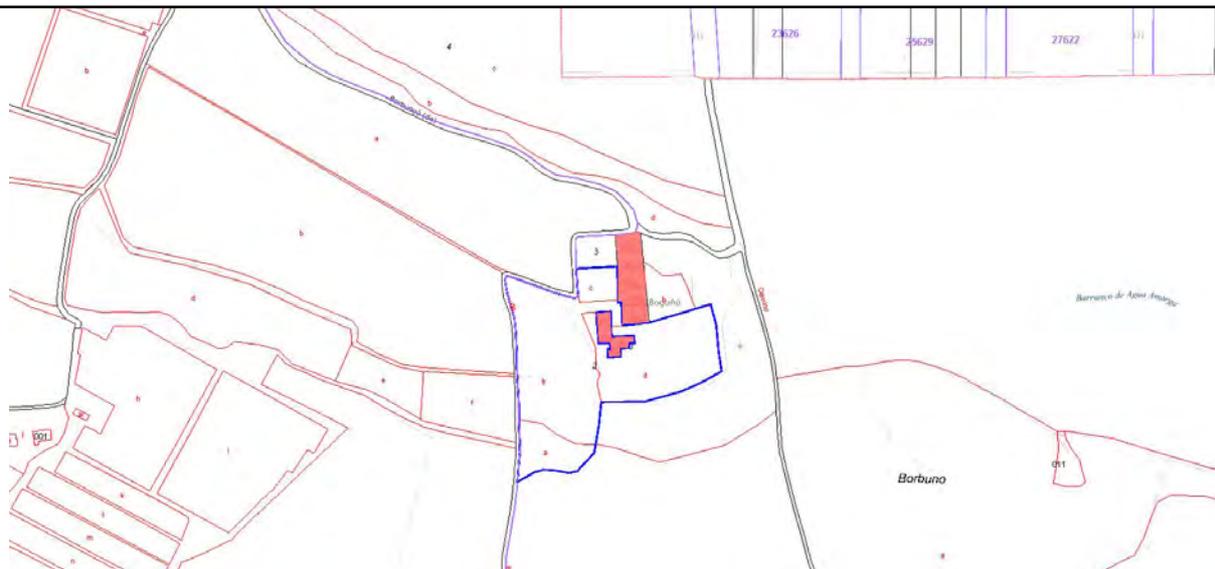
REFERENCIA CATASTRAL

03900A03400002

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 34, PARCELA 2, BORBUÑO

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La casa-torre Bourguño se ubica en una parcela rústica sita en el extremo sur del polígono industrial del Pla de la Vallonga.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Siglo XVI-XVII-XIX.

Autoría

L. Vicens (rehabilitación 1989).

Historia

1779, casa con torre, capilla, anexos agrícolas, caserío disperso; 1878 almazara; 1880 reformas; 1930-36 restauración casa; 1979-89 rehabilitación casa; 1990 restaurante.. La primitiva torre Bourguño formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI. También es conocida por el Poblet de Borgunyó. El origen puede que se

Uso original

Defensivo

| |
|---|
| TIPOLOGÍA |
| Edificios - Edificios militares - Torres defensiva |
| DESCRIPCIÓN |
| <p>El conjunto arquitectónico, en la actualidad, está constituido por la primitiva casa-torre, destinada a vivienda de sus propietarios, con los anexos agrícolas rehabilitados para restaurante. Delante de la misma, hacia el sur y el este, se extiende el jardín, también habilitado para salón al aire libre de un restaurante, cuyo origen es el primitivo de la casa. Delante de la casa, en paralelo al camino de acceso, en la zona norte, se levanta la almazara del s. XIX transformada para 7 viviendas de los siervos y nave-salón del restaurante.</p> <p>Casa-torre: La casa, conformada en planta por la adición de varias piezas cúbicas, gira entorno a la torre, rectangular (ca.10x8 m) y volumen prismático, que se adelanta de la fachada sur recayente al jardín, que se eleva sobre un plinto tronco piramidal. La torre cuenta con 5 niveles, más un aljibe enterrado, con los dos inferiores dentro de la vivienda. Tres niveles (con escalera y estancias) y un torreón sobresalen de la casa. Esta se organiza en dos plantas con un vestíbulo con arco intermedio y entrada principal desde el jardín (con escudo y reloj de sol). En planta baja están los salones y la cocina, y en planta de piso las habitaciones. Tiene adosada una capilla y conecta con las dependencias agrícolas primitivas. Los volúmenes, de terrazas planas, presentan una rotunda composición cúbica escalonada en ascenso hacia la torre.</p> <p>Anexos agrícolas: Adosados a la casa por la esquina NO, en contacto con la cocina, está la antigua nave de dos plantas (XVIII), de tres crujías con pórticos intermedios de arcos de medio punto y cubierta a dos aguas, inicialmente para almazara y establos, abajo, y almacén, arriba. Ambos espacios están rehabilitados como salones del restaurante.</p> <p>Jardín: El actual jardín, de mayor dimensión, procede del primitivo huerto de palmeras. Se extiende por los lados sur y este de la casa; por este último se accede al recinto desde una vereda jalonada de pinos, olivos y un aljibe. Se organiza aterrazado, reagrupando las palmeras en parterres. Cuenta también con pinos, cipreses, palmeras, washingtonas, buganvillas y cactus, y recuerda un huerto de palmeras. Está acondicionado para servir banquetes y celebrar fiestas.</p> <p>Almazara: Gran nave-almacén rectangular (ca. 10x80 m), de volumen prismático y cubierta a dos aguas sobre cuchillos de madera y tirantes metálicos. Construida como lagar para el vino (1878) y reformada para viviendas y dependencias agrícolas, está habilitado para restaurante.</p> |

| |
|------------------------------------|
| USOS ACTUALES Y PASADOS |
| Uso actual: terciario-restauración |

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.3. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. PLINTO | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.5. ALJIBE | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.6. BALCONES | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.7. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.8. CUBIERTA PLANA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.1. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.2. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. BALCONES | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.4. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.5. ESCUDO | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.6. VESTÍBULO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 2.7. RELOJ DE SOL | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.8. ARCOS VESTÍBULO | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.9. PAVIMENTO | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.10. CUBIERTA PLANA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 3. VOLUMETRÍA CAPILLA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 3.1. PORTADA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.2. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| 4. VOLUMEN ANTIGUA ALMAZARA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.1. ARCOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.2. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |

| | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-------------|
| 5. JARDÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5.1. HUERTO DE PALMERAS | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5.2. CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5.3. PINOS Y OLIVOS DEL CAMINO | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5.4. ALJIBE | Conservar | Material | Deficiente |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|---------------------------------|---------------|-------------|----------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN FORJADOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.3. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. PLINTO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. ALJIBE | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.6. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.7. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.8. CUBIERTA PLANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2. VOLUMETRÍA CASA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.2. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. BALCONES | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.4. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.5. ESCUDO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.6. VESTÍBULO | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.7. RELOJ DE SOL | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.8. ARCOS VESTÍBULO | Restauración | Baja | No |
| 2.9. PAVIMENTO | Restauración | Baja | No |
| 2.10. CUBIERTA PLANA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. VOLUMETRÍA CAPILLA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. PORTADA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.2. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. VOLUMEN ANTIGUA ALMAZARA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. ARCOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.2. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. JARDÍN | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.1. HUERTO DE PALMERAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.2. CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.3. PINOS Y OLIVOS DEL CAMINO | Mantenimiento | Baja | No |
| 5.4. ALJIBE | Restauración | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de éste área se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

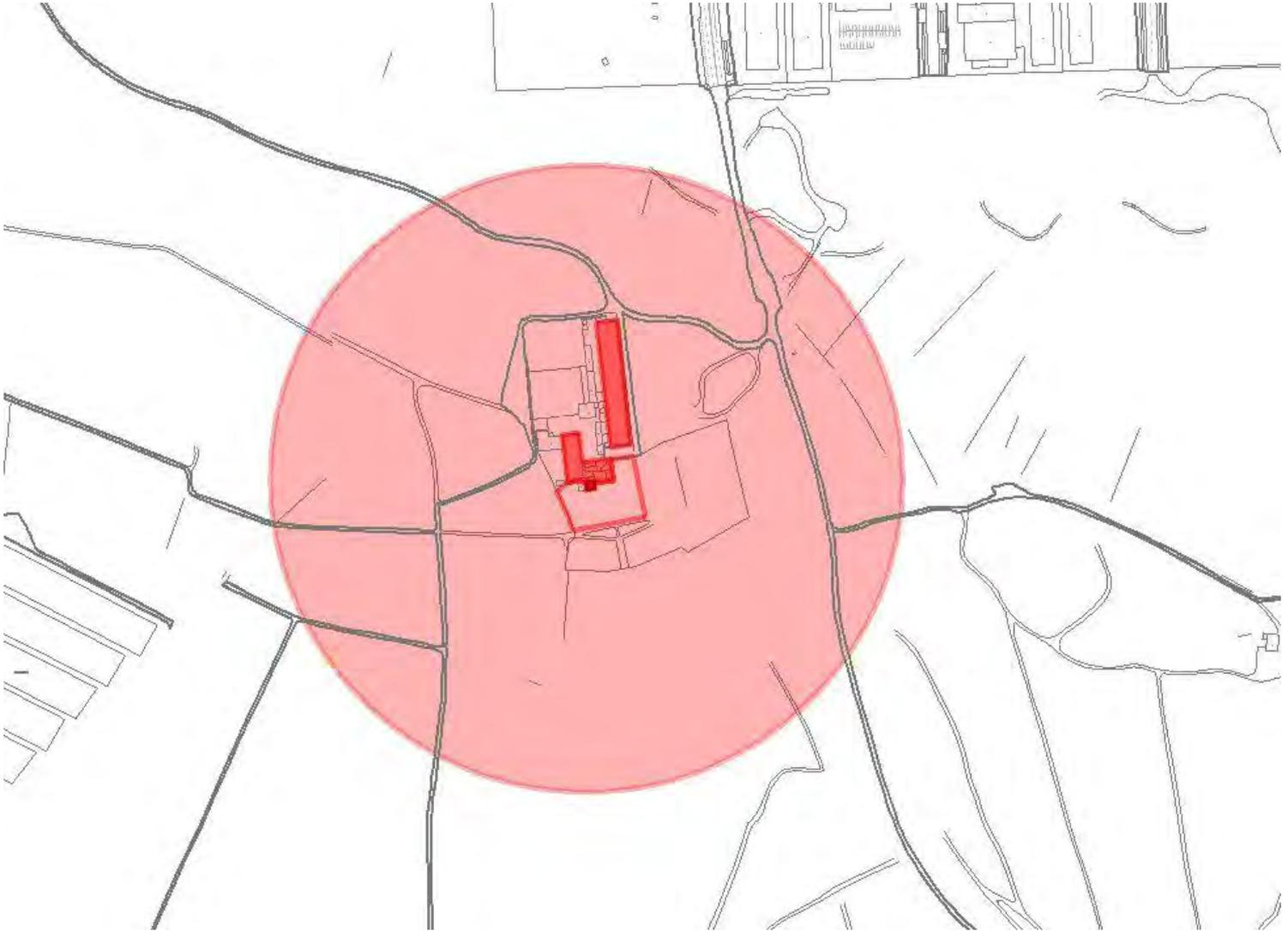
1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- En este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

3.- El ámbito de la parcela en el que se emplaza la torre, podrá ajardinarse con el criterio de establecer un fondo vegetal sobre el que se recorte la silueta de la torre en su visualización desde la calle por la que se acceda a la parcela. En esta zona de protección se podrán realizar vallas de cerramiento de 2 metros de altura como máximo, de los que, únicamente, el primero podrá ser opaco, debiendo completarse el segundo metro con rejas o similares y/o plantaciones vegetales; también se permitirá la instalación de accesos y caminos, que no interfieran en las vistas que se pretenden proteger.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano, se establece el entorno de protección en un ámbito de un círculo de radio 250 m. desde el centro geométrico en planta de la torre.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Arquitectura Residencial en la Huerta de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert).D.Santiago Varela Botella.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto.
2. Vista de la torre.
3. Vista de la torre.
4. Vista de la torre.
5. Acceso al recinto.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto.



2. Vista de la torre.



3. Vista de la torre.



4. Vista de la torre.



5. Acceso al recinto.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO CULTURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento)

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

C31.BIC.PGI

TORRE SAN JOSÉ-ISLA TABARCA

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014029

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=715642 Y=4242355

REFERENCIA CATASTRAL

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre de San José se ubica en el margen sur de un ramal del camino que atraviesa el campo, de la parte mayor de la Isla de Nueva Tabarca, en dirección desde el poblado fortificado hacia el faro y el cementerio.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología 1766, proyecto torre, F. Méndez; ca. 1769-90, Nueva Tabarca; 1789, proy. 2º, B. Ricaud; 1790-92, torre, F. Gilve, ing; 1834-37, uso como cárcel; ss. XIX y XX, cuartel de Carabineros y Guardia Civil.

Historia

Construido a finales del s. XVII
El fortín de San José funcionó como destacamento de la tropa en la isla y durante la guerra civil española de 1834-37 se utilizó como cárcel para presos políticos. A mediados del siglo XIX se pensó demolerse si bien, al final, parecía más rentable mantenerla en pie y destinarla al uso por el Cuerpo de Carabineros. En el siglo XX fue ocupada y utilizada como Cuartel de la Guardia Civil, hasta su reciente abandono. En su entorno existe una plantación de chumberas de gran extensión, la cual quizás tenga su origen a principios del siglo XIX, por los productos que

de las mismas se obtenían y la escasa agua que necesitan.

DESCRIPCIÓN

Torre-Fortín: De planta rectangular y volumen tronco piramidal. Se eleva sobre el suelo con los cuatro paramentos exteriores en talud de idéntica pendiente y presenta 3 niveles: el intermedio, o principal de ellos, a casi 2,00 m del suelo exterior. El acceso original a la misma se encuentra en esta planta elevada y se efectúa a través de una pequeña escalera, de un solo tramo y perpendicular a la fachada, en sustitución y simulación de un pequeño puente levadizo.

Desde este plano

noble se desciende a una planta inferior, a ras de suelo, o se accede a la planta más alta; desde aquí se puede alcanzar la terraza superior. Esta cubierta es plana y transitable. La planta rectangular presenta los cuatro muros perimetrales en talud de modo que, al interior, se suceden tres plantas con similar distribución: seis estancias, casi cuadradas, dispuestas de tres en tres en cada una de las dos crujías interiores abovedadas. Cada una de estas seis habitaciones presenta una o dos

ventanas al exterior según ocupe la estancia posición en esquina o central. Los huecos de los dos niveles superiores, con dintel en arco escarzano, son de mayor dimensión que los del nivel inferior que son saeteras, algunas de las cuales están cegadas. La torre está rematada por una cornisa de molduración clasicista y las bases de cuatro garitas cilíndricas en sus esquinas. También quedan restos del matacán sobre la puerta de entrada. Sus muros exteriores son de fábrica de sillarejo, con sillares en las esquinas y huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Fuerte militar. Sin uso

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|----------------------------|----------------|-------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA TORRE-FORTÍN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.1. FACHADAS | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.2. MORFOLOGÍA HUECOS | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 1.3. ESCUDO | Conservar | Material | Buen estado |
| 1.4. ACCESO PRINCIPAL | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 1.5. ESCALERA DE ACCESO | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.6. CORNISA | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.7. GARITAS EN ESQUINA | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.8. RESTOS DEL MATACÁN | Conservar | Material | Aceptable |
| 1.9. CUBIERTA | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA TORRE-FORTÍN | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.1. FACHADAS | Rehabilitación | Media | No |
| 1.2. MORFOLOGÍA HUECOS | Rehabilitación | Media | No |
| 1.3. ESCUDO | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.4. ACCESO PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 1.5. ESCALERA DE ACCESO | Rehabilitación | Media | No |
| 1.6. CORNISA | Rehabilitación | Media | No |
| 1.7. GARITAS EN ESQUINA | Rehabilitación | Media | No |
| 1.8. RESTOS DEL MATACÁN | Rehabilitación | Media | No |
| 1.9. CUBIERTA | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

La ordenación de éste área se realizará de modo integral mediante el pertinente Plan Especial o instrumento urbanístico procedente. Sin perjuicio de ello, mediante los instrumentos de desarrollo del planeamiento podrán fijarse el ámbito de protección y condicionantes de intervención en elementos singulares.

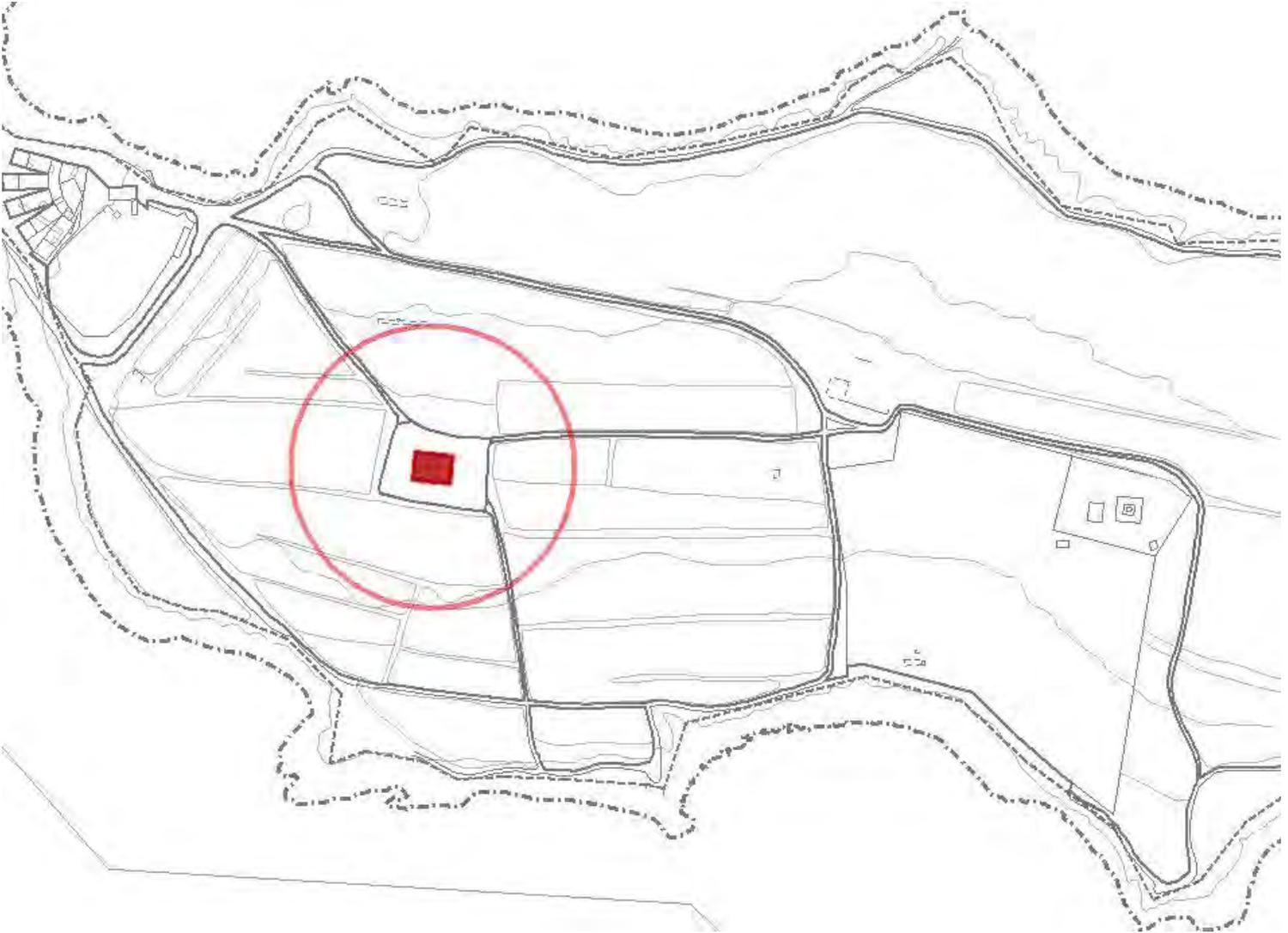
No obstante, hasta la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, las condiciones de protección serán las siguientes:

1.- El ámbito de protección es el grafiado en la presente ficha.

2.- En este área no está permitida la obra de nueva construcción ni la ampliación de las obras existentes. Sí se permiten las obras de mantenimiento y conservación.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

De acuerdo al presente plano el entorno de protección se establece en el ámbito de un círculo de radio 100 m. desde el centro geométrico en planta de la torre.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de la torre.
3. Vista general de la torre.
4. Vista de la torre.
5. Vista de la torre.
6. Vista de la torre.
7. Vista de la torre.
8. Coronación torre.
9. Blasón.
10. Gárgola.



1. Vista aérea.



2. Vista general de la torre.



3. Vista general de la torre.



4. Vista de la torre.



5. Vista de la torre.



6. Vista de la torre.



7. Vista de la torre.



8. Coronación torre.



9. Blasón.



10. Gárgola.

| CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE) | | |
|--|--|-------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C39.BIC.PGT |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Conjunto Histórico) | |
| CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO ISLA DE TABARCA (Zona de Interés Geológico) | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014007

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

Se emplaza en la Isla de Tabarca.

DELIMITACIÓN

El ámbito del conjunto comprende la totalidad del entorno insular de la isla de Tabarca.



| DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO | |
|---|---|
| EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE | |
| Situada frente al cabo de Santa Pola, l'illa Plana, de unos 1750 m de longitud y 300 m en su parte más ancha, está compuesta por dos partes unidas por un istmo en el que se sitúa el actual puerto. La ciudad amurallada (el poble) se sitúa en la parte oriental, de menor dimensión, dejando la parte de levante como terrenos de cultivo (el camp). | |
| REFERENCIAS HISTÓRICAS | |
| Cronología | S.XVIII (1770) trazado ciudad y fortificaciones, (1779) iglesia, (1790) torre San José; S.XIX (1862) cementerio, (1867) faro |
| Historia | L'illa Plana fue ocupada temporalmente al menos desde la época romana, como evidencian algunos hallazgos cerámicos de dicha época. A finales de la Edad Media existen documentos que evidencian la necesidad de implantar alguna fortificación en la isla. En 1427 se propuso organizar un sistema defensivo que impidiese su utilización como base de los piratas para sus acciones sobre las comarcas de l'Alacantí y el Baix Vinalopó. Sin embargo, hasta 1760 no se inician las primeras edificaciones bajo la dirección del gobernador de Alicante, Guillermo de Baillencourt. Pocos años después, en 1768 el coronel de infantería, ingeniero Fernando Méndez, proyectó en la Isla Plana una ciudad fortificada de nueva planta, una plaza fuerte, siguiendo los principios urbanísticos barrocos y la tradición española de creación de nuevas ciudades. Su destino era acoger una pequeña comunidad de ascendencia genovesa que habitaba la isla de Tabarka, situada frente a la costa africana, que había sido redimida por Carlos III del cautiverio a que les había sometido el bey de Túnez. La ciudad se llamó Nueva Tabarca y es, probablemente, una de las más importantes en el conjunto de Nuevas Poblaciones realizadas en España en la época de la Ilustración. El 3 de julio de 1769 se iniciaron las obras de fortificación, utilizando la piedra del islote situado en el extremo occidental de la isla. En 1770 ya se habían terminado varias de las casas proyectadas, los tabarquinos fueron trasladados a la isla, iniciándose de esta manera su ocupación residencial permanente. El 27 de agosto de 1964, se declara Conjunto Histórico-artístico |
| TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES | |
| Edificios - Edificios militares - Ciudades amuralladas | |
| DESCRIPCIÓN | |
| <p>EL SISTEMA DEFENSIVO La ciudad fortificada, proyectada por Fernando Mendéz de Ras en 1768, dispone de una muralla con un frente norte bastionado a la italiana, solución defensiva más propia del Renacimiento, mientras que el sur, con frente al mar abierto, responde a un diseño abaluartado a la francesa, sistema defensivo propio del XVIII. Dispone de tres puertas, una a levante frente a la que se proyectó un revellín con foso, otra a poniente con una tenaza como sistema defensivo y otra a sur, frente al puerto antiguo.</p> <p>TRAZADO URBANO La traza sigue los planteamientos del barroco y de la tradición española en el diseño de nuevas ciudades (colonización americana) así como de las bastidas francesas. La planimetría se basa en dos ejes principales perpendiculares de unos 6 de anchura (este-oeste o eje funcional, que unía las puertas de levante y poniente y comunicaba con el campo; norte-sur o eje representativo y simbólico, que unía los edificios públicos representativos del poder civil y religioso, la Iglesia y la Casa del Gobernador). En el cruce de ambos ejes se implanta la plaza mayor (Plaça Gran o Carolina) que ocupa una posición central y fue proyectada con ocho edificaciones aporricadas perimetrales que nunca llegaron a ejecutarse. Al inicio y final del eje funcional, frente a ambas puertas se sitúan las otras dos plazas de la ciudad (Baillencourt y del conde Aranda o Carloforte). El resto de calles, de unos 4,5 m de anchura, configuran una retícula ortogonal, que da lugar a manzanas rectangulares dispuestas en la dirección del eje funcional (este-oeste), quedando orientadas las viviendas al norte y sur.</p> | |

PARCELACION Las manzanas, con una dimensión tipo de 50 x 25 m, tienen una doble parcelación (12+12 parcelas), dejando un callejón interior o contra-calle de unos 4,60 m de ancho que permite la ventilación e iluminación de la parte trasera de las viviendas. La parcela tipo tiene unos 4,20 m de frente por 12,5 m de fondo (relación 1:3).

TIPOLOGIA DE VIVIENDA Con esta división del suelo, la edificación de las manzanas está formada por sendas agrupaciones de viviendas en hilera orientadas de manera opuesta, con una profundidad edificable aproximada de unos 10,20 m. Dichas viviendas, resueltas con muros de carga y cubierta inclinada asimétrica a dos aguas, tienen dos plantas en la fachada principal y tres en la contracalle. **IGLESIA** La iglesia es la imagen simbólica principal de la isla como contrapunto a la estricta funcionalidad militar y el uso utilitario de las viviendas.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES PREDOMINANTES

El sistema defensivo está construido con fábrica de mampostería y ripiezo recibidos con argamasa de cal y camisa exterior de sillería concertada de piedra caliza, extraída del Islote de la Cantera Las viviendas se resuelven con muros de carga y cubierta inclinada asimétrica a dos aguas.

ELEMENTOS CATALOGADAS, BIENES DE RELEVANCIA LOCAL Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL

TORRE SAN JOSÉ-ISLA TABARCA (C0031), MURALLA-ISLA DE TABARCA (C0032), IGLESIA DE TABARCA - CASA DEL CURA (C0074), ESCUELA-ISLA TABARCA (C0098), PUERTO ANTIGUO ISLA TABARCA (C0133), FARO-ISLA TABARCA (C0179), CASA DEL GOBERNADOR (C0319), SISTEMA DEFENSIVO DE LA ISLA DE TABARCA (C0602).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El abandono de la isla durante décadas ha producido su degradación, paliada por actuaciones públicas en el faro, el istmo del puerto, la muralla, la casa del Gobernador y la antigua almadraba.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

OBSERVACIONES

GEOLOGÍA

ZONA DE INTERÉS GEOLÓGICO

Espacio de interés en el que podemos diferenciar dos zonas litográficas, separadas por el istmo del puerto y la playa, una con sustrato carbonatado y otra de sustrato magmático. Se trata del extremo más oriental del Complejo Alpujárride de la Cordillera Bética, en el que podemos encontrar materiales del Triásico, Neógeno y Cuaternario.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed. Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed. Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed. Colegio Oficial de

Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

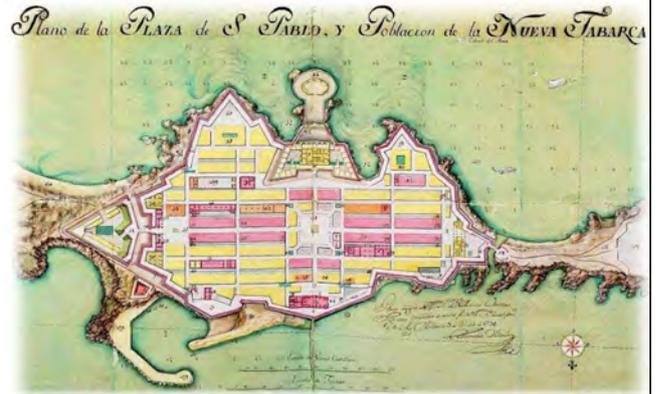
ÍNDICE

1. Plano trazado original (F. Méndez, 1774).
2. Fragmento plano trazado original, 1774.
3. Plano original (F. Méndez, 1774).
4. Situación del foso.
5. Situación de los aljibes.
6. Situación del polvorín.
7. Situación de los cuerpos de guardia.
8. Calles principales.
9. Vivienda tipo. Plantas.
10. Vivienda tipo. Alzados y sección.
11. Ortofoto.
12. Vista aérea.
13. Eje funcional y Plaza Mayor.
14. Plaza Mayor.
15. Plaza de Aranda (Carloforte).
16. Plaza de Baillencourt.
17. Bastiones.
18. Baluartes.
19. Revellín.
20. Puerta de San Rafael.
21. Puerta de San Gabriel.
22. Puerta de San Miguel.
23. Bóvedas.
24. Falsabraga.
25. Aljibes.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Plano trazado original (F. Méndez, 1774).



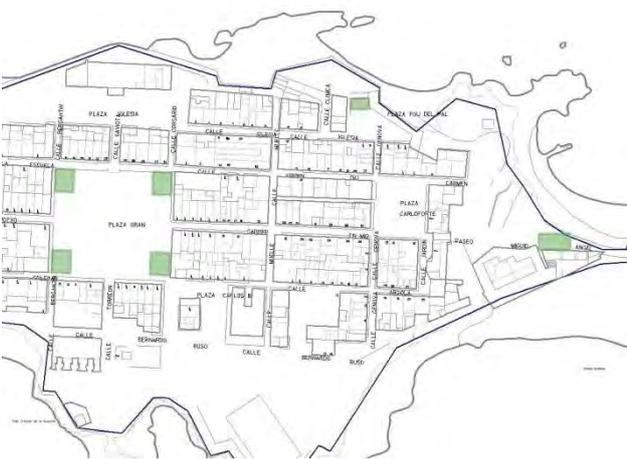
2. Fragmento plano trazado original, 1774.



3. Plano original (F. Méndez, 1774).



4. Situación del foso.



5. Situación de los aljibes.



6. Situación del polvorín.



13. Eje funcional y Plaza Mayor.



14. Plaza Mayor.



15. Plaza de Aranda (Carloforte).



16. Plaza de Baillencourt.



17. Bastiones.



18. Baluartes.



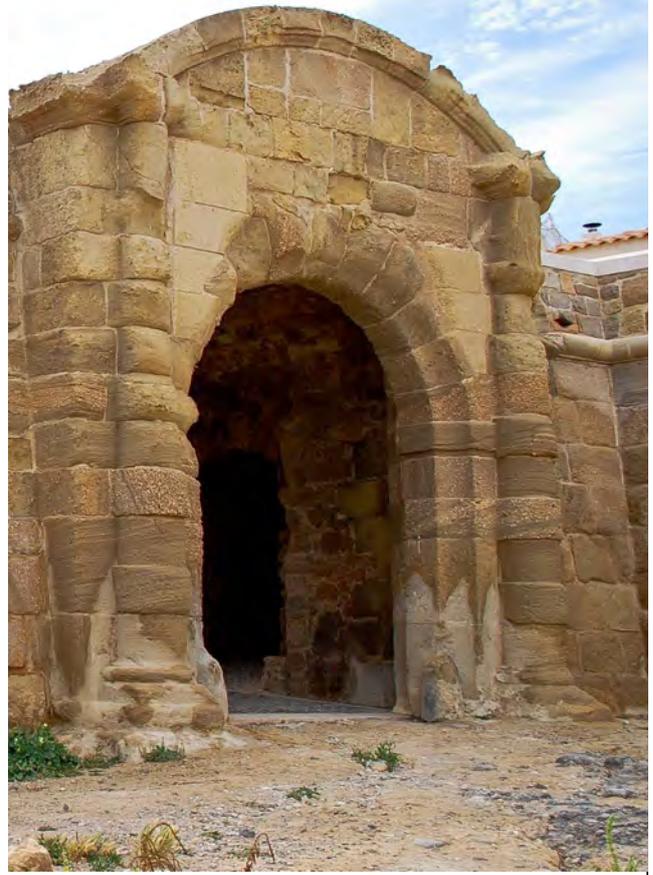
19. Revellín.



20. Puerta de San Rafael.



21. Puerta de San Gabriel.



22. Puerta de San Miguel.



23. Bóvedas.



24. Falsabraga.



25. Aljibes.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|--------------------------------------|-------------|
|  | PATRIMONIO CULTURAL | C45.BIC.PGI |
| | BIEN DE INTERÉS CULTURAL (Monumento) | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL | | |

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: 0332014012

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

LABRADORES, 9

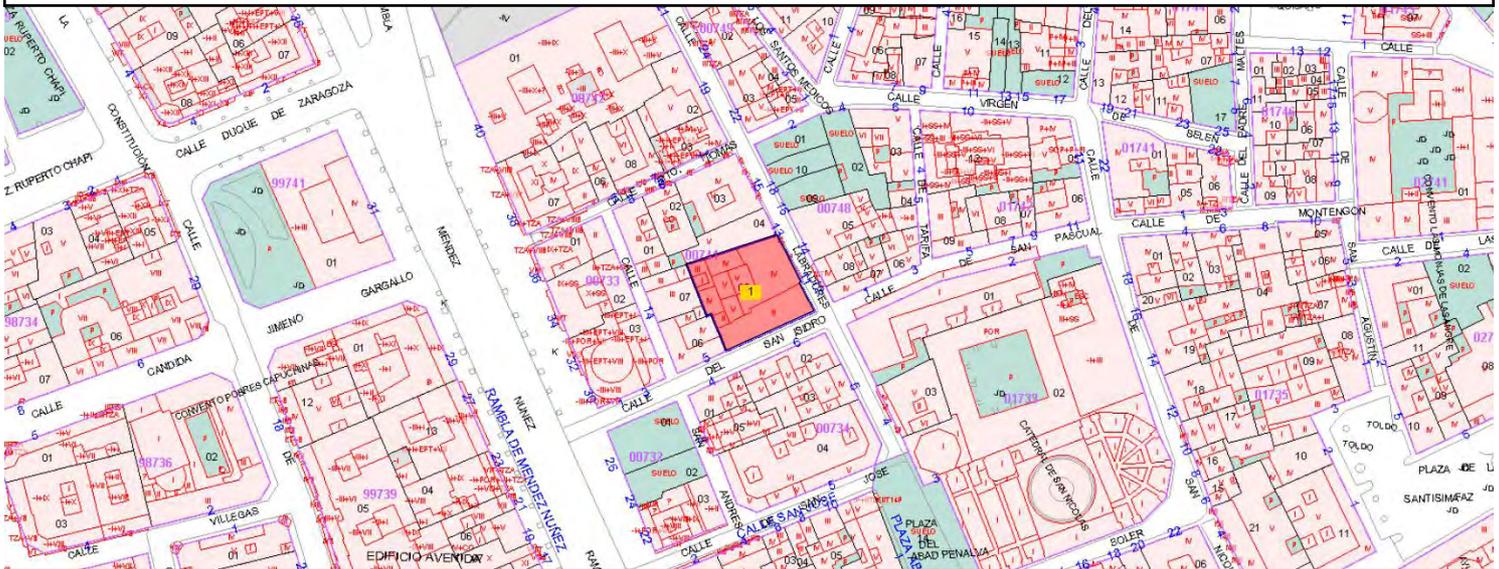
COORDENADAS UTM

X=719934 Y=4247187

REFERENCIA CATASTRAL

0074105YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en la calle Labradores esquina calle San Isidro dentro del ámbito del Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología Siglo XVI-XVII

Historia Siglo XVI-XVII

Uso original Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Palacios

DESCRIPCIÓN

Se trata de un edificio compuesto por dos cuerpos anexos de distintas alturas. Uno de ellos, de dos plantas, resuelve la esquina entre las calles Labradores y S. Isidro. El otro, de tres plantas y construido posteriormente,

se encuentra en la calle Labradores, desde donde se accede al edificio. La cubierta del primero sirve como terraza para el piso principal del segundo. La fachada realizada de piedra sigue el esquema compositivo de los edificios del momento, donde la planta baja y la entreplanta están unificadas por el mismo orden arquitectónico.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: administrativo (archivo municipal), equipamiento sociocultural

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|------------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| 1. VOLUMETRÍA | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 2. FACHADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.1. BALCONES | Conservar | Material | Deficiente |
| 2.2. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 2.3. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3. PLANTA BAJA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.1. ARCADAS | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.2. PUERTA PRINCIPAL | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.3. ELTOS DECORATIVOS ARCO ACCESO | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.4. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.5. ELTOS DECORATIVOS SILLERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 3.6. ZÓCALO | Conservar | Material | Buen estado |
| 4. ZAGUÁN | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 4.1. ARCOS | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.2. VIGUETAS MADERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.3. EMPEDRADO | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.4. ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.5. BARANDILLA ESCALERA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.6. ALJIBE + ABREVADERO | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.7. CERRAJERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.8. CARPINTERÍA | Conservar | Material | Buen estado |
| 4.9. REVESTIMIENTO | Conservar | Material | Aceptable |
| 4.10. TRATAMIENTO CROMÁTICO | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| 4.11. CLARABOYA | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| 5. NECRÓPOLIS | Conservar | Material | Buen estado |
| 6. RELOJ DE SOL FACHADA INTERIOR | Conservar | Material | Deficiente |
| 7. CONSTRUCCIÓN ÁTICO | Conservar | Material | Buen estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| 1. VOLUMETRÍA | Rehabilitación | Alta | No |
| 2. FACHADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.1. BALCONES | Restauración | Alta | No |
| 2.2. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 2.3. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3. PLANTA BAJA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.1. ARCADAS | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.2. PUERTA PRINCIPAL | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.3. ELTOS DECORATIVOS ARCO ACCESO | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.4. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.5. ELTOS DECORATIVOS SILLERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 3.6. ZÓCALO | Mantenimiento | Baja | No |
| 4. ZAGUÁN | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.1. ARCOS | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.2. VIGUETAS MADERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.3. EMPEDRADO | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.4. ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.5. BARANDILLA ESCALERA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.6. ALJIBE + ABREVADERO | Mantenimiento | Baja | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|----------------------------------|----------------|-------------|----------|
| 4.7. CERRAJERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.8. CARPINTERÍA | Mantenimiento | Baja | No |
| 4.9. REVESTIMIENTO | Rehabilitación | Baja | No |
| 4.10. TRATAMIENTO CROMÁTICO | Rehabilitación | Baja | No |
| 4.11. CLARABOYA | Mantenimiento | Baja | No |
| 5. NECRÓPOLIS | Mantenimiento | Baja | No |
| 6. RELOJ DE SOL FACHADA INTERIOR | Restauración | Alta | No |
| 7. CONSTRUCCIÓN ÁTICO | Mantenimiento | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martínez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada a Calle Labradores.
2. Vista del vestíbulo.
3. Escalinata de acceso a la planta superior.
4. Enrejado de forja en hueco interior.
5. Escalera lateral en vestíbulo.
6. Empedrado en vestíbulo,
7. Aldaba en portón.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada a Calle Labradores.



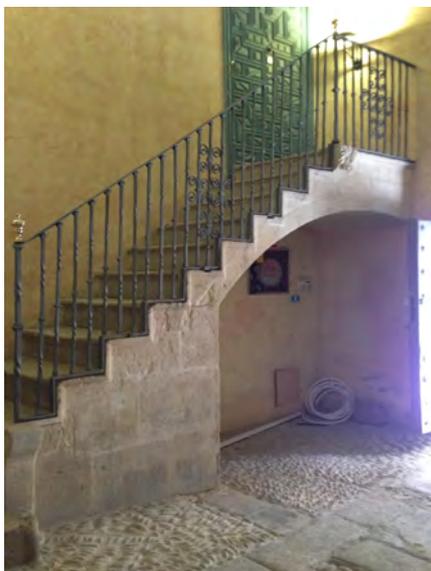
2. Vista del vestíbulo.



3. Escalinata de acceso a la planta superior.



4. Enrejado de forja en hueco interior.



5. Escalera lateral en vestíbulo.



6. Empedrado en vestíbulo,



7. Aldaba en portón.